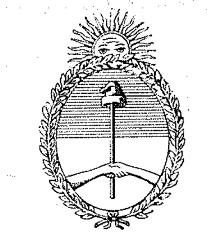
19930505

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE MAYO DE 1993 | AÑO CI | $ 0,30

Nº 27.632

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 10

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 15

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 16
Anteriores 29

2.2 Transferencias
Nuevas 18
Anteriores 36

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 18
Anteriores 37

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 19
Anteriores 37

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 20
Anteriores 38

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 20
Anteriores 39

3.3 Sucesiones
Nuevas 21
Anteriores 41

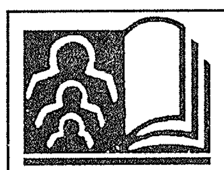
3.4 Remates judiciales
Nuevos 22
Anteriores 42

4. PARTIDOS POLITICOS

Nuevos 22

5. INFORMACION Y CULTURA 25

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marina Alicia Durañona, argentina, divorciada, comerciante, 37 años, DNI. 11.683.195, P. Lucena 2526, 4, A, Cap., Claudia Lorena González, argentina, 22 años, soltera, comerciante, DNI. 21.861.571, J. M. Moreno 1335, 5, C, Cap., 2) Escrit. del 25/3/93. 3) AGRIC S.A. 4) Gutemberg 3125, Cap. 5) A) Comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de frutas, verduras y hortalizas, b) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación y distribución de productos alimenticios del rubro confitería, panadería y rotisería, c) Compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos, subproductos, artículos, elementos, insumos, materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas con el objeto social. d) Asumir mandatos, representaciones y agencias. e) Compraventa, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, construcciones de viviendas, industrias, country clubs, oficinas, locales. La sociedad no podrá realizar actividades comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas, de carácter Nacional, Provincial, Municipal, incluso Internacional, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 45.000 representado por acciones de $ 1000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Marina Alicia Durañona Vice.: Claudia Lorena González, Dir. Sup.: Josefa Linda Koroscik.

El Apoderado
Nº 46.963

AHORROGAR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por Escr. del 20/4/93 y según Asamblea del 17/3/93, se resolvió aumentar el Capital Social de "AHORROGAR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", de la suma de $ 21.100 a Sesenta Mil Pesos, capitalizando $ 38.900 de la cuenta "Ajuste de Capital", suscribiéndose dicho aumento en su totalidad. Las acciones a emitirse serán ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 0,10 valor nominal, cada una, y con derecho a 1 voto por acción. No se modifica el Art. 4º de los Estatutos, pues el aumento es dentro del quíntuplo. Asimismo por Asamblea del 30/6/92, resolvieron modificar la representac. legal y el art. 12º, que queda redactado así: "Art. Duodécimo: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, tienen la representación legal y uso de la firma social. Sin perjuicio de lo precedente, el Directorio puede instituir mandatarios que con su sola firma obliguen a la Sociedad, inclusive para querellar criminalmente".

El Autorizado
Nº 22.930

ALQUIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 21/4/93 ante Elena Beatriz Cortea, titular del reg. 1558 de Capital, al Fo. 434, quedó constituida la sociedad "ALQUIMAQ S.A.".- Domicilio: Talcahuano 316, 8º "802", Capital. Socios: Carlos Guillermo Pérez Ríos, cas. nac. 17/10/48, arg. ingeniero, DNI. 5.538.775, dom. Talcahuano 316, Capital; y Carlos Rodrigo Pérez Ríos, sol. nac. 20/11/70, arg. com. DNI. 21.834.383, dom. Talcahuano 316, Capital. Objeto: dedicarse a la fabricación, importación, exportación, comercialización, alquiler, mantenimiento y/o reparación de plantas compresoras, motocompresores y compresores para todo tipo de gas y aire; equipos generadores, maquinarias, motores, vehículos automotores y rodados, incluyendo sus partes y/o repuestos. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 12.000.- Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Carlos Guillermo Pérez Ríos. Director Suplente: Carlos Rodrigo Pérez Ríos.

La Escribana
Nº 46.864

AL VER VERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Alberto Hermida, nacido: 12/5/52, DNI. 10.271.074, CPN., Croce 1140, Bánfield; Juan Martínez comerciante, nacido: 5/6/43; DNI. 7.737.598; domicilio: Talcahuano 666, Bánfield; y Raúl Eduardo Baud, nacido: 7/10/49, DNI. 8.068.804, ingeniero, domicilio: Alvear 1683, Bánfield; todos argentinos, casados y de la Pcia. de Buenos Aires; 2) AL VER VERAS S.A.; 3) 27/4/93; 4) 99 años; 5) Güemes 3720, PB. "A".- 6) a) Estaciones de Servicio: Explotación de Estaciones de Servicio para automotores; la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles, de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos automotores o no; repuestos y accesorios para los mismos; b) Supermercado: Instalación, explotación y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios; artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza; golosinas, comestibles, bebidas, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados; c) Restaurantes: Instalación y explotación de negocios dedicados a la gastronomía, como ser confiterías, bares, restaurantes y afines, mediante la elaboración de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público, así como de su consumo "in situ"; d) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares, para el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; con o sin comida; con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general; 7) $ 30.000; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Presidente: Raúl Eduardo Baud; Vicepresidente: Juan Martínez y Director Suplente: Carlos Alberto Hermida. 11) 30/4 de cada año.

La Apoderada
Nº 46.952

APPART CONGRESO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 14/4/93 Fº 136 Reg. 166. Socios: Marta Alicia Lago, cas., nac. 2/10/50, contadora púb. nac.; DNI 6.509.267, dom. Zárraga 3420 7º "B", Cap.; Carlos Manuel Guillermo García, cas., nac. 20/4/39, Contador púb., nac., L.E. 4.881.302, dom. Bmé. Mitre 1614, Adrogué, Bs. As.; Rubén Santiago Coda, divorc., nac. 5/4/47, Contador púb. nac., DNI 8.352.228, dom. San Martín 654 8º "A", Quilmes, Bs. As.; Héctor Jorge Delgue, cas., nac. 20/8/50, Agente de transp. aduanero, LE. 8.278.490, dom. Perú 1237 PB "C", Cap.; Nelson Ambrosio Aspitarte, cas., nac. 22/9/32, comerciante, DNI 5.997.876, dom. Castex 3575, 10º "A", Cap.; y José González Fuentes, cas., nac. 29/4/41, Contador púb. nac., LE 4.372.934, dom. Iberá 2131, 5º "A", Cap.; todos argentinos. Denominación: "APPART CONGRESO S.A.". Plazo: 99 años de dde. su inscripc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de "appart" hoteles y/o de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la ley de Propiedad Horizontal; y b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, y realización de toda clase de obras públicas o contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y munici-

pales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 120.000- div. y rep. por 1.200 acc. ord., al port., de v/n $ 100.- c/u, con un voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: Prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: Alsina 1123, 5º, "C", Capital. Presidente: Marta Alicia Lago. Director Titular: Carlos Manuel Guillermo García. Director Suplente: Rubén Santiago Coda. Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año.

El Escribano
Nº 46.881

ARCHIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23/11/92 se resolvió el auto del capital de $ 5 a $ 55.500 emitiendo Acciones cinco mil ordinarias al portador de un peso c/una y cinco votos por acción, y canjeando las acciones anteriores. Se modifican los Arts. 4º, 8º y 11º. Cuarto: El capital social es de cincuenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias al portador ... Octavo: La administración de la sociedad ... de dos a nueve titulares con mandato por un año. ...Décimo Primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 46.989

ARGALIA IV INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29-3-93; Por Actas de Asambleas General Extraordinarias Unánimes del 30-4-92, se aumenta el capital social de $ 500 a $ 712.000 y se modifican los Arts. 4º: El capital se fija en $ 712.000; 5º: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria; 8º: Adm. integrado por 1 a 5 titulares, por 3 años; el 19-6-92, se eleva el capital social a $ 1.000.000 y el 21-8-92, se eleva el capital a $ 1.400.000, reformándose en ambos casos el Art. 4º, fijando por último el capital en $ 1.400.000.

El Apoderado
Nº 46.919

BEARSON

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 1º/4/93 se protocolizó el acta del 4/1/93 en la que se resolvió modificar el art. 2º del Estatuto Social: Objeto: Comercial: compra, venta, comercialización y distribución de productos y subproductos del papel y películas de plásticos y todo tipo de productos naturales y artificiales que se relacionen con la industria del papel y película de plástico. Importación y exportación; industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; Construcción: Ejecución, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza: hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y edilicias, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Mandatos y servicios: mandatos, comisiones y consignaciones; Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, educativo, financiera, técnico y artístico en general y económico. Capital: Se aumenta a $ 1.800.- y se reforman los arts. 3º y 5º del Estatuto Social. Se prescinde de la sindicatura y se reforman los arts. 9º y 12º del Estatuto Social. Sede social: Se fija en Avenida Roque Sáenz Peña 868 8º piso, Capital Federal, y se reforma el art. 1º.

La Autorizada
Nº 22.877

BIONATURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 17/2/93 y Asamblea 13/11/92 "BIONATURA S.A." aumentó el capital en $ 9.947 y se modifican los Arts. 4º, 5º y 8º; Capital: 10.000 pesos; Administración de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente.

El Autorizado
Nº 46.916

BOCCA PATALANO ARTES Y ESPECTACULOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/1993. 2) Pascual Cosme Patalano, italiano, soltero, nacido el 21/4/46, CI. 5.919.286, productor de espectáculos, domiciliado en Tacuarí 986 - Piso 5º Cap. Fed. y Julio Adrián Lojo Bocca, argentino, soltero, nacido el 6/3/67, DNI. 18.290.963, Bailarín, domiciliado en Estados Unidos 675 - Piso 1º "B" Cap. Fed. 3) BOCCA PATALANO ARTES Y ESPECTACULOS S.A. 4) Tacuarí 971 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione la industria del espectáculo en general. 7) Pesos Doce mil. 8) De 2 a 5 Titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Juan Pascual Cosme Patalano-Director Suplente: Julio Adrián Lojo Bocca.

El Autorizado
Nº 46.993

CELULOSA DEL VALLE DE CALAMUCHITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Gabriel Telles, comerciante, 39 años, DNI 10.687.999; Diana Mabel Quintero, abogada, 39 años, DNI 1.018.043; ambos domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3032 2º P. Capital; y Héctor Alberto González, técnico químico, 43 años, DNI 7.844.654, domiciliado en Pje. Entre Ríos 277 Zárate Pcia. Bs. As. Todos argentinos y casados. 2) Escritura pública del 19/4/93. 3) CELULOSA DEL VALLE DE CALAMUCHITA S.A. 4) Sarmiento 1652 1º C Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de pasta celulósica, industrialización de papeles y sub-productos derivados. b) Comercial: Compra-venta, distribución, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos provenientes de la actividad industrial. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella, vinculado al giro comercial. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de créditos prendarios. d) Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, y en especial la explotación de maderas para la fabricación de papeles, celulosa y derivados. e) Consultora: Mediante la prestación de servicios relacionados con la industria gráfica o papelera. f) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes. 7) $ 12.000. 8) y 9) Pte.: Néstor Gabriel Telles, Vice-Pte.: Héctor A. González, Dir. Supte.: Diana Mabel Quintero, Dir. Titular: Ernesto Horacio Sarpero, DNI 11.043.306, domiciliado en Navarro 4495 Capital, 39 años, comerciante, casado, argentino. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 46.895

CIVENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Escritura Nº 194 del 15/4/92 Reg. Notarial 393 - Cap. Fed.; se protocolizaron las Asambleas Generales Extraordinarias de 1/4/92 y del 6/4/92 de la sociedad "CIVENSA S.A."; las que trataron las modificaciones de los artículos 4to.; 5to.; y 8vo. de los Estatutos Sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Art. 4to.: "La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, exclusivamente inversiones para el cumplimiento de su Objeto. Realizará todas las operaciones necesarias mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o Sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público de capitales". Art. 5to.: "El capital es de $ 300.- y está representado por 300 acciones ordinarias al portador con un valor de $ 1.- por acción y con derecho a un voto cada una, divididas en clases de acuerdo al siguiente detalle: 75 acciones clase "A"; 75 acciones clase "B"; 75 acciones clase "C" y 75 acciones clase "D". El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en el término del artículo 188 de la ley 19.550. Todo Aumento de Capital deberá elevarse a Escritura Pública.". Art. 8vo.: "La Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que se fija en cuatro, representando cada uno de ellos a las acciones A, B, C, y D. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en caso de vacancia quienes reemplazarán a los titulares de cada acción. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, será obligatoria la elección de uno o más directores suplentes. El mandato del Directorio será por 3 ejercicios. La Asamblea determinará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. En su primera sesión designará un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La designación del presidente será por un año y será rotativo por clase en procedimiento que adoptará el Directorio".

La Autorizada
Nº 46.937

COINTRANSEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 180, otorgada el 26 de abril de 1993, al folio 662 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima COINTRANSEL S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Julio Fernández Mouján, argentino, casado, con C.I. 6.598.106, nacido el 14 de marzo de 1951, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; b) Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, con C.I. 6.693.284, nacido el 17 de octubre de 1952, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 26 de abril de 1993; 3) Denominación social: COINTRANSEL S.A.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) actividad de inversión: compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, incluyendo bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse; b) actividad financiera: otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o créditos o cualquier otro tipo de operación financiera; asesoramiento en todas las materias relacionadas con sus actividades de inversión y financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del cargo, o a dos directores que actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: $ 1000 (Mil Pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de marzo; 13) Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

La Autorizada
Nº 656

COMPAÑIA LOS MANANTIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido pro el art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/10/92, la sociedad del epígrafe resolvió aumentar el capital social de la sociedad que se escinde "COMPAÑIA LOS MANANTIALES DE INVERSIONES AGROPECUARIAS S. A." a la suma de $ 12.000, emitir las acciones correspondientes y reformar el art. tercero de su estatuto social.

El Apoderado
Nº 46.918

CONSULTORA I. P. M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/4/93. 2) Guillermo Horacio Sorondo, argentino, casado, empresario, nacido el 5/9/49, LE. 7.836.589, domiciliado en Avda. Paseo Colón 357, Cap. Federal, en carácter de apoderado de "Invertrad S. A."; José Antonio Cáceres Monié, argentino, casado, abogado, nacido el 30/9/49, LE. 7.614.200, domiciliado en 25 de Mayo 489, piso 2º, Cap., en nombre y representación y en su carácter de apoderado de "Banco Medefin S. A." y Néstor Antonio Russo Picasso, argentino, casado, Contador Público, nacido el 2/10/35, LE. 4.165.615, domiciliado en Lavalle 579, piso 7º, Cap. Fed., en carácter de Presidente de Directorio de "Paraná Sociedad Anónima de Seguros". 3) "CONSULTORA I. P. M. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Reconquista 559, piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma exclusiva, actividades financieras y/o de inversión. Pudiendo realizar a tales efectos operaciones de crédito mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, otorgar avales y garantizar operaciones de terceros y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, a corto plazo, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra venta y todo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) Un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares con mandato por un ejercicio. Presidente y Vicepresidente. 7) Se podrá designar un secretario. 8) Pesos doce mil. 9) La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Guillermo Horacio Sorondo; Vicepresidente: Daniel Mario Cardoni; Director Titular: César Augusto Deymonnaz y Néstor Antonio Russo Picasso; Directores Suplentes: Jorge Nicolás Videla (h.), Mariano Rodríguez Alcobendas, Carlos Enrique Greco y Rubén Omar Carballo. Síndico Titular: Héctor Gabriel González, y José Antonio Cáceres Monié, Síndico Suplente.

El Autorizado
Nº 46.986

CONSULTORA PANORAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Gerardo Lantaño, arg., nac. 10/12/44, comerciante, casado, M.I. 7.755.911, dom. Hipólito Yrigoyen 2939, piso 6º "D", Lanús, Pcia. Bs. As. y Mario Calderón, arg., nac. 7/3/51, comerciante, casado, M. I. 8.522.469, dom. Conscripto Bernardi 1810, piso 1º "2", V. Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 26/4/93. 3) "CONSULTORA PANORAMICA S. A." 4) Ciudad de Buenos aires. Sede social: Avenida de Mayo 1370, piso 8º dpto. 224, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimen-

tación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. b) Realización de actividades culturales, educativas, de asesoramiento por sí o por terceros y cursos de capacitación efectuado por profesionales con título habilitante, si correspondiese. c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años de su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Mario Calderón; Director suplente: Néstor Gerardo Lantaño. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

La Escribana
Nº 46.927

COPPA Y CHEGO

S. A. F. C. I.

Se hace saber que por escritura nº 35 del día 26/1/1993 pasada al Fº 71, Registro 1381, Escribanía Saguá. COPPA Y CHEGO S. A. F. C. I., con domicilio Mansilla 2686, 2º p., suprimió la sindicatura nombrando directora suplente a Elena Rivas de Lavaselli. Reformando los art. 8º). Mientras la Sociedad prescinda la sindicatura la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Art. 11) La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley 19.550. Art. 15) Disolución societaria a cargo del directorio actuante o Comisión Liquidadora designada por Asamblea.

El Directorio
Nº 46.873

CHARLES & JACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 81 del 19/4/93, Socios: Salomón Adolfo Saaied, argentino, 27 años, comerciante, soltero, DNI. 17.788.709, domiciliado en Virrey Loreto 1683, 3º "B", Cap. Fed. y Gustavo Adrián Saaied, argentino, 20 años, comerciante, soltero, DNI. 23.124.212, emancipado civil y comercialmente, según escritura de fecha 4 de setiembre de 1992, pasada ante mí, al folio 464, de este Registro a mi cargo, inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de setiembre de 1992, bajo el nº 691 del Libro 11 de venias para ejercer el comercio. Denominación: "CHARLES & JAC S. A." Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por sí y/o por y/o para asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y producción de todo tipo de artículos, especialmente de artículos y confecciones textiles. b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, consignación y distribución y de materias primas, artículos, productos elaborados o semielaborados. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, rurales o urbanos, como también urbanización, loteos, fraccionamientos y operaciones sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal y d) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capital a particulares o a Sociedades, financiaciones y operaciones de créditos con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, o sin ellas y negociaciones de operaciones financieras en general, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio: Compuesto entre un mínimo de 1 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes con un mandato de 2 años. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede Social: Se establece en la calle Virrey Loreto 1683, 3º B, Capital Federal. Aceptación de cargos: Presidente: Salomón Adolfo Saaied; Vicepresidente: Gustavo Adrián Saaied; Director Suplente: Aída Dircie.

El Autorizado
Nº 22.907

DESTEC - DESARROLLOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 96 del 7/4/93 al Fº 253 ante E. A. Scholz tit. Reg. 642 de Cap. Fed., se constituyó "DESTEC - DESARROLLOS TECNOLOGICOS S. A." por 99 años desde insc. I. G. J. con dom. legal en la Cdad. de Bs. As., actualmente en Paraná 851, 2º 11, Cap. Fed. Socios: Hugo Natalio Patrucco, argentino naturalizado, nac. 24/12/27, DNI. 4.188.055, dom. Argerich 3267, 1º, Cap. Fed., contador público, casado y "Centro Industrial Ruta 2 Sociedad Anónima", con dom. legal en Paraná 851, 2º 11, Cap. Fed., inscripta en la I. G. J. el 4/12/89 bajo el Nº 8608, Lº 107, Tº A de S. A. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad de inversiones financieras: para ello podrá realizar aportes de capital, bienes y especies a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta, o permuta de bienes inmuebles y muebles, en especial la de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con o sin garantías, y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto social con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 100 (cien pesos) c/u. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de c/ año. Directorio: de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Armando Amasanti. Director Titular: Hugo Natalio Patrucco. Director Suplente: Carlos Andrés Pan. Organo fiscalizador: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

La Autorizada
Nº 46.883

ELISEE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23/4/93 cambió su denominación por la de LE GRAND S. A. reformando el art. 3º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 22.906

FASE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 19/4/1993, los cónyuges Jorge Terricabras, arg., nac. el 22/2/42, LE. 7.725.706, cte. domiciliado en Martiniano Leguizamón 297, Capital; Nilda Noemí Berdeal, arg., nac. el 1/3/40, cte. DNI. 3.862.859, domiciliada en Martiniano Leguizamón 297, Capital. 1) La Sociedad se denomina: "FASE S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. 2) El plazo de la duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. 3) La misma tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la reparación y venta de autoelevadores nuevos o usados, fabricación y venta de repuestos. Electricidad y mecánica de automotriz e industrial. 4º) El capital es de doce mil pesos. 9º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 10º) El ejercicio cierra el 30/6 de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Jorge Terricabras; Vice-presidente: Nilda Noemí Berdeal. Director Suplente: Raúl Jorge Greco; arg., nacido el 12/11/1966, casado, DNI. 18.029.199, técnico mecánico, domiciliado en Cañada de Gómez 1135, Capital. Sede social: Martiniano Leguizamón 297, Capital.

La Apoderada
Nº 46.970

FERDONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14/4/93. Escritura 113. 1) Héctor Landeira, argentino, 63 años, casado, empresario, LE. 4.493.435, Pedro Goyena 886, Capital y Alberto Arazi, argentino, 60 años, casado, empresario, DNI. 4.086.143, domicilio Cabildo 2737, Capital. 2) FERDONIA S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por pieza o en conjunto, nuevos o usados; y en general todo lo relacionado con la Industria Metalúrgica y de Fundición. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y administración: 1 a 7 miembros, igual o menor número de suplentes, término 3 años. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Representación legal corresponde al Presidente. 9) Directorio: Presidente: Héctor Landeira, Director Suplente: Alberto Arazi. 10) Ejercicio: 30/12 de cada año. 11) Sede: Av. Corrientes 1628, P.B. 5, Capital.

La Autorizada
Nº 47.008

FLASSH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. "FLASSH S. A.". Escritura 30/3/93. Jaime De Foronda, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1966, con Documento Nacional de Identidad 17.606.442, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1374, 2º piso de Capital Federal y Martín Durañona, argentino, soltero, nacido el 1 de marzo de 1966, con Documento Nacional de Identidad 17.889.484, soltero, domiciliado en Azcuénaga 1254, 3º piso, Departamento 7 de Capital Federal. "FLASSH S. A.". Plazo: 99 años. Obj.: A) Fabricación: de toda clase de artículos para el deporte y protección física del deportista. B) Comercialización: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización al por mayor y por menor de bienes y productos de origen textil y de la industria del cuero y afines y así como todos los accesorios. C) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Cap.: $ 12.000.- Administración: Directorio mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Jaime De Foronda. Director Suplente: Martín Durañona. Sede social: Presidente Perón 1617, 3 piso, oficina 6 de Capital Federal. Se reitera el edicto por haberse consignado un error tipográfico en el nombre.

La Apoderada
Nº 22.923

FRIGORIFICO LOS ROBLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liñeiro, Carlos Alberto, DNI. 7.592.989, divorciado; Testa, Pedro Oscar, LE. 5.250.561, casado, argentinos, comerciantes, domiciliados en Sarmiento 2086, Roque Pérez, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Mario C. Warcovesky. Esc. Nº 166, Fº 770, 20/4/93. 3) "FRIGORIFICO LOS ROBLES S. A.". 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, tanto vegetales como animales. Crianza de animales, vacunos, porcinos, ovinos y aves. Elaboración de alimentos balanceados para uso animal, elaboración de alimentos vegetales o animales para consumo humano. Comercialización de productos animales y/o vegetales y sus derivados en el país o como importador o exportador de los mismos, recepción del ganado directamente de los productores, realización de todas las labores del ciclo agrícola, frutícola y forestales, elaboración y conservación por proceso de curado, ahumado, enlatado, en congelación y embutidos, chasinados, grasas animales y preparación de cueros en todas sus formas. Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propios faena de haciendas propias en establecimiento de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: 50.000.- pesos. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Presidente: Liñeiro, Carlos Alberto. Director Suplente: Testa, Pedro Oscar. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 30/4 cada año.

El Escribano
Nº 46.869

FULL EQUIPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 69 del 23/4/93, Fº 246, Reg. 217, Cap. Fed., los cónyuges 1ª nup. Marcos Flexer nac. 10/3/20, LE. 1.661.660 y Luisa Halfon de Flexer, nac. 28/4/22, DNI. 231.172, ambos dom. Juncal 2971, p. 7º, dto. "A"; y Claudio Fabián Flexer soltero, nac. 12/3/57, DNI. 12.945.121, dom. Gascón 1388, p. 5º, Dto. "A", todos Cap. Fed., argentinos comerciantes constituyeron "FULL EQUIPE S. A." con dom. en la ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de prendas de vestir y artículos textiles en general. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal c/u con derecho a un voto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. La soc. prescinde de la Sindicatura. Directorio: Pte. Claudio Fabián Flexer. Vpte. Marcos Flexer y Director Suplente Luisa Halfon de Flexer. La representación corresponde al Pte. en forma individual. El ejerc. económico cierra 31/01. Sede: Juncal 2971, p. 7º "A", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 46.871

FULLMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maximiliano Videla, arg., casad., com., D. N. I. 17.663.995, 26/10/65, Arenales 1805, 2 piso, Cap.; Laura Berta Muhafra, arg., casad., com. 25/8/60, D. N. I. 14.446.266, Brandsen 1196, 4º p., Cap.; Gerardo Garaventa, arg., casad., com., 3/3/61, D. N. I. 14.495.160, Dr. Horacio Casco 4543, Cap.; Arturo Saharrea, arg., casad., com., 30/5/63, D. N. I. 16.225.170, Olmos 27, 1 "7", Cap. 2) Escrit. 1/4/1993. 3) FULLMED S. A. 4) Arenales 1805, p. 2, "A", Cap. 5) Dedicarse por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros a la venta, representación y/o corretaje de bienes y servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura, prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero. Pres. Maximiliano Videla, Vice-Pres. Laura Berta Muahafra, Dir.-Tit. Gerardo Garaventa, Dir.- Supl. Arturo Saharrea.

La Escribana
Nº 46.890

HEMODINAMIA TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 91 del 28/4/93. Accionistas: Alejandro Tettamanzi, argentino, casado, médico, 38 años, DNI. 11.076.341, Virrey Olaguer y Feliú 2628, Capital; Carlos Alberto Marchetti, argentino, casado, abogado, 52 años, DNI. 4.314.947, Gabriela Mistral 3139, Capital. "Atilio J. Marchetti S. A." representada por Atilio José Marchetti en su carácter de presidente. Denominación: "HEMODINAMIA TANDIL S. A." Duración: 99 años. Objeto: La explotación de consultorios de servicios médicos y estudios con equipos de alta complejidad. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Alejandro Tettamanzi; Vicepresidente: Carlos Alberto Marchetti; Director Suplente: Atilio José Marchetti. Sede Social: Virrey Olaguer y Feliú 2628, 10º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 46.942

INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 179, otorgada el 26 de abril de 1993, al folio 658 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON S. A. mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Julio Fernández Mouján, argentino, casado, con C. I. 6.598.106, nacido el 14 de marzo de 1951, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; b) Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, con C. I. 6.693.284, nacido el 17 de octubre de 1952, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 26 de abril de 1993; 3) Denominación social: INDUSTRIAS ELECTRICAS DE HOUSTON S. A.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires; 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Efectuar inversiones por cuenta propia, asociada a terceros, o mediante la constitución de nuevas sociedades y/o la adquisición de participaciones en otras sociedades y/o la adquisición de participantes en otras socieda-

des ya existentes dentro del país y dedicadas, directa o indirectamente, a la generación, transformación, transmisión, distribución, comercialización, compra y venta de energía eléctrica, así como la prestación del servicio público de electricidad. Asimismo, la sociedad podrá suministrar experiencia, conocimientos técnicos, dirección, tecnología, capacitación y demás condiciones necesarias para la conducción de la operación de los servicios de generación, transformación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y desarrollar, sola o integrando consorcios o entidades públicas, privadas y/o empresarias, en el país, actividades de consultoría y asistencia en todos sus aspectos técnicos, administrativos y de gestión en general, ingeniería, dirección, coordinación y administración de contratos y obras, y provisión y/o instalación de materiales o equipamientos y cualquier otro acto vinculado a la industria eléctrica en general; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia del cargo, o a dos directores que actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: $ 1000 (mil pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

La Autorizada
Nº 697

INSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escr. Pca. del 17/3/1993, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/2/92, resolviendo la reforma de los arts. 1º y 8, fijar domicilio fuera del estatuto y prescindencia de la Sindicatura. Art. 1: La sociedad se denomina INSOFT S. A.; tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Art. 8: La administración de la sociedad estará ... de dos a siete titulares con mandato por tres años. ... La sociedad prescinde de la sindicatura ....

El Autorizado
Nº 46.988

INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA LIBERTAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/4/93, por Esc. Púb. Nº 40. Socios: Norberto Alfredo Lo Ré, 25/6/35, empresario, D. N. I. 4.148864, divorciado, Zapiola 1199, Cap. Fed., Haydee Lydia Gilardoni de Moreno, 11/10/24, docente, D. N. I. 451.679, Av. Córdoba 1680, 8ª A, Cap. Fed., viuda; Julia Elena Rodríguez Gome de Brissi, 11/10/22, docente, D. N. I. 424.192, Libertado 863, Piso 7º, Cap. Fed., casada, todos argentinos. Objeto: Educacional en nivel primario, secundario y terciario, explotación de escuelas, colegios e institutos. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5, por 2 años. Presidente: Norberto Alfredo Lo Ré, Director Suplente: Pablo Ignacio Lo Ré, arg., soltero, 15/5/65, empresario, D. N. I. 17.287.794, Sucre 2120, P. B., Cap. Fed., Sindicatura: Prescinde; Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Sucre 2920, 9º "62", Cap. Fed. Duración: 99 años.

El Escribano
Nº 47.017

JUAN ANTONIO FERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Juan Antonio Fernández, arg., 44 años, casado, comer., L. E. 5.057.980, domic. en Jujuy 1756, San Justo, Pcia. Bs. As., Sergio, Daniel Fernández, arg., 25 años, casado, comerc., D. N. I. 18.433.017, domic. Pichincha 1208, San Justo, Bs. As. y Daniel Germán Fernández, arg., 22 años, casado, comerc., D. N. I. 20.751.462, domic. Pichincha 1208, San Justo, Pcia. Bs. As., 2) Denominación: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ Y CIA. S. A."; 3) Domicilio: Avda. Fco. Beiró 4358, 1º P. Cap. Fed. 4) Constitución: Escritura del 14/4/1993. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la producción, industrialización, compra y venta al por mayor y/o menor, exportación e importación de toda clase de verduras, hortalizas y frutas. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante legal: Presidente y/o Vice presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Juan Antonio Fernández; Vice Presidente: Sergio Daniel Fernández; Director Suplente: Daniel Germán Fernández, 11) Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. 12) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 46.983

LABO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Mancuso, arg., solt., com., D. N. I. 11.633.868, 12/9/55, Catamarca 1051, 3 p., Cap.; Mónica Palla, arg., solt., com., 10/1/65, D. N. I. 17.754.461, La Pampa 2536, 8 p., Cap.; 2) Escrit. 2/4/1993, 3) LABO S. A., 4) Catamarca 1051, p. 3, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta, representación y/o corretaje de bienes y servicios. 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura, prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso, 10) 28 de febrero. Pres.: Miguel Mancuso, Dir. Supl.: Mónica Palla.

La Escribana
Nº 46.892

LAPA JET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 314, Fo. 755 del 14/4/93, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94; 1) Guillermo Vicente Bianco, arg., 41 años, casado, D. N. I. 8.578.843, Contador Público, Intendente Aphalo 242 de San Isidro, Prov. Bs. As.; Guillermo Horacio Stegmann, arg., 46 años, casado, C. I. P. F. 5.468.313, empresario, Av. Santa Fe 1970, 24º, Cap.: "La Rotonda Sociedad Anónima Financiera"; con domicilio en Av. Santa Fe 1970, 3º, Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) Av. Santa Fe 1970, 24º, Cap. Fed.; 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o también asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Actividades Aeronáuticas: todo tipo de actividades aeronáuticas, entre ellas, transporte de personas, etcétera, para lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletamento, locación o los generalmente conocidos como "charter", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines; b) Turismo: intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; y c) Comisiones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) $ 12.000, representado por 6.000 acciones ordinarias Clase A y 6.000 acciones ordinarias Clase B, todas ellas de $ 1.- v/n c/u. nominativas no endosables; 5 votos por acción; 6) Presidente: Guillermo Horacio Stegmann; Vicepresidente: Gustavo Andrés Deutsch; Director Titular: Guillermo Vicente Bianco; Director Titular: Patricio Binder; Director Suplente: Ana María Adela Renaldi de Blaumann; Director Suplente: Antonio Nápoli. un ejercicio. Se prescinde de sindicatura; 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 8) 31 de marzo.

El Escribano
Nº 46.877

LAS MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: María Graciela Aner y Daniel Eduardo Mosi. Fecha del instrumento: 20 de abril de 1993. Denominación: LAS MARIAS S. A. Domicilio social: Azcuénaga 1021, 1er. Piso, Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del exterior a la explotación agrícolo-ganadera: a) explotación de establecimientos ganaderos, b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, c) explotación de establecimientos equinos, d) explotación de actividades hípicas en general. Plazo de duración: 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado de uno a cinco miembros titulares. La Asamblea puede elegir igual número de suplentes. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: María Graciela Aner. Director Suplente: Daniel Eduardo Mosi. Representación legal: María Graciela Aner. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 46.865

LEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Walter Turrión, argentino, industrial, LE. 5.465.878, 57 años, viudo, Alsina 535; Raúl Honorio Boismoreau, argentino, comerciante, LE. 5.475.234, 54 años, casado, Alsina 914; Edgardo Luis Chiodi, argentino, farmacéutico, LE. 5.513.811, casado, 45 años, Dorrego 1175; Mario César Guillot, argentino, médico veterinario, LE. 8.188.910, casado, 43 años, S. Martín y 9 de Julio; Armando Osvaldo Zerbini, argentino, odontólogo, LE. 942.572, casado, 74 años, Mitre 1002, todos domiciliados en Carhué, Provincia de Buenos Aires. 2) Escrit. del 19/4/93. 3) LEBAN S. A. 4) Av. Julio A. Roca 610, 9, Cap. 5) Importación y exportación de toda clase de productos, bienes y mercaderías, automotores, semovientes. Adquisición y enajenación por cualquier título que sea de toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, automotores o semovientes. Administrar y fiscalizar los bienes anteriormente descriptos. Conceder préstamos con garantías reales o sin ellas, dejándose aclarado que no podrá realizar aquellas operaciones anteriormente descriptas. Conceder préstamos con garantías reales o sin ellas, dejándose aclarado que no podrá realizar aquellas operaciones que la legislación prevé que puedan ser realizadas únicamente por entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Armando Osvaldo Zerbini, Vice.: Edgardo Luis Chiodi, Dir. Tit.: Mario César Guillot, Carlos Walter Turrión, Dir. Sup.: Raúl Honorio Boismoreau.

El Apoderado
Nº 22.939

Le SER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 24/4/93 Nº 136, folio 327, Registro 1052. Socios: Rafael Benedicto, arg., viudo, electrotécnico, DNI. 4.075.723, nac. 15/10/31, dom. García del Río 3654, Cap.; Enrique Romeo Vázquez, arg., casado, contador público, DNI. 4.397.152, nac. 14/7/42, dom. Alvear 1637, Ramos Mejía; Miguel Angel Lo Coco, arg., casado, arquitecto, DNI. 7.638.595, nac. 22/12/48, dom. Las Madreselvas s/nº e/Los Quebrachos y Ruta 8, Pilar; Angel Alberto Juárez, arg., casado, comerciante, LE. 7.089.498, nac. 14/6/44, dom. Lago Lácar 1587, Bella Vista y José Anselmo Paz, arg., casado, abogado, DNI. 10.141.360,nac. 6/3/53, dom. F. Lacroze 1853, 7º "E", Cap. Denominación: "Le SER S. A.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros por sí y/o por cuenta de terceros ejecución, dirección y administración de proyectos y obras públicas y civiles, compra, venta, permuta, alquiler, arrend. de prop. inmuebles, incluso las comprendidas en Ley 13.512 de Prop. Horiz. Capital: $ 12.000.- div. en 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u con 1 voto. Directorio: 2 a 8 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Miguel A. Lo Coco. Vicepresidente: Angel A. Juárez. Director Suplente: José A. Paz. Cierre ejercicio: 31/12. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Fiscalización: prescinde Sindicatura. Sede social: Uruguay 847, 2º, of. 12, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 46.922

LINO PATALANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/4/93. 2) Pascual Cosme Patalano, italiano, soltero, nacido el 21/4/1946. CI. 5.919.286, productos de espectáculos, domiciliado en Tacuarí 968, 5º piso, Cap. Fed. y Julio Adrián Lojo Bocca, argentino, soltero, nacido el 6/3/67. DNI. 18.290.963, bailarín, domiciliado en Estados Unidos 675, piso 1º "B", Cap. Fed. 3) "LINO PATALANO S. A.". 4) Tacuarí 972 - piso 2º - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la venta y comercialización de espectáculos teatrales, televisivos, radiales, gráficos, cinematográficos o fílmicos en general, discográficos y en general todo tipo de eventos especiales relacionados con el espectáculo. 7) Pesos doce mil. 8) De dos a cinco titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Lino Patalano; Director Suplente: Julio Adrián Lajo Bocca.

El Autorizado
Nº 46.987

LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 148 de fecha 30 de marzo de 1993, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 450 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad LOCALIZA LOCADORA DE AUTOS S. A. protocolizó las resoluciones de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria número 2 y la Asamblea General Extraordinaria número 3, de fechas 18 de diciembre de 1992 y 5 de febrero de 1993, respectivamente, resolviendo: a) el aumento de capital a la suma de $ 490.000.-; b) la emisión de 286.800 acciones clase "A" y 191.200 acciones clase "B", todas ellas nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- por acción y con derecho a un voto por acción; y c) reformar los artículos tercero y cuarto del estatuto social los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades comerciales: a) Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social; b) sublicenciar a terceros los derechos de uso de la marca "Localiza" o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; c) administrar el sistema nacional de sublicenciamiento de la marca "Localiza" o de cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, relacionadas con la actividad de alquiler de automóviles, servicios conexos y/o complementarios; d) explotar comercialmente la marca "Localiza" o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, etcétera; e) transferir tecnología y know-how mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de la marca "Localiza" o cualquier otra marca que la reemplace o complemente en el futuro; f) ejercer actividades relacionadas con las que se enumeran precedentemente. Podrá para ello efectuar todas las operaciones comerciales, y/o de importación y exportación, y/o industriales que resulten convenientes a los fines indicados. Asimismo podrá participar en licitaciones públicas y privadas. Podrá realizar operaciones financieras otorgando o solicitando préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos

cuatrocientos noventa mil, representado por 490.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno cada una, con derecho a un voto por acción. De estos doscientos noventa y cuatro mil son acciones clase "A" y ciento noventa y seis mil son accione clase "B".

El Escribano
Nº 47.016

LUIS PUENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio denominación, reforma de estatutos. Esc. 30-1-1993 ante Juana Adriana Marbot, fol. 126, Reg. 716. Denominación: de LUIS PUENZO S.A. a CINEMANIA S.A. Socios: Luis Adalberto Puenzo, arg., cas., 19-2-46, director cinematog. L.E. 4.546.984. Pacheco 334 Martínez; Nora Lía Rousseaux, arg., cas. 12-3-56, psicóloga, CIPF 6.840.415, Pacheco 334 Martínez; Osvaldo Néstor Juan Rousseaux, arg., cas., comer., DNI 17.046.706. Guatemala 5188 CF. Domic.: Capital Federal. Duración: hasta el 31-7-95. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, diseño, creatividad y producción de video tapes y películas cinematográficas de cualquier género y extensión como así también la realización de toda clase de producciones televisivas fílmicas y/o musicales, en el soporte técnico que fuere necesario para posibilitar la emisión y transmisión de mensajes, publicitarios, educacionales, institucionales, artísticos, por radiofonía, cinematografía y televisión. Instalar y explotar laboratorios para el procesamiento y/o realización de video tapes y películas cinematográficas impresionadas, ya sean en todos los aspectos de truca, animación y/o de sonido como en los restantes procesos técnicos que pueden aplicarse a dichos materiales, comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, abastecimiento, exhibición, importación y exportación de toda clase de productos, implementos, materiales, útiles y maquinarias necesarias y relacionadas con las distintas etapas indicadas en el objeto industrial. Financieras: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos, y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Importación-exportación: Importar, exportar ya sea por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros y sin limitación de cantidad, de toda la gama imaginable de materias primas y/o productos intermedios, y/o equipos electrónicos y/o bienes muebles en general, nuevos y/o usados de la naturaleza y característica que fuere, o sea aquella que resulta habitual contemplar en obras cinematográficas terminadas y/o puedan tener relación con la producción de corto y/o largo metraje y/o películas cinematográficas y/o video films continentes de mensajes publicitarios. Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, asesoramiento, mantenimiento y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, técnica y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 20.000 rep. por 20.000 acc. de $ 1 nominal por acc. Administración: entre 3 y 9 directores, 3 años. Prescinden sindicatura. Cierre del ejercicio: 31-7- cada año. Pres: Osvaldo Ernesto Juan Rousseaux. Direc. Tit: Luis Adalberto Puenzo, Nora Lía Rousseaux de Puenzo y Sebastián Puenzo. Direc. Supl: Audolina Alita Monzon de Puenzo; Myriam Edith Puenzo de Fernández y Osvaldo Ernesto Rousseaux.

La Escribana
Nº 46.972

LUIS PUENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital: LUIS PUENZO S. A. Escrit. 53 Fol. 121 del 30-4-93 ante Juana A. Marbot Reg. 716 de Cap. Fed. Art. Cuarto: El capital social es de doscientos millones de australes representado por veinte mil acciones de diez mil australes valor nominal cada una.

La Escribana
Nº 46.973

MACUSA - "MANUFACTURAS DEL CUERO"

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 1992 de la Sociedad MACUSA-"MANUFACTURAS DEL CUERO" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INVERSORA, fueron aprobados los nuevos Estatutos de la Sociedad de referencia elevada a escritura pública el día 19 de abril de 1993, pasada al folio 687, por ante la Escribana Elda L. Vignoli, Titular del Registro 28 de esta ciudad los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo 1º La Sociedad se denomina MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S. A. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º La sociedad durará hasta el 30 de julio del año dos mil sesenta y siete. Artículo 3º Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la explotación de curtiembres. Industrialización de cueros, pieles y subproductos de los mismos, ya sean de origen natural o artificial, curtido, charolado, teñido y pintado de los mismos; fabricación de artículos de marroquinería, calzado y prendas de vestir de cuero, así como los materiales necesarios para los procesos de curtiembre, charolado y tintura de cueros. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, permuta de los productos, materias primas y maquinarias destinadas a la industria del cuero. c) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración, venta de establecimientos agrícola-ganaderos, compra y venta de ganado, cría e invernada, siembra y venta de cereales, oleoginosas, semillas y productos forestales. d) Inversora: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, compraventa de acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía, mediante el otorgamiento y aceptación de préstamos, créditos, cauciones o finanzas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. Artículo 4º El capital social es de $ 15.000.- (Pesos quince mil) representado por 15.000.- acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 5º Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo o pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administración y representación. Artículo 8º La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 9º Los directores deben prestar la siguiente garantía $ 100.- en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos. Artículo 10º El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto de extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio-Prescindencia de la sindicatura. Artículo 11º La sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Asambleas. Artículo 12º Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 13º Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento del Capital Social. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14º Rigen el quorum y mayoría determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales según la clase de asamblea, convocatoria, y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15º El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a Fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16º La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el (los) Liquidador (es) designado(s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Escribana
Nº 46.910

MARKET S. A. PUBLICIDAD - COMUNICACIONES EMPRESARIAS

Por escritura Nro. 89 del 27-4-93 Fo. 283 Reg. 844 de Cap. Fed. Eufrasio Javier Loza, arg., solt., nac. 8-9-66, comerc., DNI 17.930.536, y María Isabel Loza, arg., solt., nac. 25-10-70, comerc., DNI 21.833.046, domic. en Rodríguez Peña 1716 piso 1 de Cap. Fed. constituyeron "MARKET S. A. PUBLICIDAD - COMUNICACIONES EMPRESARIAS". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o vía pública, o cualquier otro medio apto a ese fin. b) La comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionados con la publicidad. c) La importación y la exportación. Plazo de duración: 99 años. Domicilio: Rodríguez Peña 1716 piso 1 de Cap. Fed. Capital $ 12.000.- Administración: Directorio integrados por 1 a 3 titulares, duración 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre del ejercicio 30-4 de cada año. Directorio: Presidente: Eufrasio Javier Loza. Vicepresidente María Isabel Loza. Director Suplente Segundo Adolfo Gonzales Chaves, arg., solt., empresario, nac. 25-7-67, DNI 18.323.724, domic. Arenales 3135 piso 2 "B" de Cap. Fed., quien acepta el cargo.

El Apoderado
Nº 47.004

MARSU

SOCIEDAD ANONIMA

1)- Marcelino Cecilio Ogando, 13 de setiembre de 1945, casado, DNI 8.336.800, Matheu 365 San Martín; Alejandra Patricia Gandolfo, 8 de junio de 1963, soltera, DNI 16.582.221, Circunscripción 4, sección 4, Manzana 14, Casa 9 Ciudad Evita y Marta Susana González, 7 de noviembre de 1947, casada, LC 5.675.269, Convención 514, Haedo, todos argentinos, comerciantes.- 2)- 1 de diciembre de 1992.- 3)- MARSU SOCIEDAD ANONIMA.- 4)- Escalada 506 Planta Baja dto. 1 Capital Federal.- 5)- Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, artículos de camping sillas, mesitas, banquetas, muebles de cocina, artículos eléctricos, electrónicos, y electrodomésticos por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Fabricación de los productos, mercaderías y artículos mencionados en el apartado anterior.- 6)- Noventa y nueve años.- 7)- Pesos doce mil.- 8)- Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por tres ejercicios, Presidente: Marta Susana Gonzáslez, Vicepresidente: Marcelino Cecilio Ogando, Director Suplente: Alejandra Patricia Gandolfo. La fiscalización los socios por prescindirse de la sindicatura.- 9)- El Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 10)- 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 47.000

MC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Correa Marcelo Martín, 11/11/48, LE. 5.274.868, Veliz Ermelinda Dora, 18/10/55, DNI. 11.835.576, ambos arg. solt. comerc. y domic. Billinghurst 2143, 8º A, Cap. Fed. Esc/Púb: 15/4/93. Domicilio: Rivadavia 6689, Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 10 mandato 2 ejerc. Presidente: Marcelo Martín Correa; Vicepresidente: Hermelinda Dora Veliz; Direct. Sup.: Graciela Beatriz Tarche de Brito, arg cas. 2/1/64, DNI. 16.639.161, comerc. Iberá 1544, 10º E, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte Soc. Com. Rep/Legal: Presid. o Vicep. indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/3 c. año.

El Escribano
Nº 46.874

MERO MED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 12/4/93: 1) Denominación: MERO MED S. A.; 2) Domicilio: Buenos Aires; Sede Social: Av. Córdoba 1388, Piso 2º; 3) Socios: Jacobo Gabriel Efraim, argentino, casado, arquitecto, nacido 11/12/63, DNI 16.577.274, domiciliado en Av. del Libertador 6710, 16º "A" Cap. Fed.; Omar Antonio Kudrel, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 21/10/63, DNI 16.533.579, domiciliado en Mario Bravo 1425 de Avellaneda; Enrique Joaquín Pensado, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22/10/63, DNI 16.533.449, domiciliado en Azara 151, 7º "B" Cap. Fed.; Carlos Osvaldo Méndez, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/5/62, DNI 16.089.999, domiciliado en Azara 770 Cap. Fed.; Julio Julián Mesa Fernández, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 23/5/46, DNI 92.619.817, domiciliado en Paso de la Patria 1917, Avellaneda; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, la prestación de servicios de transporte de personas heridas, enfermas o fallecidas en ambulancias o vehículos especiales, desde y a cualquier punto del país o del extranjero; 5) Duración: 99 años desde la inscripción; 6) Capital: veinte mil pesos;

7) Representación: Presidente Omar Antonio Kudrel; 8) Administración: Directorio: Omar Antonio Kudrel y Enrique Joaquín Pensado con mandato de un ejercicio; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 22.924

MORELLI Y KATZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/3/93; Brenda Iris Cucholambro Alem, uruguaya, soltera, empleada, 51 años, CI uruguaya 909.991-1, Pablo de María 1573/502, Montevideo, República O. del Uruguay; Ismael Roberto Luna, argentino, casado, Contador, 47 años, DNI 4.531.021, Martín García 584, Capital y Juan Carlos Morelli Paterno, argentino, casado, Publicista, 53 años, CI 4.741.447, Arenales 1336, Capital; Sede legal: Martín García 584, piso 8º B, Capital; MORELLI Y KATZ S. A."; Plazo: 50 años; Obj.: Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresarios, artísticos, comercial, industrial y de publicidad; Actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios; Comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos; Cap.: $ 12.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: Presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Brenda Iris Cucholambro Alem; Vicepresidente: Ismael Roberto Luna; Director Suplente: Juan Carlos Morelli Paterno.

El Apoderado
Nº 22.918

NELL JOY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 74, 7/10/92, Esc. Marcela Racana, Reg. 1527. Socios: Emilio Luis Benenati, arg, cas, com, 2/05/28, L.E. 6.829.778, dom. en Juncal 830, 17º Cap. Fed., y Antonio Benanati, arg, cas, com, 7/08/26, L.E. 6.822.960, dom Jofré 265, Mendoza, Pcia de Mendoza, de tránsito en esta. Denominación: NELL JOY ARGENTINA S/A/. Duración: 99 años d/inscrip. Objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o finanzas. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Comerciales: compraventa, consignación, permuta, reparación, restauración, importación y exportación de cualquier tipo de bienes. Agropecuarias: Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganado, compra y venta, producción de cereales. Forestales: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación, instalación y explotación de aserraderos. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, pública o privada, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso los sistemas de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales y municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas o privadas. Mandatos y de Servicios: Toda clase de actividad propia relacionada con el ramo de transporte de personas y/o mercadería, productos, especialmente la distribución y entrega de correspondencia, valores, equipajes, bultos, cajas, y encomiendas en general, en todo el país o en el exterior, ya sea por medio de transportes terrestres, fluvial, marítimo y aéreo, cumpliendo para ello los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la materia. Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones comisiones gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución promoción organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones debentures cedilas bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, empresas estatales, autárquicas, autónomas, y mixtas. Presentación de servicios de organización y asesoramiento industrial comercial financiero y técnico. Prestación de servicios de recolección de residuos, limpieza de edificios públicos y/o privados y/o entidades mixtas. Realización de obra estudios de asesoramiento en materia de planificación general y estratégica, estudios preliminares de identificación de ideas de prefactibilidad, de factibilidad, de prediseños y diseños definitivos, documentación licitatoria, estudios de costos, de catastro de sistemas de información, de proyectos de arquitectura y/o ingeniería, análisis de implementación y evaluación de proyectos, gestión de contratos supervisión y contralor de ejecución de obras y emprendimientos de cualquier índole, todo ello en los aspectos de programas y proyectos de preinversión, de investigación y desarrollo, de operación y mantenimiento referidos a la formulación evaluación, gestión de sus relaciones técnicas económicas financieras, institucionales sociológicas, demográficas jurídicas e informática, y demás tanto en el sector público como en el sector privado y cuanto otra función emprendimiento o tarea de servicios profesional, técnico o científico que pueda referirse. Todo asesoramiento en virtud de la materia haya sido reservado a profesional con título habilitante realizado por medio de estos. Capital Social: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 dic. c/año. Administración: Directorio, 1/7. Representante Legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55 y 284, ley 19.550. Cláusula Especial: Presidente: Emilio L. Benenati. Vicepresidente: Antonio Benenati. Director Suplente: Alever Antonio Refosco, arg, cas, empresario, 9/04/1933, DNI 6.002.055, dom. en Vera Cruz 7872, Chacras, Mendoza, de tránsito en esta Ciudad. Aceptación. Acto constitutivo. Sede Social: Juncal 830, 17º. Cap. Fed.

La Escribana
Nº 46.898

NEOPLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 159 del 15/4/93, registro 490, NEOPLAM S. A. aumentó su capital a $ 120.000, por emisión de 108.000 acciones de $ 1 y 5 votos, quedando el art. 4º así: "Artículo Cuarto: El capital social es de Ciento Veinte Mil Pesos, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

El Escribano
Nº 22.928

NUTROVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Jorge Gnecco, argentino, casado, 22/5/47, LE 7.602.968, ingeniero industrial, Güemes 1084, Hurlingham, Bs. As.; Lía Maura Pierrestegui de Gnecco, argentina, viuda, 30/11/24, docente, LC 0.189.870, Virrey del Pino 1739, 22º A, Capital; Ana María Gnecco, argentina divorciada, 27/1/49, DNI. 5.949.248, escribana, Maure 1614, 6º A, Capital; Gustavo Marcelo María Hugo Rodolfo Waldbott von Bassenheim argentino, casado, 16/11/57, DNI 13.653.082, veterinario, Gaboto 911, Hurlingham, Bs. As.; Pedro Silvio Maldini Casorzo, chileno, casado, 17/9/30, CIPF 8.409.401, ingeniero industrial, Virrey del Pino 1739, 19º A, Capital; Adriana: Aguado Longueira de Maldini Casorzo, chilena, casada, 16/9/38, CIPF 8.409.396, ama de casa, Virrey del pino 1739, 19º A Capital Adriana Victoria Maldini Aguado, chilena, casada, 26/12/59, DNI 92.678.409, decoradora, 11 de setiembre 1630, 9º G, Capital; María Cecilia Maldini Aguado, chilena, casada, 6/1/62, CIPF 8.409.399, arquitecta, Intendente Neyer 3651, San Isidro, Prov. Bs. As.; Pedro Benedicto Maldini Aguado, chileno, casado, 13/12/63, DNI 92.750.764, ingeniero industrial, Angel Monasterio 173, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Carlos Alberto Ward, argentino, casado, 8/10/44, DNI 4.445.625, comerciante, Obligado 2368, 5º 10, Capital. 2) Esc. 28/4/93; 3) NUTROVO S. A. 4) Uriarte 1625, Cap. 5) Objeto: a) Importación y Exportación. b) Industrial: mediante la fabricación, transformación y elaboración de productos para la alimentación. c) Comercial: mediante la comercialización y distribución en todas sus etapas de diversos productos y materias primas. 6) 25 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 3 a 5 titulares 2 ejercicios, Síndicos: 1 titular y 1 suplente 2 años. Presidente: Eduardo Jorge Gnecco. Vicepresidente: Pedro Silvio Maldini Casorzo. Director: Carlos Alberto Ward. Síndico Titular: Sergio Antonio Isla Casares. Síndico Suplente: Carlos Alberto Marino. 9) Representación legal: Presidente y en ausencia o impedimento Vicepresidente. 10) 31 marzo.

La Escribana
Nº 47.003

OESTE HACIENDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rugero Bordone, 59 años, casado, LE. 5.033.283, Av. C. Díaz 2135, 2, D, Cap. Daniel Mario Raineri, 49 años, DNI. 5.059.278, Avellaneda 111, T. Lauquen, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 22/4/93. 3) OESTE HACIENDAS S. A. 4) Av. Coronel Díaz 2135, 2 C, Cap. 5) Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, forestales, frutícolas o de granja. Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objeto precedentemente enunciados así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías reconstituir o dar hipotecas prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos con las Juntas Nacionales de Carnes y Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos subproductos y derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 70.000 representado por acciones de $ 1 VAn c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Roberto Rugero Bordone, Vice.: Daniel Mario Raineri, Dir. Sup.: Edgardo Rubén Borches.

El Apoderado
Nº 46.964

INTERNACIONAL AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 69 del 21/4/93, se modificó los arts. 3º y 4º del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola ganaderos; Industriales y Comerciales: Elaboración, manufacturas, industrialización, distribución, compra y venta de productos originados en el área agropecuaria, ya sea de propia producción o producidos por terceros; Asesoramiento: asesoramiento y asistencia técnico científica a establecimientos agrícolas - ganaderos; Académicos: La realización de cursos, simposios, coloquios y todo otro evento tendientes a la capacitación, difusión y perfección de tecnología, relativa al área agropecuaria; Certificación: De semillas y productos, de productos orgánicos, Biológicos y/o Ecológicos de origen animal, vegetal u otros, transformados o no transformados. A tal efecto tendrá capacidad plena para importar y exportar productos, comercializar, efectuar procesos industriales de: envasado, fraccionamiento, acondicionamiento, o directamente fabricación, con materias primas importadas o nacionales para la posterior comercialización de productos terminados iguales, similares o distintos a los importados; ejercer representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Dos Mil pesos, representado por Dos Mil Acciones, ordinarias, al portador de valor nominal, un peso, cada una, y que otorgan derecho a un voto por acción.

El Abogado
Nº 22.902

PECUNIA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Esc. 218 del 26/3/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: PECUNIA SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Enrique Rodrigo González de la Fuente, empresario, LE 7.606.989, Mansilla 1735, Boulogne, nac. 16/11/1947, Pablo Hernán Torres Carbonell, empresario, Acasusso 629, San Isidro, DNI 11.043.477, nac. 23/2/1954, DNI 11.043.477, Hortensio Manuel Ibarguren, empresario, Alsina 471, Cap. Fed., LE 5.357.943, de 51 años, Andrés Pasman, Licenciado, Mansilla 1879 Boulogne, nac. 28/6/1946, DNI 4.550.579 todos argentinos, casados. Sede: Alsina 471, PB Capital; Objeto: Tiene por objeto exclusivo desarrollar las actividades de sociedad de Bolsa conforme a las normas del reglamento interno del Mercado de Valores S. A. incluyendo la actuación en las operaciones de Bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de las modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de crédito o de participación, pudiendo además otorgar mandatos para operar en el mercado a las personas que satisfagan los requisitos establecidos por las leyes o este estatuto. En especial, podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Todas las que puedan realizar las sociedades de Bolsa de acuerdo a la legislación vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes, conforme a las normas dictadas o que se dicten en el futuro, y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo las sociedades de bolsa. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privado y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. Organos de Administración: Directorio. Duración 1 ejercicio. Directorio: Director Titular Presidente Enrique Rodrigo González de la Fuente, Director Titular Vicepresidente; Pablo Hernán Torres Carbonell, Directores Titulares Hortensio Manuel Ibarguren y Andrés Pasman Síndico titular Alcira Pérez. Síndico Suplente María Isabel Fernández. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 46.896

PIAZZA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura del 15/3/93, pasada al folio 132, del Reg. 1235 de Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/11/992, donde se dispuso el aumento de capital y se modificó el estatuto en algunos de sus artículos, del que resulta: 1) Aumento del Capital Social a

$ 2.400.000.- por capitalización de ajuste del capital. 2) Modificación de los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de los estatutos sociales, de la siguiente manera: Artículo 3º: Tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra y venta de grifería sanitaria, planchuelas, perfiles, barras y tubos; de bañeras, lavatorios, inodoros, bachas, mesadas y demás artefactos accesorios, muebles para baño y cocina y construcciones civiles de todo tipo. Además, podrá elaborar y comercializar artículos anexos con la elaboración y comercialización de su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de $ 2.400.000.- (pesos dos millones cuatrocientos mil) representando dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas clase "A", con derecho a 5 votos, de $ 1.- valor nominal cada una. Artículo 5º: Las acciones pueden ser: Clase "A" ordinaria nominativa con derecho a 5 votos; Clase "B" ordinaria nominativa con derecho a un voto y Clase "C" preferidas nominativas. Esta última tiene derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Artículo 6º: La totalidad de las acciones no se representarán en títulos sino que serán escriturales, inscribiéndose en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad en un registro de acciones escriturales que deberá cumplimentar las exigencias del artículo 213 de la ley de sociedades. Se otorgará al accionista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella.

La Apoderada
Nº 22.899

POCO LOCO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/3/93. 2) Juan Luis Russo, argentino, 46 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.558.865, domiciliado en Francia 1864, Vicente López, P. B. A. y Armando Héctor Cipriani, argentino, 40 años, casado, comerciante, D. N. I. 10.704.361, domiciliado Crisólogo Larralde 4139, Dto. 4, Cap. Fed. y Susana Margarita Landó, argentina, 42 años, casada, comerciante, L. C. 6.285.719, domiciliada en Nazca 5846, Cap. Fed. 3) POCO LOCO CLUB S. A. 4) Nazca 5846 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos derivados o implementos que compongan la explotación de óptica, fotografía, relojería, instrumentos de medición, material de cirugía y micro-cirugía, filmación de películas, videos y ortopedia; elaboración y/o fabricación de fibras naturales o sintéticas y de toda otra relacionada a esta industria; elaboración de productos industriales, recetas magistrales y todo producto de aplicación para el mejoramiento de la existencia física; adquisición, arrendamiento, subalquiler y/o instalación de fábricas o establecimientos destinados a las actividades que le competen. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Juan Luis Russo. Director: Armando Héctor Cipriani. Directora Suplente: Margarita Susana Landó.

El Apoderado
Nº 46.908

DRUMS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Paula Durand, argentina, soltera, nacida el 23 de enero de 1971, empresaria, Documento Nacional de Identidad 21.963.439, domiciliada en Reconquista 559, 9º piso, Capital y Mariano Alberto Durand, argentino, divorciado, nacido el 22 de octubre de 1938, empresario, Documento Nacional de Identidad 4.274.644, domiciliado en Reconquista 559, 9º piso, Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 53 con fecha 26 de marzo de 1993, pasada al folio 155 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos G. Fischbarg. 3) Denominación: "DRUMS S. A.". 4) Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, Reconquista 559, 9º piso. 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; b) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compra-venta de terrenos y sub-división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital social: $ 30.000.- representado por acciones al portador con derecho a 5 votos c/u de V/N $ 10.- cada acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes, será obligatoria. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente: éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. 12) Directorio: Presidente: Srta. María Paula Durand; Vicepresidente: Sr. Mariano Alberto Durand y Director Suplente: Dr. Ernesto Luis Faría.

La Autorizada
Nº 47.018

QUIEF INTERNATIONAL SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 23 de abril de 1993, pasada al folio 63, ante el Reg. 807 de Cap. Fed. se constituyó según Estatuto Modelo Resolución 186, Anexo 2 de la Inspección General de Justicia. Socios: Martín Bernardo Capurro, arg., casado, licenciado en sistemas, nac. el 24/4/1958, DNI. 12.401.135, domic. en Baldomero Fernández Moreno 1143, 5º B, Cap. Fed.; María Marta Capurro, arg., soltera, comerciante, nac. 11/7/1955, DNI. 11.717.760, dom. Baldomero Fernández Moreno 1143, 5º B, Cap. Fed.; José Martín Capurro, arg., casado, comerciante, nac. 23/11/1923, LE. 2.003.548, domic. Baldomero Fernández Moreno 1143, 5º B, Cap. Fed. Denominación: "QUIEF INTERNATIONAL SYSTEMS S. A.". Objeto: a) Consultora: Para la realización de estudios, asesoramientos, proyectos, cálculos, programas, planeamientos, evaluaciones técnico económicos, evacuación de consultas y locaciones de obra intelectual en disciplinas técnica y científicas y en especial relacionadas con computación, ingeniería, electrónica y comunicaciones, utilizando tecnología propia o de terceros, que se realizarán con intervención de profesionales con título habilitante en la materia cuando corresponda según las respectivas reglamentaciones, así como a la producción y venta de informativos, revistas y publicaciones sobre los mismos. b) Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos y consignaciones, representación y/o actuación en todo tipo de proyectos en las áreas mencionadas en el presente. Podrá asimismo ejercer el control de la ejecución de los proyectos, organizar centros de cómputos, auditar sistemas de computación, seleccionar y evaluar el procedimiento de datos, ejercer representaciones de derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, logos, análisis, creación, elaboración y programación de sistemas de computación (software) uso de licencias y representaciones extranjeras, conocimientos sobre normas, métodos, procedimientos y experiencias (know how). d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, máquinas, equipos, vehículos, ensamblaje, adquisición y enajenación de los bienes referidos mediante la realización de cualquier otra actividad relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. e) Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización, representación, distribución, otorgamiento de licencias de uso, consignación de todo tipo de productos de los mencionados u otros necesarios para la realización de los fines enumerados. f) Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de los mismos bienes mencionados o los que tuvieren relación con el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Baldomero Fernández Moreno 1143, 5º B, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Martín Bernardo Capurro. Vicepresidente: María Marta Capurro. Director Suplente: José Martín Capurro. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente. Duración: 2 años. Se prescinde de la Sindicatura.

La Escribana
Nº 46.866

REPOC

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 15/4/93 se protocolizó el acta del 18/12/92 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,004 hasta $ 80.000.- reformando el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 22.878

R. HERTIG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Claudio Miguel Dreyfuss, empresario, arg., 18/9/47, M. I. 8.272.303, sol., Independencia 1171, 5º, Cap. Fed.; Roberto Casal, asesor impositivo, arg., 16/2/36, M. I. 4.169.832, cas., Parera 72, Haedo, Morón. 2) Instrumento de constitución: Esc. 141, Fº 362 del 15/4/1993, Reg. 31, Morón; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "R. HERTIG S. A.". 4) Domicilio: Av. Entre Ríos 1049, 3º "D", Cap. Fed. 5) Objeto social: Comerciales: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital y su comercialización, ya sea por compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación e instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7) Representaciones comerciales en en país y en exterior. 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Financieras: Aportes e inversiones de capital y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Mandatos y servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, laboral, industrial, técnico y financiero, que faciliten las actividades comerciales y financieras. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/ año. Se designa: Directorio: Presidente: Claudio Dreyfuss; Director suplente: Roberto Casal. Duración: 2 ejercicios.

El Escribano
Nº 46.932

RIO SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 628 del 28/12/92 del Registro 920 se constituyó la Sociedad Anónima "RIO SOL"; 1) Cristina Escobar, argentina, casada, mayor de edad, DNI. 12.492.071, comerciante, Colón 965, Garín; Ana María Fernández, argentina, soltera, mayor de edad, LC. 5.380.144, comerciante, Uruguay y Alvear, Garín, Pcia. Bs. As. 2) 28/12/92. 3) RIO SOL S. A. 4) Falcón 2509, p. 6º, Dpto. D. 5) Comercialización, industrialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de alimentos para consumo humano, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, todo tipo de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas dulces y helados. En especial todo tipo de embutidos, fiambres y quesos. 6) 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente: Cristina Escobar, Directora suplente: Ana María Fernández. 9) Prescinden de sindicatura. 10) Presidente o Director suplente. 11) 31/12 de cada año. 12) La duración en el cargo de los órganos de administración y fiscalización es de dos ejercicios.

La Abogada
Nº 22.870

ROFA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escrit. del 18/1/93 se protocolizó el acta del 31/12/92 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0,70.- hasta $ 1.000.000.- prescindir de la sindicatura y reformar el Estatuto Social: Objeto: Industrial: producción, elaboración y transformación de las materias primas necesarias para la obtención de productos para uso medicinal, científico e industrial, así como aquellos instrumentos que se utilizan en la bioingeniería, ingeniería médica y biomecánica. Comercial: importación, exportación, compraventa, consignación, representación y distribución de materias primas, productos manufacturados o semifacturados, máquinas e instrumental relacionados con el objeto industrial, productos de farmacia y herboristería, artículos de óptica y fotografía e instrumentos musicales y de ortopedia. Servicios: Instalación y explotación de peluquería y barbería, salón de belleza, instituto de remodelación, rehabilitación, kinesioterapia, adelgazamiento y gimnasia correctiva, garaje y/o playa de estacionamiento, café y bar. Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y de forestación o de reforestación en cualquier predio de la sociedad o no, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos. Capital: $ 1.000.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Bulnes 770/790, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 22.876

SANTAMARINA VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Antonio Santamarina, argentino, casado, 20-11-51, operador de Bolsa, DNI 10.101.804, Montevideo 1986, 4º "A" CF; Santiago Bernardino Antonio Santamarina, argentino, casado, 16-12-50, Asesor Bursátil, LE 10.101.804, Libertador 13270, Martínez, San Isidro y Alberto Julián Pablo Santamarina, argentino, casado, 29-6-41, Agente de Bolsa, LE 4.372.278, Cerrito 1362, 12º "B", CF Instrumento: Escritura 173 del 23-4-93-Reg. 69 Cap. Fed.- domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo de duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Comerciales: de Agente de Bolsa como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que pueden llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y regla-

mentarias en vigor; Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. u otros Mercados de la República. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Santamarina. Vicepresidente: Santiago Bernardino Antonio Santamarina. Síndico titular: Lelio Tennina. Síndico suplente: Julio César Gulian. No prescinde la Sindicatura. Cierre Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 46.979

SERRA SUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Ernesto Mauhourat, argentino, casado, L.E Nº 5.365.920, Ingeniero, Domicilio 25 de Mayo 648, 6º Piso Dto. "A", Vicente López Bs. As., nacido 19-01-36; Partenogénesis Sociedad Anónima, Domicilio Florida 537/71 Piso 22º Cap. Fed., Inscripta en la Inspección de Justicia el 1-06-83, bajo el número 3220, del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. 2) Fecha de escritura: 26-4-93; 3) Denominación: SERRA SUD S. A.; 4) Domicilio: Florida 537/71, Piso 1º, Local 457/8, Cap. Fed.; 5) Objeto: Agencia Marítima, realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de un buque, carga y descarga de mercaderías y pasajeros; y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías y personas; contratación y expedición de cargas; Estibajes, tareas de carga y descarga en general, tanto en área de puerto como extraportuaria; recepción, estadía y despacho de contenedores, contratación de personal y provisión de servicios a terceros; operaciones multimodales (transporte combinados); coordinación de transporte de mercaderías y/o personas en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionada precedentemente. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 30.000.-; 8) Administración: Presidente: Osvaldo Ernesto Mauhourat; Director Suplente: Gustavo Alfredo Gordillo. 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284, Ley 19.550) 11) Fecha de cierre: 31-03 de cada año.

La Apoderada
Nº 46.966

SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S. A. por Esc. 127, Fº 339 del 23/04/93, Reg. 628 C. Fed. Socios: José Luis Gorla, arg., Ingeniero, nac. 5/6/47, casado, DNI. número 7.604.576, Dom/ en Agustín Alvarez 3360, Florida, Bs. Aires; Armando Damián Durigon, arg., Analista de Sistemas, solt., nac. 4/3/66, DNI. 18.029.307, Dom/ en Av. Santa Fe 2483, 3º, depto. "A", C. Fed.; y Federico Nartallo Cabrera, uruguayo, Analista de Sistemas, nac. 31/8/65, solt., DNI. 92.290.807, Dom/ en Aguilar 2356, 20º, depto. "A", C. Fed. Denominación: "SERVICIOS TECNOLOGICOS INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Viamonte 577, Piso 7º, Of. 58 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultora de servicios informáticos y telecomunicaciones; redes de área local y metropolitana; desarrollo de sistemas de integración y productos de diferente tecnología y su comercialización; venta y compra de hardware y software; importación y exportación de productos de telecomunicaciones; redes, programas de computadora y sistemas de computación; procesadores, discos, mante nimiento, planificación e instalación de redes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 repres/p/ 12.000 acc. al portador, Clase "A", de $ 1 c/u y de 1 voto p/ acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 directores c/ mandato p/ 3 años. Representación: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. 1er. directorio: Pte: Jose Luis Gorla; Vice Pte: Armando Damián Durigon; y Dir. Sup.: Federico Nartallo Cabrera.

El Escribano
Nº 46.982

SOLITRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14/4/93. Esc. 112. 1) Alberto Arazi, argentino, 60 años, casado, empresario, DNI 4.086.143, Cabildo 2733, Capital y Héctor Landeira, argentino, 63 años, casado, empresario, L.E. 4.493.435, Pedro Goyena 886, Capital. 2) SOLITRAC S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Prestar servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo, implantación de sistemas; vender programas de computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, pudiendo importar y exportar equipos de computación (hardware) programas de computación (software) y demás equipos y/o accesorios necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. 5) Dirección y Administración: 1 a 7 miembros, igual o menor número de suplentes, término 3 ejercicios. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Directorio: Presidente: Alberto Arazi, Director Suplente: Héctor Landeira. 9) Representación Legal corresponde al Presidente. 10) Ejercicio 30/12 de cada año. 11) Sede: Venezuela 634, 7º ps. Ofic. 30, Capital.

La Autorizada
Nº 47.010

SOULE

S. A. COM. E IND.

Por acta As. 22.6.92 y escrit. 24.3.93 ante C.I. sac, modificóse Art. 4º estatuto a saber: "El capital social es de 32.000 pesos representado por 32.000 acciones ordinarias al portador teniendo cadas acción derecho a 1 voto y valor nominal un peso c/u. Por decisión Asamblea dicho capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme determina art. 188 ley 19.550 y podrá delegarse en Directorio la decisión sobre la época de emisión y forma y condiciones de pago. Todo aumento fuera o dentro del quíntuplo se elevará a escritura pública en cuyo instante se satisfará el impto. sellos de ser procedente. La resolución asamblearia se publicará e inscribirá.

El Escribano
Nº 46.891

SUN FLAME (LUZ SOL) ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por asamblea extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 1992, se dispuso reformar el artículo 5to. del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5to. Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas no endosables, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Abogado
Nº 46.956

TELEFONO PUBLICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juana Beatrlz Valtorta, divorciada, 41 años, DNI. 10.398.155, H. Yirigoyen 910, 5, 0, Cap. Heriberto Juan Valtorta, casado, 38 años, DNI. 11.319.683, Aranguren 191, 2, 4, Cap., Pedro Raul Valtorta, casado, 41 años, LE. 8.584.994, G. Roca 637, Las Rosas, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y empresarios. 2) Escrit. del 2/4/92. 3) TELEFONO PUBLICO S. A. 4) Av. Entre Ríos 136, Cap. 5) Ya sea en lo nacional o internacional a la construcción y/o comercialización de instalaciones telefónicas en general, la fabricación, reparación, compra, venta, importación y exportación de todo aparato, artefacto, y materiales de telefonía y afines, repuestos y accesorios, incluyendo porteros electrónicos con equipos de televisión y aparatos de computación, alarmas electrónicas y productos afines a los rubros referidos, pudiendo extender su acción a consignaciones y representaciones de entidades nacionales y/o extranjeras. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indistintamente. 10) 31/3 de c/ año. Pres.: Heriberto Juan Valtorta, Vice.: Juana Beatrlz Valtorta, Dir. Sup.: Pedro Raul Valtorta.

El Apoderado
Nº 46.961

THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND. INC.

Por esc. púb. Nos. 423, 441, 542 año 1992 y 228, 258 y 282 año 1993 todas del Reg. 255 Capital. Se protocolizaron los estatutos y poderes de la sociedad extranjera: THE LATIN AMERICAN DISCOVERY FUND. INC. Para actuar conforme art. 118 ley 19.550. Constituida según leyes del Estado de Maryland (EEUU). Objeto: 1.- Actuar como compañía inversionista de capita fijo del tipo de administración, registrada en la Comisión de Valores y Bolsa según Ley de Cías. de Inversión de 1940. 2.- Mantener, invertir y reinvertir su activo en títulos valores y otras inversiones o mantener las totalidad o parte de su activo en efectivo. 3.- Emitir y vender acciones de su capital accionario en los montos y en los términos y condiciones y para los fines y por el monto o tipo de contraprestación que actualmente o en el futuro autorice la ley. 4.- Celebrar contratos de gestión, supervisión, asesoramiento, administración de "underwriting" y de otro tipo y realizar negocios de otro modo con otras sociedades anónimas y subsidiarias o afiliadas de las mismas o cualquier otro firma u organización, no obstante que el Directorio de la Sociedad pueda estar integrado en parte por funcionarios, directores o empleados de esa sociedad anónima, firma u organización y, en ausencia de fraude, la sociedad y dicha sociedad anónima, firma u organización pueden negociar libremente entre si y ni dicho contrato de gestión, supervisión, asesoramiento, administrativo o de "underwriting" ni ningún otro contrato u operación entre las sociedades y dicha sociedad anónima, firma u organización quedará invalidado o se verá afectado de alguna manera por ello. 5.- Realizar todo y cualquier acto adicional y ejercer toda y cualquier facultad o derecho adicional que sea necesario, inherente, adecuado o conveniente para el logro de todos o cualquiera de los objetos antes mencionados. La Sociedad estará facultada para ejercer y en general para gozar de todas las facultades, derechos y privilegios otorgados o conferidos a las sociedades anónimas por las Leyes Generales del Estado de Maryland vigentes actualmente o en el futuro. Sede social en la Rep. Argentina: 25 de Mayo 258, 7º piso Capital. Capital social: se autoriza a emitir 100.000.000 de acciones ordinarias de un valor par de U$S 0,01 c/u. Asamblea: Dentro de los seis meses de cada año. Quorum y Mayoría: presencia de la mayoría del número total de acciones emitidas y voto afirmativo de la mayoría de las acciones emitidas. Salvo que la ley exija otro porcentaje. El artículo 6 inc. determina los casos de mayoría de 3/4 partes de las acciones con derecho a voto. Directorio: 3 miembros iniciales que puede modificarse. Los cargos vencen anualmente. Ejercicio: Comienza el primer día y termina el último día del año. Apoderado: Banco Roberts S. A. inscripta No. 115, Fo. 17, Lo. 54, to. A de Estatutos Nacionales. 25 de Mayo 258. Capital. Sustituyo poder a favor de: Alberto Benito Bosch, arg., cas., DNI 7.606.922, lic. adm., 45 años, Riobamba 3197. San Isidro. Miguel Angel Estevez, arg., solt., traductor y abogado, 42 años, DNI 8.489.924, Alsina 556, Burzaco, Enrique Wifredo Ruete Aguirre, arg., cas. empresario, 52 años, DNI 14.746.454, Figueroa Alcorta 3024 Cap. Pablo Luis María de Estrada, empresario, arg., cas., 44 años, LE 4.991.980, Cura Allievi 1349, Boulogné, Guillermo Cabanellas, arg., cas., 42 años, LE 8.442.749, Alejandro María Aberg Cobó, arg., cas., 27 años, DNI 16.184.580, Angel Daniel Vergara del Carril, arg., cas. 57 años, LE 4.162.136, Gonzalo Sanchez Sorondo, arg., cas., 45 años, DNI 4.931.967, Pablo Gabriel Eviner, arg., cas., 29 años, DNI 16.557.844. Los últimos cinco abogados, Av. Corrientes 545, 7º Cap. Buenos Aires. Abril 28 de 1993.

El Escribano
Nº 22.940

TINOK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 130 del 27/4/93. Accionistas: Mónica Judith Barbosch de Blumenfeld, argentina, 30 años, casada, analista de sistemas, DNI. 14.951.265, Estado de Israel 4713, 2º "A", Capital; Eduardo Blumenfeld, argentino, 32 años, casado, ingeniero industrial, DNI. 13.808.426, Estado de Israel 4713, 2º "A", Capital; Karina Spodek, argentina, 24 años, soltera, estudiante, DNI. 20.694.779, Luis María Campos 1295, 8º, Capital; Debora Spodek, argentina, 24 años, soltera, estudiante, DNI. 20.694.780, Luis María Campos 1295, 8º p., Capital; Susana Patricia Nulman, argentina, 32 años, soltera, arquitecta, DNI. 13.915.342, Jean Jaures 461, 11º, Capital. Denominación: "TINOK S. A." Duración: 99 años. Objeto: a) Enseñanza y desarrollo de sistemas educativos por cuenta propia o a través de una transferencia otorgada por la firma Future Kids S. A. b) La comercialización y su distribución de todo tipo de bienes y servicios, productos, subproductos, mercaderías, aparatos, implementos, máquinas, equipos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, útiles de cualquier naturaleza y demás artículos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos derivados y afines. c) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Eduardo Blumenfeld; Director Suplente: Susana Patricia Nulman. Sede social: Güemes 3825, 1º, Capital.

La Autorizada
Nº 46.941

TODA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 99 del 26/4/1993, ante Escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en calle República Arabe de Siria 3144, 9º piso de Capital. Socios: Luisa Chami, argentina, casada, nacida el 12/10/1953, comerciante, con DNI. 11.068.512, domiciliada en Malabia 3144, 9º piso de Capital; Alegra Chami, argentina, viuda, nacida el 23/2/1933, comerciante, con LC. 2.969.687, domiciliada en Sarmiento 4637, 6º piso B, de Capital. Denominación: "TODA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial - Comercial: Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización al por menor y mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. b) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Duración autoridades: 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Luisa Yanani. Vice-presidente: Alegra Chami. Director Suplente: Patricia Yanani, argentina, casada, nacida el 22/5/59, ama de

casa, DNI. 13.394.747, domiciliada en Donado 1352, de Capital.

La Autorizada
Nº 46.976

TRANSPORTE SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 62 del 5/4/93. Accionistas: Guillermo Pasquetta, argentino, casado, Ingeniero Electromecánico, 31 años, DNI. 14.373.458, Av. Savio 61, San Nicolás; José Luis Pasquetta, argentino, casado, Ingeniero Electromecánico, 33 años, DNI. 13.100.224, Serrano 2381, Capital. Denominación: "TRANSPORTE SAN LUIS S. A." Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación de servicios de cargas en general, es decir de mercaderías, semoviente, materias primas o productos industrializados, de cualquier naturaleza que fueran. Dicha actividad podrá realizarse en forma particular o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias que obtenga de los poderes públicos y sin perjuicio de actuar en otros ramos derivados del objeto principal o vinculados a él. b) La realización de negocios de importación y exportación, pudiendo comprar y vender toda clase de productos tradicionales y no tradicionales, nacionales y/o extranjeros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Guillermo Pasquetta; Director Titular: José Luis Pasquetta; Director Suplente: Jorgelina María Pasquetta. Sede social: Tucumán 811, 5º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 46.948

UNION STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Extranjera de conformidad con el art. 118, ley 19.550, se inscriben sus estatutos en la República Argentina, establecimiento de representación permanente, fija domicilio en la calle Suipacha 307, piso 2º, of. 205, dpto. D, Capital Federal; tiene por objeto: Realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley 15.921, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: a) comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. b) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles. c) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países. d) Otras que a juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados. Asignación de capital: Si, $ 5.000; representante: Dr. Claudio Alberto Aquino, DNI. 7.376.349, domiciliado en la calle Olleros 1847, piso 1º, Dpto. D, Capital.

El Apoderado
Nº 22.897

VASANCH

SOCIEDAD ANONIMA

Carmen Ballesteros Centeno de Vast Salanouve, presidente del Directorio de VASANCH S. A., hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, unánime, del 31 de agosto de 1991, se ha decidido prescindir de la Sindicatura y modificar los artículos 1º, 8º, 9º y 11º del Estatuto, disponiendo la elección de Directores suplentes en igual número que los titulares. Organos: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares que duran dos ejercicios, reelegibles, e igual número de suplentes. Representación legal: El Presidente del directorio y, en su caso, el Vicepresidente. Esta modificación ha sido protocolizada por Escritura Pública Nº 215, del 7/4/93, al Fº 744 del Registro 1164 de esta ciudad.

El Abogado
Nº 22.920

VENTA MED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Bustos, arg., casad. com. DNI. 10.200.988, 8/12/51, Morelos 350, 4º "B", Cap.; Adrián Lavore, arg., solt. com. 1/11/67, DNI. 18.528.963, Medeiros 3427, Cap.; Rubén Darío Correa, arg. solt. com. 28/2/66, DNI. 18.057.644, Guaminí 2673, Pcia. de Bs. As., Cap. 2) Escrit. 30/3/1993; 3) VENTA MED S. A.; 4) Morelos 350, 4º p. "B", Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta, representación y/o corretaje de bienes y servicios. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura, prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero. Pres. Juan Carlos Bustos, Vice-pres. Adrian Lavore, Dir. Supl. Rubén Darío Correa.

La Escribana
Nº 46.893

VICALPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Bruno Casillo, Emilio Antonio, urug. 1/2/58, CI. Urug. 1.491.966-7, comerc. Beaucheff 1345, Cap.; Faerman, León, arg., 14/6/28, LE. 4.482.487, Cont. Púb. Sarmiento 2226, 1º A, Cap. Fed., ambos cas. Esc./Pub.: 30/3/93. Domicilio: Sarmiento 2265, 7º A, Cap. Fed. Objeto: Importación, exportación, compraventa, fabricación en el país y en el extranjero de los siguientes rubros: artículos de tocador, cosmética, belleza, perfumería, esencias, línea infantil de perfumería, de limpieza. Ropa deportiva, de niños y bebés, lencería, ropa blanca, medias, zapatos y zapatillas. Electrodomésticos, regalos, juguetes, mantelería y marroquinería. Automotores, camiones, acoplados, remolques, semi-remolques y tractores. Repuestos y accesorios de la industria automotriz. Edición de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, posters, casettes, "compact disc". Agua mineral gasificada con saborizantes artificiales, bebidas alcohólicas. Explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, y todo otro producto que sea de interés para la empresa. Duración: 99 años. Capital Social: $ 16.000. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 3, mandato 1 ejerc. Presidente: Emilio Antonio Bruno Casillo; Director Sup.: León Faerman. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2ª parte. Soc. Com. Rep./legal: Presid. o Vicep. indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/12 c. año.

El Escribano
Nº 46.875

VIDIMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Adolfo Lavisse, abogado, nacido 25/4/51, LE. 8.473.781, Buenos Aires 7100, Loma Hermosa, San Martín; Domingo Luis Rodríguez, arquitecto, nacido 28/11/28, LE. 5.559.305, Iberá 7095, San Martín, Bs. As., argentinos, casados. 2) 21/4/93. 3) VIDIMUNDO S. A. 4) Lavalle 1382, 1º p., Cap. Fed. 5) Fabricación, distribución, representación, importación, exportación, compra y venta de productos, equipos, accesorios e insumos relacionados con los medios de comunicación audiovisual. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 60.000. 8) Presidente: José Adolfo Lavisse. Director Suplente: Domingo Luis Rodríguez. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente; indistinta. 10) 30/6 cada año.

El Apoderado
Nº 22.884

WATSON

S. A. C. y F.

Con fecha 7/12/92 la Sociedad "WATSON S. A. C. Y F." elevó a escritura pública las asambleas extraordinarias del 19/9/92 y del 20/10/92 por las que: a) Se aumentó el Capital Social a $ 500.000 y b) Reforma arts. 4º y 10º.

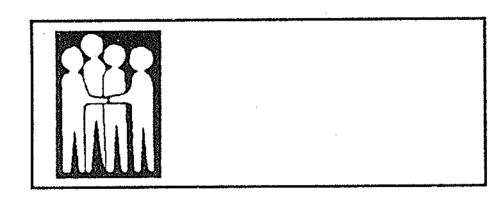
La Autorizada
Nº 46.868

YALDER

S. A., FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Por asamblea extraordinaria unánime del 15/2/1993 aumenta capital social de $ 630.311,78 a $ 1.791.000,00 o sea en $ 1.160.737,22; emite 17.910 acciones ordinarias al portador de V$N 100, 2 de 5 votos y 17.908 de 1 voto; reforma art. 4º.

El Apoderado
Nº 22.932



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMALGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el Boletín Oficial 2º Sección con fecha 30 de diciembre de 1992, en la página 8, con Nº de Recibo 36.938, se publicó erróneamente la cláusula 2, que a continuación se extiende corregida: 2) Fecha del Instrumento: 07/07/92 y 13/11/92.

El Gerente
Nº 46.902

AMERICAN MONOGRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nora Beatriz Teplitzky, cas. nac. 3/7/40, DNI. 3.864.994; Guillermo Biblos, solt. nac. 5/10/70, DNI. 21.850.884, ambos arg. comerc. domic. J. F. Seguí 4602, 5º p. Cap. 2) Escrit. 14/4/93; 3) AMERICAN MONOGRAM S. R. L.; 4) Cabrera 4845; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la industrialización y comercialización de bordados y/o cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 3.000; 8) 30/3; Socio Gerente en forma indistinta Nora Beatriz Teplitzky y Guillermo Biblos.

La Escribana
Nº 46.894

AYERZA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura del 2 de abril de 1991, Registro 101, Ricardo Rómulo Belisario Ayerza Lynch, Enrique Martín Ayerza y Carolina Ayerza de Solanet, ceden y transfieren las 300.000 cuotas que en conjunto tienen a Diego Iñigo Ayerza, argentino, soltero, comerciante con DNI 17.499.204 y a Rodrigo Luis Ayerza, argentino, soltero, comerciante, con DNI 18.303.086, ambos con domicilio en Libertad 836 Capital Federal, por mitades. Modifican el art. 4ª del Estatuto que se redacta: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Cuatrocientos dividido en 400.000 cuotas de un milésimo de austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Diego Luis Ayerza Bosch 100.000 cuotas; Diego Iñigo Ayerza 150.000 cuotas y Rodrigo Ayerza 150.000 cuotas". Se designan gerentes a Diego Iñigo Ayerza y Rodrigo Ayerza en forma indistinta.

El Abogado
Nº 46.909

BAKER & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: por acto privado del 26/3/1993 el Sr. Ernesto Javier Geijo vende, cede y transfiere mil doscientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal 0,0001 cada una, todas las que posee en dicha sociedad al Sr. Gabriel Gustavo Brezin, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.998.739, nacido el 12/9/66, domiciliado en Arenales 1849, Piso 8, Dpto. 17 de la Capital Federal. En reunión de gerentes del mismo día el Sr. Geijo renuncia a la gerencia y se le acepta la renuncia. Se hace saber: por acto privado del 16/4/1993 el Sr. Carlos Fernando Piazze, vende, cede y transfiere doscientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal $ 0,0001 cada una, todas las que posee en dicha sociedad a la Sra. Débora Milena Zanetti de Brezin, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/5/69, DNI 20.840.581, domiciliada en Arenales 1849, Piso 8, Departamento 17 de la Capital Federal. En reunión de socios del mismo día se reforma el artículo cuarto del contrato social, que queda así redactado: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta centavos de pesos ($ 0,50), dividido en cinco mil cuotas de $ 0,0001 de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Don Gabriel Gustavo Brezin, cuatro mil setecientos cincuenta cuotas (4750) y Doña Débora Milena Zanetti de Brezin, doscientos cincuenta (250). Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

La Autorizada
Nº 46.929

BIBLIO MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) María del Carmen Cerdá de Falasca, argentina, nacida el 23 de agosto de 1948, ama de casa, casada, con libreta cívica 5.950.623, domiciliada en Marcos Sastre 3240, sexto piso, "A", Capital Federal; Falasca Carlos Alberto, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1945, médico, casado, con libreta de enrolamiento 4.530.133, domiciliado en Marcos Sastre 3240, sexto piso, "A", Capital Federal; Falasca Angel, argentino, nacido el 3 de marzo de 1919, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento 437.916, domiciliado en Bonorino 32, quinto piso, "A", Capital Federal y Alicia Carmen Descalzo de Falasca, argentina, nacida el 14 de julio de 1919, casada, ama de casa, con libreta cívica, 110.880, domiciliada en Bonorino 32, quinto pis, "A", Capital Federal. 2º) Escritura 17 del 21 de abril de 1993. Escribana Silvia Elena Colombo, folio 30, Registro 1231 a su cargo. 3º) "BIBLIO MED S. R. L.", 4º) Sede social: Montevideo 533, quinto piso, "A", Capital Federal. 5º) Tendrá por objeto: I) La edición, impresión, distribución, venta y comercialización de publicaciones, revistas, folletos, libros de temas médicos y científicos, importación de todo tipo de maquinaria, equipamiento y materiales para el cumplimiento de este objeto. II) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mandatos de artículos para el hogar, de seguridad, elementos y aparatos para usos médicos y otros productos afines a los mismos. 6º) Duración: 30 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: Pesos 2.000. 8º) Gerentes: Indistintamente: María del Carmen Cerdá de Falasca y Carlos Alberto Falasca. 9º) Los gerentes duran en el cargo 10 ejercicios, siendo reelegibles. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 11º) Capital integrado: 25 %. 12º) Disuelta la sociedad, los gerentes o la persona que designen los socios, practicarán la liquidación.

El Autorizado
Nº 22.947

CASA UMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 27-4-93 entre Manuel Bernardo Umansky y Dora Rita Rubinstein de Umansky, únicos socios de "CASA UMAN S. R. L." resuelven: ampliar el objeto social y aumentar el capital social de $ 0,003 a $ 50.000.- y modificar los artículos segundo y tercero así: 2º) Objeto: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, locación y consignación de tubos, caños, chapas, hierros, aceros y demás productos metalúrgicos, equipos destinados a la tecnología informática, a la computación y a las telecomunicaciones, como también Hardware, Software, telefonía, anexos y accesorios de los mismos, sus repuestos e insumos, a la comercialización de información de distintos tipos a través de la creación de Bancos de datos computarizados. b) Industriales: La fabricación, ensamble, reparación, servise, reposición, instalación y colocación de los equipos que comercialice, sus anexos, repuestos e insumos de los mismos. La instalación de bancos de datos computarizados. c) Servicios: Estudio, proyecto, dirección y asesoramiento para la venta e instalación de los artículos que comercializa e industrializa. Asesoramiento y desarrollo de programas para equipos de informática en general, su promoción y realización de educación informática, capacitación operativa y metodología en el manejo de computadoras y de sus programas operativos. d) Exportación e importación: La Exportación e importación de los productos que comercialicen y fabriquen, como también sus repuestos, accesorios e insumos de los mismos. 3º) Capital: $ 50.000.

La Autorizada
Nº 46.946

CNC ESTACIONAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Hector Knittel, DNI. 10.983.679, argentino, soltero, 39 años, abogado, Norberto Knittel, divorciado, DNI 10.403.759, argentino, comerciante, 40 años, ambos domiciliados en Suipacha 211, 24, H, Cap., María Cristina López, argentina, 40 años, divorciada, DNI. 10.554.167, comerciante, C. Calvo 2867, Cap. 2) Escrit. del 23/4/93. 3) CNC ESTACIONAMIENTOS S. R. L. 4) Carlos Calvo 2867, Cap. 5) Explotación de garages y estacionamientos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAn c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 30 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 30/6 de c/ año. Gerentes: Carlos Hector Knittel, Norberto Knittel y María Cristina López.

El Apoderado
Nº 22.938

COMPAÑIA PRIVADA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15-3-93. Socios. Jorge Alberto Marque, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 19-4-1929, domiciliado en San Martín de Tours 3113 - 4º Piso, Dto. "A" DNI 4.789.981 y Augusto Jacinto Bruno Alemanzor, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 8-4-1928, domiciliado en la calle Sinclair 3276 - 5º Piso, Capital Federal, L.E. 6.734.117. Denominación: COMPAÑIA PRIVADA DE SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 15 años. Domicilio Av. Córdoba 875 - Piso 14, Oficina "D". Objeto: Prestación de servicios profesionales y asesoramiento a empresas y particulares en lo que respecta a la organización y puesta en marcha de toda clase de emprendimientos con fines de lucro, prestar servicios de consultoría y de planeamiento, industrial y comercial; realizar estudios de mercado y de proyecciones estratégicas para cualquier actividad económica. Asimismo podrá ejercer por cuenta propia o en representación y/o por cuenta de terceros la compraventa de cualquier bien, sea inmueble o mueble. Capital. $ 10.000, el que suscripto íntegramente por partes iguales por cada uno de los socios e integrado al momento del contrato: $ 2.500. El resto será integrado en dos años a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: A cargo de ambos socios que invisten la calidad de gerentes. Ejercicio: Cierra el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 22.875

COMPLEJO JAI ALAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de publicación del 6/4/93, Recibo nº 44046: Socios: Aitor Pedro Areso, de 47 años, C.I. 4.963.614, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Agrelo 3362, Capital Federal; Francisco Javier Aresco, de 49 años, D.N.I. 10.625.730, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Tacuarí 281, piso 6º "A", Capital Federal y José Hector Ricciotti, de 49 años, L.E. 4.369.502, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Ambrosetti 499, Capital Federal; Objeto: El objeto principal de la sociedad será la explotación de un complejo polideportivo, que incluirá canchas de padle y de futboll, y gimnasio, pudiendo la sociedad, organizar torneos y competencias y contratar profesores para tales fines. Asimismo el complejo contará con locales habilitados para bar, confitería y/o restaurante, cuya explotación, por sí o por terceros, también se reserva como así también con cuatro locales habilitados para ser explotados comercialmente por la sociedad o por terceros.

El Socio Gerente
Nº 46.974

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAN MIGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/4/93 se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco años más. Se modifica artículo 2º, su término de duración es de 16 años a partir de la fecha de su inscripción. Nueva sede social: Tucumán Nº 1455, piso 15º, depto. "C" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 46.959

COSTA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 26/4/93, los Sres.: Jesús María Delgado, CIPF. 3.744.865, nac. 24/1/31, argentino, casado, comerciante, dom. en Rivadavia 4961, p. 12, dpto. A, Cap. Fed. y Mario Alfonso Malavasi, LE. 575.469 y CIPF. 3.279.982, nac. 19/12/24, argentino, casado, comerciante, dom. en Montañeses 3008, p. 4º, dpto. A, Cap. Fed. Cedieron a Salvador Mammana, CIPF. 10.737.127, dom. en Rivadavia 181, Quilmes, Pcia. Bs. As., 810 cuotas sociales que poseían en la sociedad "COSTA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando Jesús María Delgado y Mario Alfonso Malavasi a sus cargos de Gerentes de la sociedad. Los únicos socios Jesús María Delgado y Salvador Mammana, cambiaron la sede social de la sociedad y reformaron los arts. 1, 4 y 6 del estatuto social, estableciéndose: Capital Social $ 0,000009 dividido en 900 cuotas sociales de $ 0,00000001 valor nominal cada una. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración de la sociedad. Gerentes designados: Salvador Mammana y Walter Eduardo Mammana. Sede social: Estados Unidos 1965, Capital Federal, no formando parte del articulado del estatuto dicha designación.

El Abogado
Nº 47.023

C. R. TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 18/3/93 se resuelve modificar la cláusula 5ª del Contrato Social: Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad.

La Autorizada
Nº 46.968

DIVORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/2/92. Socios: Graciela Rosa Vietri, argentina, soltera, nacida el 27/6/56, comerciante, DNI. 12.727.438, domiciliada en Amancio Alcorta 3543, L. del Mirador, Pcia. de Bs. As. y José Alberto Cardoso, argentino, casado, nacido el 15/5/57, comerciante, DNI. 12.827.989, domiciliado en Lope de Vega 833, Capital Federal. Denominación: DIVORT S. R. L. Duración: veinte años, a partir de su inscripción. Capital: $ 5.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes socios o no. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Gerente: Ambos socios. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, exportación y/o importación de: implantes quirúrgicos y oftalmológicos, cardiovasculares, urológicos, neurológicos y de cirugía general, prótesis biológicas, oftalmológicas, audio, cardiovasculares y odontológicas. Aparatos de rehabilitación y tratamientos, ortesis y zapatos ortopédicos. Equipamientos hospitalarios, sillones de ruedas, amoblamientos, camas ortopédicas y electromedicina en general. Instrumental quirúrgico en general. Microcirugía en general. Material para cirugía descartable y no descartable, pre y post operatorio. Cemento óseo en general. Artículos de fotografía y óptica en general. Servicios de exportación e importación. Como comisionista de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos o extranjeros. Mandataria o ejecutante de toda clase de tareas u operaciones inherentes al comercio de exportación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidores o mayoristas. Realizar estudios de mercado, estudio de productos, relevamientos de datos o informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento por el que la ley exija título profesional habilitante. Prestación de servicios de locación de elementos y aparatos de rehabilitación. La compraventa, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáti-

cos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis o alimenticios. Operaciones inmobiliarias o mobiliarias relacionadas con el objeto social. Sede social: Lope de Vega 833, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 46.886

DREAMS CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/4/93; Claudio Ernesto Roberto López, 31 años, soltero, DNI. 14.614.546, mecánico; y Zulema Angélica Torres, 54 años, casada, ama de casa, LC. 3.781.550, ambos domiciliados en Asunción 4387, piso 2º F, Capital, y argentinos; DREAMS CARS S. R. L.; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización en general de vehículos, automotores, motores, repuestos y accesorios de la industria automotriz. La reparación y service de todo tipo de vehículos en lo referente a la faz mecánica general, reparación, mantenimiento y pintura de carrocerías en unidades autopropulsadas. Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerentes: ambos socios en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios; cierre ejercicio: 30/6; Sede legal: Jaramillo 3860, Capital.

El Apoderado
Nº 46.921

ELEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y modificación: Acto privado del 27/4/93 entre Jorge Rubén Jensen y Juan Carlos Mocciola, únicos socios de "ELEA S. R. L." resuelven: aumentar el capital de $ 0,0002 a $ 250.000 y reformar la cláusula quinta así: 5º) Capital: $ 250.000.

La Autorizada
Nº 46.945

ENCUADERNACIONES EDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/12/89 y 27/1/93 se constituyó ENCUADERNACIONES EDA S. R. L. Socios: José Alonso, español, casado, industrial, 3/6/37, C.I. 4.583.606, La Patria 3995, Morón, Pcia. Bs. As. y Roberto Condino, italiano, casado, comerciante, 7/6/33, CI. 4.637.805, Pasaje Igualdad 1135, Cap. Fed. Sede social: Saladillo 4893, Cap. Fed. Plazo 40 años inscripción R. P. C. Objeto: A la encuadernación de libros, revistas y afines, impresiones y artículos de propaganda. Capital: 200.000 australes (hoy 20 pesos). Gerentes: ambos socios con uso de la firma social indistinta. Cierre ejercicio: 31/1 c/año.

El Autorizado
Nº 46.917

ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Heriberto Juan Valtorta, 38 años, DNI. 11.319.883, Aranguren 191, 2, 4, Cap. Pedro Raúl Valtorta, 41 años, LE. 8.584.994, G. Roca 637, Las Rosas, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 2/4/93. 3) ESTABLECIMIENTO LA ORIENTAL S. R. L. 4) Aranguren 191, 2, 4, Cap. 5) La explotación agrícola ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. Compra-venta, consignación, exportación e importación de productos naturales y/o industrializados y/o manufacturados de la agricultura y ganadería. Industrialización, conservación, fabricación al por mayor y menor de todo producto de agricultura y ganadería, por cuenta propia o de terceros, papas, legumbres, aves, artículos de granja, maquinarias, herramientas, equipos, instalaciones y demás elementos que requieran la explotación del rubro social. Construcciones, adquisición de vehículos y realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por 5 años, siendo reelegibles. 10) 31/3 de c/año. Gerentes: Heriberto Juan Valtorta y Pedro Raúl Valtorta.

El Apoderado
Nº 46.962

EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de objeto, cesión de cuotas y modificación: Escrituras Nº 227 y 104 del 30/10/90 y 23/3/93 respectivamente. Los socios de "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: Ampliar el objeto social y la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de Mariano Carracedo a favor de Marcelo Jorge Carracedo por el precio de U$S 200.000 y la modificación de los artículos segundo y cuarto así: 2º) Objeto: Transporte de muebles, mercaderías, maquinarias, mudanzas, estibaje y carga en toda la República y en el exterior, asimismo puede dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, comisión, consignación, almacenaje de granos y subproductos y para el desempeño de sus fines la sociedad podrá realizar: a) Todas las operaciones comerciales, civiles, etcétera, actos jurídicos y contratos de toda índole que fueran necesarios y convenientes para la mejor realización de los fines de la sociedad y cumplimiento del objeto social; b) Comprar, vender, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y en cualquier forma gravar, tomar y dar en arrendamiento o locación, toda clase de muebles o inmuebles, dar, recibir créditos, derechos, acciones, títulos, realizar toda clase de fusiones, continuaciones, sociedades con particulares, y otras sociedades comerciales o civiles, dar representaciones, etcétera; c) Dar y tomar dinero en préstamo de particulares o bancos, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco particular u oficial, actualmente establecido o que se creará más adelante, sus agencias y sucursales, argentino o extranjero, de acuerdo a las leyes y reglamentos que los rigen, ya sea con garantía real, prendaria o de cualquier otra naturaleza; d) Otorgar poderes especiales o generales para la representación legal tanto judicial como extrajudicial de la sociedad y revocarlos. 4º) Capital: A 900.

El Socio Gerente
Nº 46.947

FABRICATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Carlos Raúl Luque, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1949, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento 7.887.348, domiciliado en Habana 3015, séptimo piso "B", Capital Federal, y Jorge Eduardo Ciccia, argentino, nacido el 20 de julio de 1950, médico, casado, con libreta de enrolamientolibreta de enrolamiento 8.447.227, domiciliado en Tres Arroyos 2960, Panta Baja "2", Capital Federal. 2º) Escritura 18 del 23 de abril de 1993, Escribana Silvia Elena Colombo, folio 32 del Registro 1231 a su cargo. 3º) FABRICATTO S. R. L. 4º) Sede social: Quevedo 3886, Capital Federal. 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de tejidos e indumentaria. Importación y exportación. 6º) Duración: 20 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: Pesos 3.000. 8º) Gerentes, indistintamente, representación y uso firma social, los socios, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles, designados gerentes. 9º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 10º) Capital integrado: 25 %. 11º) Disuelta la sociedad, los gerentes o la persona que designen los socios, practicarán la liquidación.

El Autorizado
Nº 22.946

FERROCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/4/93, doña Graciela Susana Ferro, argentina, divorciada, arquitecta, 42 años, DNI. 6.719.882, Santiago del Estero 674, p. 6º, Cap. y don Feliciano Fernández, paraguayo, casado, 59 años, empresario, CI. 6.759.554, Alsina 2740, Burzaco, Pcia. de Bs. As., FERROCON S. R. L. Dom.: Carlos Pellegrini 27, piso 8º, dpto. "K", Cap. Plazo: 90 años. Obj.: Actuar como empresa constructora, mediante la construcción parcial y/o total, de obras industriales, civiles, viales, portuarias, comerciales, hidráulicas, urbanísticas, a nivel nacional y/o internacional; ya sean públicas y/o privadas. Así como la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cap.: $ 2.000. Adm.: Los gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 22.895

FUNDICIONES ELECTRICAS DE ACEROS ESPECIALES "BRINELL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 18/3/93 protocolizada en Esc. 298, fº 713 del 13/4/93 ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94, se resolvió la Reconducción Societaria por dos años a partir del 18/3/93.

El Escribano
Nº 46.876

GALDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/4/1993. 2) José Antonio Cuiuli, argentino, casado, industrial, nacido el 7/12/1955, DNI. 12.137.642, domiciliado en Deheza 3193, dep. "B", Cap. Fed. y Héctor Luis Prestanicola, argentino, casado, industrial, nacido el 27/9/1961, DNI. 14.816.231, domiciliado en Carhué 1571, Cap. Fed. 3) "GALDOR S. R. L." 4) Carhué 1571, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la realización de trabajos y procesos de galvanoplastías, compra, venta, importación, exportación de productos químicos, níquel, cobre y todo otro metal para su realización, representación, consignación, de los mismos como así también de maquinarias y equipo para la realización de la actividad, realización de trabajos para terceras personas, en talleres propios y/o de terceros arrendamiento de establecimientos para tal fin.7) Pesos cuatro mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de duración del contrato. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 46.985

GLEIZER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acto Privado del 26/4/93, modificó su Contrato Social, en virtud de que, por estar próximo a vencer el plazo de duración social, se prorrogó el mismo por 10 años más; como así también se procedió al aumento del capital de $ 75.000.- hoy $ 0,00075 a la suma de $ 6.000.-, aportados por los socios en efectivo. Por ello, se procedió a la modificación de los arts. 3º y 5º, con la siguiente redacción. Tercero: La duración de la Sociedad será de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que data del 11/8/53. Quinto: El Capital social se fija en $ 6.000.- divididos en 6.000 cuotas de un peso valor nominal cada, totalmente suscriptas por los socios en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: José Eduardo Gleizer; y Jorge Daniel Gleizer: 2.000 cuotas cada uno e Israel Gleizer y Rebeca Perel de Gleizer: 1.000 cuotas cada uno de ellos. Por último, se dispuso la adecuación de la Sociedad a las directivas vigentes de la Ley 19.550/72.

La Apoderada
Nº 46.953

GRUTA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución de S. R. L. Socios: Juan Alberto Barretta, argentino, casado, domic. Pozos 541, 7º "C", Capital, 37 años, D. N. I. 11.634.357, empleado; Rubén Adolfo Roca Cabral, argentino, soltero, domic. Estado de Israel 4306, 6º "B", Capital, 28 años, D. N. I. 17.415.480, empleado. Fecha del instrumento de constitución: 22/4/93. Denominación: "GRUTA DEL SOL S. R. L." Objeto social: Funcionar como empresa de viajes y turismo, conforme lo dispuesto por la Ley 18.829, pudiendo en consecuencia dedicarse a la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en extranjero; la organización de viajes de carácter individual de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la presentación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; a fin de prestar en sus nombres cualquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; la compra y venta de cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Domicilio social: Sito en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., calle Rodríguez Peña 1158, 3º "A". Plazo de duración: 90 años. Capital social: $ 1.000.- Ascendiendo a un total de 1000 cuotas sociales, suscriptas en las siguientes proporciones: Juan Alberto Barretta 600; Rubén Adolfo Roca Cabral 400. Administración: La Gerencia, plazo de duración tres años, designándose a los socios Juan Alberto Barretta y Rubén Adolfo Roca Cabral para dicho cargo. Estableciéndose que: todo acto que realice la Gerencia como así también el uso de la firma de uno de los Gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 22.942

HIPERLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/3/93 "HIPERLOCK S. R. L." resolvió la reconducción del contrato social modificando el art. 2º: Segundo: su duración será de 5 años contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 46.915

INPLASTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/4/93. Socios: Silvia Mabel Teixeiras, argentina, casada, comerciante, 39 años, DNI. 10.898.545, O'Donell 4097, Villa Ballester; Jorge Campanella, italiano, casado, técnico mecánico, 56 años, CIPF. 4.976.575, Mariano Acosta 2044, San Martín. Denominación: "INPLASTIC S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, producción, instalación, reparación, fraccionamiento, transformación y todo tipo de comercialización de artículos, materiales y productos derivados de la industria del plástico. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, materias primas, mercaderías, productos elaborados o sin elaborar, artículos, partes, repuestos y accesorios. c) Importadora y exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gualeguaychú 1206. Capital.

La Autorizada
Nº 46.944

INSTITUTO MARCELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 20/4/93. Socios: Marcela Adriana Gómez Lorenzo, arg., de 28 años, casada, comerciante, con D. N. I. 17.453.595, domiciliada en San Luis 634, La Lucila, Prov. de Bs.

As. y Claudia Jaquelina Gómez, arg. de 31 años, soltera, comerciante, con D. N. I. 14.406.981, domiciliada en Andonaegui 2237, Cap. Fed. "INSTITUTO MARCELLE S. R. L." Andonaegui 2233, Cap. Fed. 50 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios para la estética corporal y física, así como la explotación de gimnasios de todo tipo, solariums, camas solares, escuela de danzas y demás institutos dedicados a la belleza femenina, incluyendo peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, cosmetología y tratamiento de belleza integral. Asimismo se dedicará a la compra, venta, leasing, locación, importación, exportación, consignación, fabricación, distribución y representaciones de todo tipo de productos y artefactos para la belleza facial y corporal, incluyendo perfumes, artículos de tocador y limpieza, cosméticos, camas solares, lámparas, elementos y aparatos de gimnasia y todo tipo de productos relacionados con el ramo de la cultura y belleza física. Capital: $ 2.000.- dividido en 200 cuotas de $ 10.- cada una, valor nominal. Dirección y Administración: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 años siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Marcela Adriana Gómez Lorenzo y Claudia Jaquelina Gómez.

La Escribana
Nº 22.894

INVERSORA CEREALERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 15/4/93 entre socios: 1) Mario Luis Sortino, arg., casado, abogado, nac. 4/5/54, DNI. 10.833.904, dom. Av. S. M. del Carril 2729, Cap., hijo de Salvador Sortino y María Luisa López Boga y 2) Walter Fabián Valguarnera, arg., casado, empleado, nac. 8/11/63, DNI. 16.518.544, dom. P. I. Rivera 3477, 5º D, Cap. hijo de Juan O. Valguarnera y Norma Fidalgo, constituyen: Denominación: INVERSORA CEREALERA S. R. L. con dom. en Av. S. M. del Carril 2729, Cap. Fed. Duración: 20 años a partir de inscripción en I. G. J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) operar en las Bolsas de Cereales de Bs. As., Bahía Blanca, Rosario, Prov. Sta. Fe, en el Mercado a Término de Bs. As. S. A. y demás instituciones similares que existan en la Rca. Argentina, en la compra-venta, consignación, distribución, exportador, importador, corredor, comisionista, acopiador, operaciones a futuros y disponibles de stocks de los más diversos cereales, oleaginosas y legumbres que se comercialicen en la Rca. Argentina. 2) Compra-venta, consignación, distribución, exportación, importación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de hacienda de las más diversas variedades que se comercialicen en la Rca. Argentina. 3) Compra-venta, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de inmuebles urbanos, rurales, financiar operaciones inmobiliarias con las más diversas garantías que autoriza el Código Civil de la Rca. Arg. Capital: $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u de v/n, suscribiendo Mario L. Sortino 198 cuotas por $ 19.800.- y Walter F. Valguarnera 2 cuotas por $ 200.- Integración en un 50 en dinero efectivo, y 50 % restante dentro de 2 años de inscripción. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Garantía: $ 1.000.- Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Reserva legal: 5 %. Sede social: Av. S. M. del Carril 2729, Cap. Fed. Gerente: Mario L. Sortino.

El Autorizado
Nº 22.905

JOSE DE CALASANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: por esc. del 2/11/1992 pasada al folio 818 del Reg. Not. 931 a cargo de la Esc. Ana A. González Añon, Blas Antonio Piccirilli cedió, vendió y transfirió a Héctor Mario Piccirilli el 40 % de sus cuotas por la suma de $ 192.-. Quedando el capital, suscripto e integrado en la siguiente forma: María Emerita Arango Alvarez: 1200 cuotas ($ 120.-), Blas Antonio Piccirilli: 2880 cuotas ($ 288.-) y Héctor Mario Piccirilli 1920 cuotas ($ 192.-); quedando vigentes las demás cláusulas del contrato no modificadas por la presente cesión.

La Escribana
Nº 22.873

KIAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 9/9/92, el señor Miguel Angel Ayala, cede, vende y transfiere al señor Héctor Manuel Blanco, argentino, casado, ingeniero electricista, DNI. 14.038.016, domiciliado en Malabia 780, 5º p. 12 de la Capital Federal; el total de las 1250 cuotas sociales que posee y le corresponden en la sociedad, quedando el cesionario subrogado en todos los derechos y obligaciones de las cuotas cedidas. El precio total convenido es de $ 1.500.- El contrato social queda modificado en el siguiente punto: El domicilio legal de la sociedad se establece en la calle Vallejos Nº 2479, PB. dto. "C" de la Capital Federal. Prestan conformidad los señores: Ricardo Miguel Varvello, Rodolfo Enrique Kristof y Clofer Teresa Piseda.

El Socio Gerente
Nº 47.009

LAPRIDA 2189

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 34 R. M. Cabral B. As. 6/4/93 entre Stella Maris Martín, arg. sol. nac. 24/9/55, DNI 11.849.633, Dom. Araujo 911 Cap. y Eduardo Marta Deschenaux, uruguayo, divorciado, nac. 9/6/46, CIPF 6.874.238, dom. Cajaraville 5061 Dto. 2 Cap., ambos Peinadores. "LAPRIDA 2189 S.R.L." Duración 20 años contados inscripción R.P.C. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: La prestación de servicios de peluquería, peinados, manicuría, podología, masajes, salón de belleza, y la comercialización de productos accesorios o afines, y cosmética en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto y que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 2000. La administración y dirección y representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 20 años. El ejercicio cierra 31 diciembre de c/año. Sede Laprida 2189 Cap. Gerentes: Stella Maris Martín.

El Escribano
Nº 46.954

LARSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-4-1993 Adriana Graciela Jalil cedió con efecto retroactivo al 4-1-93, las 250 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada cuota que poseía en la sociedad "LARSON SRL", desvinculándose de la misma, a favor de Cecilia Inés Ramuno, argentina, divorciada, nacida el 20-9-1962, comerciante, DNI 1.822.643, Alvarez Jonte 3785 1º "D". Se modifica art. 8º referente a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Jorge Rabitti, quien reviste el carácter de gerente y obligará a la sociedad con la firma individual previo estampado de la denominación "LARSON SRL".

La Abogada
Nº 47.002

LA'VILLETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 21 de abril de 1993: los cónyuges en primeras nupcias León Efraín Litwak, argentino, nacido el 24-9-47, DNI. 10.966.147, médico y Mirta Ungierowicz de Litwak, argentina, nacida el 18-3-48, DNI. 10.966.149, psicoanalista, domiciliados en Avda. Federico Lacroze 2201, 9º piso, Capital Federal, constituyeron: "LA'VILLETTE S.R.L." con domicilio en Avenida Federico Lacroze 2201, piso 9, Capital Federal. Objeto: Establecimientos asistenciales médicos: mediante la realización y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, geriátricas y de reposo, hotelería geriátrica, con la atención de pacientes e internados y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. Emprendimientos inmobiliarios: a través de la construcción y venta de inmuebles como así también la explotación y administración de los mismos. Capital: $ 10.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia. Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente, por el lapso de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: León Efraín Litwak y Mirta Ungierowicz de Litwak. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Apoderada
Nº 22.917

LERMAK-SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ernesto Luis Mercado, DNI 13.554.595, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24-11-1959, domiciliado en la calle Santander 1742, Villa Luzuriaga, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Diego del Monaco, DNI 8.251.939, argentino, comerciante, casado, nacido el 18-1-1946, domiciliado en la Av. Pte. Perón 176, Villa Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado de fecha 2-4-93; 3) LERMAK-SOL SRL; 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, Sede social Bacacay 4131, Piso 13 Depto. C Capital Federal; 5) Producción, consignación, comercialización y procesamiento industrial de productos frutihortícolas; 6) 99 años a partir de su constitución; 7) Pesos Cinco Mil; 8) Gerentes: Ernesto Luis Mercado y Fernando Diego del Monaco, ejercen el cargo en forma indistinta; 9) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 22.935

LOS AVENTUREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Ventura Alves, portugués, nac. 2-2-44, horticultor, casado, C.I.P.F. Nº 6.836.466, dom. Andes 264, Garín, Prov. Bs. As.; María Teresa Alves Ventura, arg., nac. 21/11/71, docente, casada, M.I. Nº 22.352.749, dom. Andes número 240, Garín, Prov. Bs. As.; Antonio Alves Ventura, portugués, nac. 15-10-47, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 7.095.079, dom. Roma 798, Garín, Prov. Bs. As. y Graciela Isabel de León, arg., nac. 17-4-61, comerciante, soltera, M.I. Nº 14.235.444, dom. 18 de agosto 880, Garín, Prov. Bs. As. 2) 19-4-93. 3) "LOS AVENTUREROS S.R.L." 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Avenida de Mayo Nº 1370, Piso 2º, Oficina 224 y 225 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal. 2) Comercialización, industrialización, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales y 3) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios, siendo reelegibles, con excepción de lo que signifique transferencia de bienes registrables la que deberá firmarse por dos gerentes en forma conjunta. Gerentes Antonio Ventura Alves y José Ventura Alves. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 46.926

LUCIO ALFIZ PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. del 22/4/93. Socios: Daniel Lucio Alfiz, de 53 años, casado, CI 4.580.152; Martín Ariel Alfiz, de 24 años, soltero, DNI 20.540.342; Irene Gabriela Alfiz, de 28 años, soltera, DNI 17.692.187; todos argentinos, empresarios artísticos, domiciliados en Mansilla 2568, P.B. "C", Capital. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Negocio discográfico, televisivo, teatral o cinematográfico y la producción, coproducción organización, montaje, distribución, contratación, representación y/o explotación de espectáculos artísticos, musicales, deportivos, teatrales, cinematográficos, televisivos, recitales, exposiciones de pintura, fotografías y obras de arte en general y espectáculos de cualquier otra naturaleza susceptibles de realización en salas teatrales o cinematográficas, estadios, clubes y aun en la vía pública, sean de origen nacional o extranjero. Adquisición, construcción, locación o permuta y explotación por cualquier otro sistema de salas teatrales, cinematográficas, clubes, estadios y lugares públicos o privados para la realización de espectáculos públicos de toda índole. Mandatos, representaciones, agencias, comisiones o consignaciones con la finalidad de obtener y/o facilitar el intercambio y la colocación de productos o espectáculos de los que se ocupa. b) Importación y/o exportación. c) Comercialización de regalos empresarios; promociones publicitarias y organización de campañas promocionales para entidades benéficas y fundaciones, públicas o privadas en todo el territorio nacional; impresión, distribución y venta de señaladores, autoadhesivos, tarjetas y todo otro elemento destinado a reunir fondos con fines benéficos. Cuando la realización del acto esté comprendida dentro del área reservada para el ejercicio de profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales con título habilitante en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos. Capital: $ 5.000.- Administración: A cargo de cualquiera de los socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Mansilla 2568, Planta Baja, departamento C, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 56

MAC SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 29/3/93. Socios: Marcos Daniel Romano, soltero, de 26 años, D.N.I. 18.098.321; Elías Eduardo Romano, soltero, de 35 años, D.N.I. 13.529.782 y Nora Silvia Romano, divorciada, de 40 años, D.N.I. 10.964.202, todos argentinos, comerciantes, domic. Avenida Callao 1026, Capital. Plazo: 50 años. Objeto: La comercialización y producción por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, de toda clase de artículos de marroquinería, electrónica, bazar, óptica, juguetería y todo lo relacionado con la industria gastronómica, textil en general, su importación y exportación. Capital: $ 6.000. Representación: Corresponde a los socios Marcos Daniel Romano y Nora Silvia Romano, en forma indistinta. Queda nombrado socio Gerente el Sr. Marcos Daniel Romano, por 5 ejercicios. Ejercicio: el 31/1. Sede social: Avenida Callao Nº 1026, Capital.

El Autorizado
Nº 22.941

MADEL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privado del 16 de abril de 1993 se constituyó "MADEL CONSTRUCCIONES S.R.L.". 1) Nélida Castillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 16/12/38, L.C.: 3.783.278 y Humberto Ricardo Delfino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/3/34, L.E.: 4.216.803, ambos con domicilio en la calle Cervantes 3141 Piso 2º, de Capital Federal. 2) 20 años. 3) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructoras y de Instalaciones: Mediante la construcción, refacción o terminación de edificios, obras civiles, viales e instalaciones industriales, redes eléctricas y de alumbrado público, redes cloacales, agua, gas, pavimentos, y todo tipo de obra privada o pública, para personas físicas o jurídicas, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales. Inmobiliarias: Edificar para vender en propiedad horizontal o mediante cualquier otro sistema; promover la formación de consorcios; realizar operaciones inmobiliarias, comprar, vender, locar y de cualquier otro modo negociar inmuebles, urbanos o rurales; administrar bienes inmuebles de cualquier clase como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Las especificaciones que anteceden no son limitativas ya que la sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá desarrollar actividades conexas y vinculadas directamente con éste. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados con su objeto social. 4) Cervantes 3141 Piso 2º, Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) Socios gerentes. 7) 31 de diciembre. 8) Gerentes: Nélida Castillo y Humberto Ricardo Delfino, en forma indistinta. 9) La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 22.889

MAYFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Nº 33.521. Hace saber por un día, que en acto privado del 15/4/93, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social a $ 6.000.- incorporando al capital anterior de $ 0,01 la suma de $ 5.999,99 de capitalización del Ajuste de capital. 2) Que Luis Aníbal Obregón, argentino, casado, empresario, nacido el 1/4/39, domiciliado en Ollero 1973, 1º, B, Capital, LE 4.289.081 y Néstor Aníbal Sa, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/11/65, domiciliado en Av. Libertador 5460, 9º, Capital, DNI 17.606.955, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales,según detalle: 3.000 cuotas sociales equivalentes a $ 3.000.- a Ricardo Ernesto Arriazu, DNI 16.767.235, argentino, casado, economista, nacido el 1/8/63, domiciliado en La Pampa 1925, 2º, Capital y 3.000 cuotas sociales equivalentes a $ 3.000.- a Sergio Daniel Arriazu, DNI 92.444.930, norteamericano, soltero, empresario, nacido el 16/12/65, domiciliado en Migueletes 1234, 3º, "H", Capital. 3) Se resuelve designar Gerentes a Ricardo Ernesto Arriazu y Sergio Daniel Arriazu.

El Autorizado
Nº 47.006

MELIDONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 23/4/93. 1) Socios: Salvador Melidoni, casado, italiano, mecánico, C.I. 3.880.872, nacido el 26/4/31, con domicilio en Altolaguirre 1991 - Capital y Orlando Melidoni, casado, argentino, mecánico, DNI. 12.011.320, nacido el 27/4/56 con domicilio en Cuenca 127 - Villa Lynch - San Martín - Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha de constitución: 23/4/93. 3) Denominación: MELIDONI S.R.L. 4) Domicilio: Lugones 1570, Capital. 5) Objeto: Prestación de servicios de taller mecánico de automotores, de soldadura autógena y eléctrica, de chapistería y pintura, como así también la comercialización de automotores y repuestos de los mismos. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C. 7) Capital: $ 1.000. 8) Gerentes: Salvador Melidoni y Orlando Melidoni. 9) Representación legal: Gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril.

El Autorizado
Nº 46.977

MERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 19/4/93 Eduardo Fernando Simes, nacido el 31/12/61, D.N.I. 14.769.318, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 1562, 5º "A" Cap. Fed., cede, vende y transfiere las cinco cuotas de capital que posee en la sociedad por su valor nominal de $ 5000 a: Roberto Tomás María Van Marrewijk, argentino, nacido el 27/8/63, D.N.I. 16.896.088, soltero, empleado, domiciliado en Blas Parera 536 Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; 2 cuotas; Marcelo Fabián Sánchez, argentino, nacido el 28/12/65, D.N.I. 17.564.341, casado, empleado, domiciliado en Tucumán 120, Tortuguitas, Pilar, Pcia. Bs. As.: 1 cuota; Alejandro Gabriel Yriart, argentino, nacido el 3/7/64, D.N.I. 16.876.420, soltero, empleado, domiciliado en La Crujía 5, San Andrés Pcia. Bs. As.: 2 cuotas. Se modifica la cláusula Cuarta del contrato en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000) dividido en Veinte (20) cuotas de Pesos Mil ($ 1.000) cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Tomás María Van Marrewijk siete (7) cuotas o sea Pesos Siete Mil ($ 7.000); Marcelo Fabián Sánchez seis (6) cuotas que representan Pesos Seis Mil ($ 6.000); y Alejandro Gabriel Yriart siete (7) cuotas que representan Pesos Siete Mil ($ 7.000). Las cuotas se integran en un Veinticinco por Ciento (25 %) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad".

La Abogada
Nº 22.948

MOTOPARTES LIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 5/11/1992, se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social, reforma del plazo de duración, del uso de la firma social, del objeto y modificación de los art. 2º, 3º, 5º y los incisos A), B) y D). Manuel Angel Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de la socia María Cristina Demarco, 1.400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $ 1,40 colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Segundo: el plazo de duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra-venta, importación y exportación, de repuestos y accesorios para motos, automóviles, camiones, y maquinarias agrícola en general. Quinto: la administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. A) Se fija el domicilio social en El Mirasol 335 Cap. Fed. B) Se designa Gerentes a Manuel Angel Rodríguez y María Cristina Demarco.

El Autorizado
Nº 46.990

NEGAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/4/93, pasada al folio 368 del Registro 663 de Capital, Alberto Marcelo Andrés Hernández Gómez, vendió, cedió y transfirió a Alexander Elson Mc Curry 1490 cuotas, por el precio de $ 1.500; y a Walter Hugo Agüero 10 cuotas, por el precio de $ 10; quedando la Gerencia a cargo de Alexander Elson Mc Curry y Walter Hugo Agüero.

El Abogado
Nº 46.867

NEPTUNO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Miguel Liberman, DNI 14.156.457, soltero, nacido el 17/8/60, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1342 21 "B" Capital y Marcelo Adolfo Marchetti, DNI 13.653.417, casado, nacido el 25/9/59, domiciliado en Rincón 330 3º E Capital. Ambos argentinos y Lic. en Adm. 2) Instrumento privado del 7/4/93. 3) Arenales 961 2º 8 Capital. 4) NEPTUNO VIAJES S. R. L. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con exclusión de los servicios propios de dichos viajes, en el país o en el exterior; b) recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; c) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, sin ser concesionaria de servicios públicos. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 46.897

PATRICIO Y MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) José María Río, DNI. 14.564.372, 33 años, y Sandra Marisa Pierdominic, DNI. 16.056.639, 30 años; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Calle 3 Sargentos Nº 2041, PB., de Martínez, Pcia. Buenos Aires; 2) 23/4/93; 3) PATRICIO Y MARTIN S. R. L.; 4) 99 años; 5) Pacheco de Melo 3048, Piso 2º C.; 6) Compra-venta de adhesivos y artículos de limpieza en general; 7) $ 4.000; 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designados Gerentes por el término de duración social; 9) 30/4 de cada año.

La Apoderada
Nº 46.951

PIANICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pub. Nº 95, y reunión de socios 23/4/93 la sociedad PIANICIO S. R. L. se transformó en Pianicio S. A. Balance de transformación de fecha 31/1/93, aprobado en fecha 28/1/93, ratificado por reunión de socios de fecha 23/4/93; se aumentó el capital a $ 460.000; se prorrogó el plazo en 79 años; Socios: Salvador Guilman, 13/1/43, LE. 7.735.764, Rivadavia 3274; Mauricio Santiago Guilman, 24/9/58, DNI. 12.668.688, Av. Rivadavia 3346; Enrique Guilman, 16/11/37, LE. 4.864.520, Rivadavia 3274, todos comerciantes; Cristina Debora Albert, contadora, 22/9/55, DNI. 12.010.470, Vidal 2120, 3 B, todos: arg. casados; Plazo: 99 años desde la inscrip. en el RPC o sea desde 12/12/90; Objeto: La promoción y venta de todo tipo de artículos para el hogar, rodados y equipos de audio, eléctricos, amoblamientos y en gral. todo tipo de bien mueble, tomar representaciones; importación y exportación en gral.; Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral., inclusive actuar como acreedor prendario, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 460.000; Cierre de Ej. 31/1 c/Año; Sede: Rivadavia 3346, Capital; Presidente: Salvador Guilman; vicepresidente: Mauricio Santiago Tchicourel; Directores Titulares: Enrique Guilman y Benjamín Gorfinkiel; Director Suplente: Cristina Debora Albert; Autorizada: Nadia Carla Martínez, DNI. 23.672.176.

Nº 47.026

PODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alfredo Manolio, arg. nac. 22/8/1950, cas. DNI. 8.393.913, profes. Profesor Nacional Educación Física y María del Carmen Montironi, arg. nac. 18/7/1951, DNI. 10.392.733, cas. profes. profesora Nacional de Educación Peescolar, dcilio en Av. Gaona 868, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As. 2) Fecha de constitución. por instrumento privado 23/4/93. 3) Denominación: "PODAS S. R. L.". 4) Dom. Legal: Las Tunas 11.174, Piso 8, depto 31, de Cap. Fed. 5) Objeto: Administración y mantenimiento integral de parques y edificio. Forestación, canalizaciones, movimiento de tierra nivelaciones y otras actividades conexas. Construcción, refacción y mantenimiento de instalaciones deportivas y otras conexas u otras actividades relacionadas con su objeto. 6) Duración: 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) Cap. Soc. $ 4.000. 8) Adm. Rep. legal uso de firma, a cargo de los socios en forma separada e indistinta. 9) cierre balance: el 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 46.878

PROA-PRODUCTORA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas- por instrumento privado del 14/5/87 Graciela Susana Gambin, renuncia al cargo de Gerente, y cede a Ricardo Francisco Rafti (argentino, nacido el 12/11/35, casado, con L.E. 4.168.996, comerciante, domiciliado en La Paz Nº 93, Haedo, Pcia. de Bs. As.) 35 cuotas sociales. Y por escritura del 18/11/92, Nº 133, Fº 529, ante la Esc. María Cristina Pardi, Reg. 1417 de Cap. Fed., Irene Mónica Weidenberg, Jorge Eduardo Pierini, y Hugo Alberto Pierini, ceden a Ricardo Francisco Rafti, 9 cuotas sociales, 9 cuotas sociales y 8 cuotas sociales respectivamente. Aumentan el capital social en $ 0,75, llevándolo de $ 2,45 a $ 3,20. Quedan como gerentes todos los socios: Irene Mónica Weidenberg, Jorge Eduardo Pierini, Hugo Alberto Pierini y Ricardo Francisco Rafti. Se modifica el artículo cuarto.

La Escribana
Nº 46.960

PRODUCTOS CAROLINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Omar José Corradini, arg., nac. 28/1/52, comerciante, casado, M.I. Nº 10.118.106, dom. José Hernández 95, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As.; Oscar Alberto Corradini, arg., nac. 13/11/30, comerciante, divorciado, M.I. Nº 5.569.717, dom. Paul Groussac, El Talar, Pcia. Bs. As. 2) 27/4/93. 3) "PRODUCTOS CAROLINA S. R. L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Avenida de Mayo Nº 1370, Piso 2º, Oficina 224 y 225 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Explotación agrícola, ganadera, fructícola y forestal. 2) Comercialización, industrialización, consignación, importación y/o exportación de productos, subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, fructícolas y forestales. 3) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales. 6) 50 años de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios, con excepción de lo que signifique transferencia de bienes registrables la que deberá firmarse por dos gerentes en forma conjunta. Gerentes: Omar José Corradini y Oscar Alberto Corradini. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 46.924

REGIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/4/93. Socios: Lucía Luisa Taborelli, argentina, casada, ama de casa, 43 años, LC 6.227.661 y Osvaldo Mario Calogero, argentino, casado, comerciante, 50 años, ambos domiciliados en Seguí 3529, Piso 10º, Depto. A, Cap. Fed. Denominación: "REGIOS S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Explotación comercial del ramo pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: $ 15.000. Administración: Los socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Libertad 1676, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 22.888

RUÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Designación de Gerentes. Modificación del Artículo quinto (5º) del contrato social. Primero) Eduardo Rubiños, cédula de identidad de la Policía Federal 5.575.470; Roberto Francisco Rubiños, documento nacional de identidad 20.471.678; Marcelo Rubiños, documento nacional de identidad 21.645.626 y Mónica Beatriz Rubiños, documento nacional de identidad 18.227.423 venden 1108 cuotas de capital de un peso valor nominal cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad "RUÑOS S. R. L." inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1992 bajo el número 11.690 Libro 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada a Daniel Edgardo Otero, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, documento nacional de identidad 13.597.638, domiciliado en General Frías 525 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 140 cuotas; a Miguel Angel Calvo, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, documento nacional de identidad 11.294.963, domiciliado en Guatemala 3188 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, 315 cuotas; a Marta Isabel Lovera de Blanco, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, libreta cívica 4.073.119, domiciliada en San Martín 231 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 140 cuotas; a Raúl Osvaldo Corsaro Romero, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, documento nacional de identidad 11.897.658, domiciliado en Callao 2826 de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, 18 cuotas; a Osvaldo Berthoud, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, documento nacional de identidad 8.389.653, domiciliado en San Martín 1650, piso 13, departamento "B" de Florida, Provincia de Buenos Aires, 175 cuotas; a Sergio José Failla, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, documento nacional de identidad 18.449.846, domiciliado en Asconape 50, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, 26 cuotas; a José María Pampin, español, casado, comerciante, de 59 años de edad, cédula de identidad de la Policía Federal 3.594.564, domiciliado en Concordia 273 de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, 56 cuotas; a Patricia Baricordi de Rozanski, viuda, italiana, de 41 años de dad, cédula de identidad de la Policía Federal 6.721.744, domiciliada en Castro Barros 1069, octavo piso, "C", Capital Federal, 150 cuotas; a Juan Carlos Saavedra, argentino, casado, comerciante, de 62 años de dad, LE. 4.348.141, Arquímides 2351, Capital Federal, 70 cuotas, y a Gustavo Alejandro Badano, argentino, casado, comerciante, documento nacional de identidad 12.976.698, 35 años de edad, Avenida Libertador 6255, segundo piso, "B", Capital Federal, 18 cuotas. Precio de venta:

1.108 pesos. Segundo) Desígnanse gerentes a Eduardo Rubiños, Roberto Francisco Rubiños y a Osvaldo Berthoud, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. Tercero) Se modifica el artículo quinto, que queda así redactado: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres socios gerentes. La utilización de la firma social, se hará suscribiendo dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, todos los instrumentos por los que se obligue a la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881, del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63". Cesión y venta efectuada por documento privado del 3 de febrero de 1993. Los vendedores retienen para sí, cada uno de ellos, 73 cuotas del capital social, suscripto e integrado.

El Autorizado
Nº 22.944

SEPTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 17/9/92 se dispuso la cesión de cuotas y reforma Art. 4º, María de los Angeles García Cuesta, cede, vende y transfiere la totalidad de las 10.000 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad de valor nominal $ 0,01 cada una a favor de: Marta Elena Miguel Argentina, divorciada, Licenciada en Psicología, nacida el 22/2/1945, DNI 5.018.583 domiciliada en Moldes 1423 4º piso "C" Capital Mariela Cristina Miguel, Argentina, comerciante, Soltera, nacida el 13/11/1965, DNI 17.606.337, domiciliada en Mendoza 2281 3º piso "C" Capital, Eduardo Omar Rabuffetti, Argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/02/1962, DNI 14.768.829, domiciliado en las calle Echeverría 2109 3º piso "A" Capital, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100 dividido en 100.000 cuotas de $ 0,01 valor nominal cada uno totalmente suscripto por cada uno de los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Elena Miguel 66.600 cuotas Eduardo Omar Rabuffetti 22.300 cuotas y Mariela Cristina Miguel 11.100 cuotas.

Nº 47.015

SERPALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Antonio Luján, argentino, casado, empleado, con DNI 7.052.336, domiciliado en Arcos 2286 piso 7º de Capital Federal; Héctor Oscar Serpa, argentino, nacido el 22/12/65, casado, empleado, con DNI. 17.675.178, domiciliado en Donado Nº 2249 piso 4 Dpto. 12 de Capital Federal, y Santiago Natividad Serpa, argentino, soltero, nacido el 25/12/29, empleado, domiciliado en Colodrero Nº 3099 de Capital Federal; Nombre de la sociedad: SERPALU S. R. L., Domicilio social: Arcos 2286 piso 7º de Capital Federal. Capital social: Dos mil pesos ($ 2000). Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y zona suburbana de toda clase de mercaderías y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender, incluida la explotación comercial y el establecimiento de supermercados, hipermercados, autoservicios, shoppings, centros de compras, y galerías comerciales. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá: a) comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, y procedimientos industriales; b) podrá celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, crear toda clase de sociedades; c) comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; d) Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; e) dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, a como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, y otros actos de disposición y administración de bienes; f) efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales y particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social; g) efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos, importar y exportar mercaderías y en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. Plazo: veinte (20) años, administración: socios gerentes: Pablo Antonio Luján, Hechos, Oscar Serpa y Santiago Natividad Serpa. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada
Nº 46.905

SERSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por instr. priv. del 1/4/93, constituyóse SERSA CONSTRUCCIONES S. R. L. Soc.: Silvia Edith Sutil, Arg., Abogada, cas. DNI 14.578.322, P. Goyena 1533 2º "8" Cap., y Gabriel Roque Agostini, Arg., Comerciante, Solt., DNI 22.381.243, Otamendi 487 1º Cap. Domic. legal y sede soc.: Azcuenaga 42 P. 2º Of. 4. Cap. Duración 30 meses desde su inscrip. Registral. Objeto: La ejecución de albañilería completa y cualquier otro rubro contratado por los comitentes para la construcción de 2 edificios sito en Soldado de la Independencia Nº 1458 Capital Federal, y el otro en Avda. Pedro Goyena Nº 1378 Capital Federal. Capital Soc.: $ 5.000.-, dividido en 5.000 cuotas de $ 1,00.- V/N c/u. Se integra el 25 % en dinero en efec. Administ., represent. legal y uso de la firma soc. a cargo de la gerencia por 1 ejerc. reelegible. Cierre ejerc.: 31/12. Gerentes: Silvia Edith Sutil, Gabriel Roque Agostini.

El Autorizado
Nº 46.923

SIRET ARGENTINA, TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo Torrisi, presidente y representante de SIRET SOCIEDADE INSTALACOES DE REDES ELECTRICAS E TELEFONICAS LTDA, sociedad domiciliada en Rua Metódico Coelho Nro. 104, Edif. Liberal Center, Salas 201, 208, 209, Brotas, Salvador, Bahía, República Federativa del Brasil. Inscripto en el Registro Público de Comercio del Brasil bajo el Nro. 29-2-0029903-9 el 14-11-1980, viene a constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, en instrumento privado el 9-1-1992. Jurisdicción: Cdad. Bs. As. Sede social: San Martín 793, P: 6to. F. Duración: 99 años desde su insc. en R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y-o asociada a terceros a la fabricación, mantenimiento, tendido y-o reparación de redes eléctricas y telefónicas, construcción de usinas, estaciones y-o subestaciones eléctricas, centrales y-o subcentrales telefónicas; realización de estudios, proyectos de factibilidad, planeamiento y-o construcción de redes telefónicas, líneas de conducción intramuros, aéreas y-o subterráneas, en todo tipo de conductos y con todo tipo de soportes y-o medios, utilizando cables fibras ópticas, superconductores y-o instalaciones emisoras y-o receptoras de sonidos, ondas y rayos de cualquier tipo, inclusive mediante el desarrollo y construcción de redes satelitales, antenas satelitales, antenas parabólicas e instalaciones anexas. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y-o exportación de los elementos, maquinarias, repuestos, componentes y accesorios necesarios para las instalaciones descriptas y realización de las actividades antes mencionadas, dejándose constancia expresa que las actividades que en razón de la materia sean reservadas a profesionales con título habilitante en la misma serán realizadas por su intermedio y con participación. Para el cumplimiento de los fines antedichos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. Capital: $ 100.000. Administración y Representación legal: a cargo de 1 a 5 gerentes por 3 años. Fiscalización: ejercida por todos los socios. Cierre ejercicio: 31-12 c-año. Gerentes: Alfredo Torrisi Italiano, Pasaporte italiano 397.382 G, C.I. de Extranjero permanente en la República Federativa del Brasil W000935-M-, nac.: 9-12-30, divorciado, empresario, dom.: Moradas do Imbuí, Edf. Igara, Apt. 1201, Imbuí, Salvador, Bahía Brasil; Antonio Attiná, nac.: 14-7-43, Italiano, casado, Perito en telecomunicaciones, pasaporte italiano 218.273 B; DNI en la Rep. Fed. del Brasil RNE: W027184-V, dom.: Frías 2551, José Mármol, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
Nº 46.880

TECSPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales. Modificación de Contrato Sociales. Modificación de Contrato Social. Contrato de cesión, venta y transferencia de cuotas sociales del 23/3/93, efectuada por Silvio La Gattina, D.N.I. 12.034.439 y Mónica Beatriz Morando de La Gattina, L.C. 5.675.718, a favor de Pablo La Gattina, D.N.I. 22.128.164 y Gabriel La Gattina, D.N.I. 23.626.239. Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Silvio La Gattina 1.750 cuotas que representan $ 1.750.- (pesos mil setecientos cincuenta); Mónica Beatriz Morante de La Gattina 1.750 cuotas que representan $ 1.750.- (pesos mil setecientos cincuenta); Pablo La Gattina 750 cuotas que representan $ 750.- (pesos setecientos cincuenta). Los señores Pablo y Gabriel La Gattina quedan incorporados a la sociedad con efecto retroactivo al 1ro. de abril de 1992.

Nº 46.995

TIENDA LOS LOCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 121 del 23-4-93. Socios: Sergio Omar Jablonsky, argentino, 33 años, casado, comerciante, DNI. 14.011.020, Neuquén 1318 Capital Esther Claudia Brandel, argentina, 31 años, casada, comerciante, DNI. 14.555.797, Neuquén 1318 Capital. Denominación: "TIENDA LOS LOCOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Comercial Industrial: La comercialización por cualquier medio inclusive compra-venta, importación y exportación; y la fabricación y confección de: fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria y todos los productos y subproductos de la industria textil. Capital: $ 35.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Av. Callao 420 9º "D" Capital.

La Autorizada
Nº 46.943

TINAKO D.A.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: María Rufina Godinez, francesa, casada, nac. 4-9-59, comerciante, Pasaporte francés Nº 91LZ 74627 y Cristina Catalina Chacon, francesa, casada, nac. 30-11-61, comerciante, Pasaporte francés Nº 91LZ69150, ambas dom. en Cerrito 1399 Cap. Fed. 2) Escritura Nº 96 Fº 279, del 28-4-93 ante el Registro de esta Ciudad Nº 219; 3) Denominación: "TINAKO D.A.M. S.R.L." 4) Domicilio: Cerrito 1070 piso 2 oficina 52. 5) Objeto: La venta, compra, exportación, importación, difusión y representación de artículos de marketing. 6) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el I.G.J. 7) Capital: $ 6.000.- 8) Quedan nombradas socias gerentes ambas socias por el término de duración de la sociedad y el uso de la firma social será indistinta; 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 46.981

VALESU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-4-93; Gonzalo Miguel Valentino, soltero, 26 años, DNI 17.998.635, Iberá 4623, Capital y David Ricardo Suez, casado, 30 años, DNI 16.131.014, Villanueva 1353, piso 9º D, Capital; argentinos e ingenieros agrónomos; "VALESU S.R.L."; Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios, maquinarias, plantas y afines. Servicios de mantenimiento de espacios verdes e interiores, parquización, sistematización de riego, administración de establecimientos agropecuarios. Cap.: $ 3.000; Adm.: Gerentes: los socios Gonzalo Miguel Valentino y David Ricardo Suez, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad; Cierre ejercicio: 30-6; Sede legal: Quintana 456, Unidad 9, Capital.

El Apoderado
Nº 46.920

V. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 29/12/92, el Sr. Juan Carlos Messina, cede y transfiere a sus socios las 1.500 cuotas que posee en la sociedad, en la siguiente proporción; a Heriberto Martín Vernet, 500 cuotas; a César Gustavo Vernet, 500 cuotas y a Carlos Alejandro Vernet, 500 cuotas, y renuncia al cargo de Gerente. En consecuencia los socios quedan con la siguiente participación: Heriberto Martín Vernet, 2.000 cuotas; César Gustavo Vernet, 2.000 cuotas, y Carlos Alejandro Vernet, 2.000 cuotas.

El Apoderado
Nº 22.937

URRESTARAZU ROMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/4/1993. 2) María Luisa Sconza Testa, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/2/1952, DNI. 10.887.101, Osvaldo Pablo Urrestarazu, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 18/11/1949, LE. 7.829.422, ambos domiciliados en Av. Belgrano 295 piso 9º dep. "27" Cap. Fed., Clara Rosa Luján, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/2/1952, DNI. 10.354.497, domiciliada en Cucha Cucha 832 Morón, Pcia. de Bs. As. y David Antonio Romano, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 11/9/1950, LE. 8.330.239, domiciliado en Av. Belgrano 295 piso 9º dep. "27" Cap. Fed. 3) "URRESTARUZU ROMANO S.R.L.". 4) Av. Belgrano 295 piso 9º dep. "27" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la importación y exportación de mercaderías y/o productos tradicionales y no tradicionales de origen nacional o extranjero en su faz primaria o manufacturados o industrializados así como también a la comercialización y distribución de dichas mercaderías. Despachos de Aduana: realizar las gestiones propias del ramo de despacho de aduanas Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con su objeto. Agropecuaria: explota-

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767-Capital Federal)

ción directa o indirectamente de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, cría, invernación, mestización, cruza, compra, venta, de ganado, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y toda actividad agropecuaria. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración del contrato. Se designan Gerentes los cuatro socios. 9) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 46.984

WASHIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Beatriz Teresa Boitier de Schettini, argentina, casada, comerciante, 41 años, D.N.I. 10.196.860, y José Luis Schettini, argentino, casado, abogado, 41 años, D.N.I. 10.202.405, ambos con domicilio en Montañeses 2273, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de abril de 1993. 3) Denominación social: "WASHIT S.R.L.". 4) Plazo: 30 años. 5) Domicilio legal: Montañeses 2273, Capital. 6) Objeto: por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros, servicio de lavado y limpieza de ropas y actividades conexas dentro del rubro. 7) Capital: $ 4.000 en 100 cuotas de $ 100 cada una. 8) Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes durante el plazo social. 9) Representación legal a cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

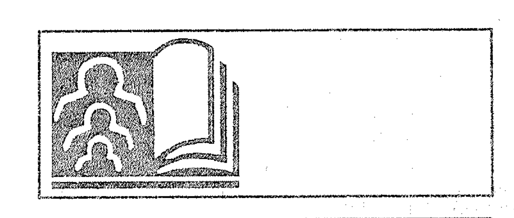
El Socio Gerente
Nº 47.009

WINNER TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-5-92. Socios: Díaz Rufino, nacido el 8-4-40, L.E. 7.194.368, domiciliado en Bogotá 2331 PB depto. 3, Capital Federal y Peralta Alberto Antonio, nacido el 18-7-60, D.N.I. 14.079.642, domiciliado en Berlín 1645, Pcia. Bs. As., ambos casados, comerciantes y argentinos. Denominación: WINNER TRANSPORTE S.R.L. Duración: 99 años. Capital Social: $ 1.000.- Dirección: Avda. Corrientes 2322 Piso 1 Of. 88, Capital Federal. Administración: Díaz Rufino y Peralta Alberto Antonio. Objeto social: Transporte terrestre de carga dentro y fuera del país.

El Contador Público
Nº 46.872



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALDO M. SILVANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrit. Nº 119 de fecha 23/4/93, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 23/12/92 que resolvió : 1º) Aceptar las renuncias de los socios comanditados Sres. Aldo Mario Silvano y Aldo Claudio Silvano y la cesión de la totalidad del cap. comanditado a favor de la Sra. Laura Silvano de Peduto a quien transfieren 400 cuotas por partes iguales que representan $ 0,00000004. El importe de la transferencia fue abonado con anterioridad por la adquirente, recibiendo por ello recibo y carta de pago; 2º) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac. pasando a ser todas al portador de $ 1 V/N c/u y aumentar el valor de c/u de las cuotas del cap. comanditado a $ 1 c/u; 3º) Aumentar el cap. comanditario a $ 0,00000026 a $ 2.600 y el cap. comanditado de $ 0,00000004 a $ 400. Dicho aumento surge de la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, quedando el capital social en $ 3.000; 4º) Nombrar como administrador Suplente al Sr. Aldo Mario Silvano; 5º) Ratificar el cambio de domicilio social a la calle Pereyra Lucena 2516, 4º "17" Capital Federal y 6º) Modificar el contrato social de la sig. forma: Denominación: ALDO M. SILVANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Plazo: Su duración es de 99 años contados desde el 18/4/60 fecha de su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: Tiene por objeto Alimentación Industria y Comercio: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la industrialización, comercialización, y distribución de productos alimenticios y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 3.000 que corresponden: $ 2.600 al capital comanditario y $ 400 al capital comanditado. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de la socia comanditada. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año.

El Presidente
Nº 46.939

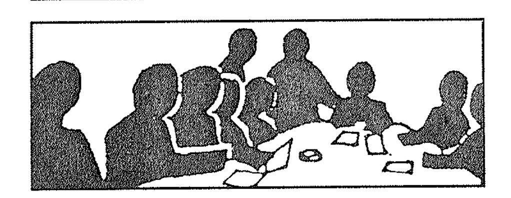
RIO SABI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura pública 112 del 19/4/93 Esc. Matilde Muratti y asamblea extraordinaria del 5/3/93 RIO SABI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES se transformó en Río Sabi Sociedad Anónima sobre la base del Balance 30/11/91. Domicilio: Juncal 1695, 5º, of. D. Duración 99 años desde 23/12/66. Objeto: Las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, establecimientos avícolas y cualquier otra explotación de animales para el consumo o reproducción. La compra venta, consignación y financiación de toda clase de operaciones vinculadas con el agro, la compraventa de animales, semillas, forrajes, cereales, máquinas agrícolas y toda clase de implementos para el campo. b) Inmobiliarias: La compraventa, explotación, construcción o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. Capital aumentado quedó fijado en $ 12.000 totalmente integrado dividido en 12.000 acciones ordinarias portador de $ 1 y 1 voto. Directorio: Uno a tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes con duración tres ejercicios. Balances: 30 noviembre.

La Presidenta
Nº 22.879

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENGRAF S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARGENGRAF S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1993, a las 10 hs. en el local Social: Pillado 976 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1) de la Ley 19.550/72; correspondientes al Ejercicio Económico - Financiero Número 15, cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Considerar el destino de las Utilidades del ejercicio.
4º) Considerar las Remuneraciones al Directorio.
5º) Elección de 3 Directores Titulares.
6º) Ratificación de la aprobación de los estados económicos número 10 al 14.

El Directorio
e. 5/5 Nº 46.958 v. 11/5/93

ASOCIACION CIVIL "AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de asociados para el día 14 de mayo de 1993 a las 17,00 horas en nuestra sede de Avenida Corrientes 2537 Piso 3º Oficina "21", Capital en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta.
3º) Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

Vice-Presidente
e. 5/5 Nº 46.882 v. 5/5/93

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA ELECTORAL

Se convoca a los señores asociados al acto eleccionario a realizarse en la sede de la asociación, a calle Ciudad de La Paz 1760, Capital Federal, con fecha 24 de junio de 1993, de 18 a 21 horas, en vista de la igualdad en la cantidad de sufragios, registrada para la renovación parcial del Consejo Directivo, en la última Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, abril de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 5/5 Nº 46.913 v. 5/5/93

"B"

BET AM PALERMO Asociación Civil Registro I. G. J. C-4345

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria del día 26 de mayo de 1993 a las 19,00 horas, en Armenia 2362, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de un préstamo con garantía hipotecaria sobre inmuebles de la asociación.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Publicar por 1 (uno) día.

El Presidente

NOTA: La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria con los asociados que estén presentes una hora después de la fijada en la 1era. convocatoria. (art. 52 del estatuto).
e. 5/5 Nº 46.991 v. 5/5/93

BET AM PALERMO Asociación Civil Registro I. G. J. C-4345

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la asamblea ordinaria del día 26 de mayo de 1993 a las 20,30 horas, en Armenia 2362, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la memoria, el inventario y los estados contables del ejercicio al 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de miembros del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Consejo Consultivo.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Publicar por 1 (uno) día.

El Presidente

NOTA: La asamblea se celebrará en segunda convocatoria con los asociados que estén presentes una hora después de la fijada en la 1era. convocatoria (art. 52 del estatuto).
e. 5/5 Nº 46.992 v. 5/5/93

"C"

CATAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1993, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle San Martín 981, piso 4to. depto. 14, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1992.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, remuneración de los directores y consideración de su gestión. Comunicaciones de asistencia dirigirse a la sede social en el horario de 10 a 12 horas. Sociedad no comprendida dentro de las mencionadas en el art. 299 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

El Presidente
e. 5/5 Nº 46.912 v. 11/5/93

COLBIMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1993 a las 12 horas en J. M. Paz 2431, Olivos, Pcia. Bs. As. en 1ra. convocatoria y a las 13 horas en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación general al Estatuto social.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 5/5 Nº 46.889 v. 11/5/93

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, TURISTICOS, Y DE CONSUMO GRAN BUENOS AIRES LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo normado en los Estatutos Societarios, la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, TURISTICOS, Y DE CONSUMO GRAN BUENOS AIRES LIMITADA, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1993, en el local societario sito en calle de la Cooperación y Mermoz, de la localidad de Escobar; provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para que junto con el presidente y el secretario suscriban el acta;
2) Aprobación de la memoria y balance general; cuadro de excedentes y gastos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992;
3º) Consideración y destino del saldo de actualización contable ley 20.337.

El Presidente - El Secretario
e. 5/5 Nº 22.951 v. 5/5/93

"E"

ECHESORTU & CASAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ECHESORTU & CASAS S. A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1993 a las 15,30 horas en Rivadavia 969 - 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria realizada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 30 de junio de 1992. Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992. Fijación de su retribución.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación.

El Directorio

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, deben depositarse en la sociedad las acciones o cursarse comunicación de asistencia a Rivadavia 969 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 13 horas.
e. 5/5 Nº 46.957 v. 11/5/93

ENJOY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ENJOY S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1993 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en el local de su sede social de la calle Esmeralda 860 - 2º "C", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º Decreto-Ley 19.550/72 al 31-12-92.
2º) Consideración resultados del ejercicio y su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

El Directorio
e. 5/5 Nº 46.899 v. 11/5/93

"ESTELA" ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A. Registro 6625

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ESTELA" ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 27 de mayo de 1993 a las 17 horas, en la oficina sita en la calle Suipacha 1111 Pº 30 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 39º Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de la actualización de bienes del ejercicio y su destino.
4º) Destino de los resultados y fijación de honorarios al Síndico.
5º) Fijación de los honorarios y montos en conceptos de gastos representación para los miembros del Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
8º) Elección de Sindicatura titular y suplente.

El Directorio
e. 5/5 Nº 46.930 v. 11/5/93

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día de 26 de mayo de 1993 a las 17,30 horas, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 75 finalizado el 30 de junio de 1992 y ratificación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Consideración de la absorción parcial del quebranto acumulado al 30 de junio de 1992 con la Reserva Legal.
8º) Consideración de la absorción del saldo del quebranto acumulado al 30 de junio de 1992 con el "Ajuste del Capital".
Buenos Aires, 28 de abril de 1993.

El Directorio

NOTAS: 1) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito o constancia de titularidad de las acciones en Avda. Paseo Colón 315, 5º "B", Capital Federal, de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el día 19 de mayo de 1993, a las 17 horas.
2) Teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, para el tratamiento del punto 8º) del Orden del Día de la Asamblea se constituirá con las formalidades legales correspondientes a Asamblea Extraordinaria.
e. 5/5 Nº 46.907 v. 11/5/93

INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1993, a las 11,30 horas en el Claridge Hotel, Tucumán 535, Capital Federal. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, a las 12,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdida e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado

el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura. Remuneraciones por desempeño en funciones técnico administrativas en exceso de las limitaciones del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Aumento de Capital. Limitación del art. 197 inc. 2º de la ley de sociedades. Capitalización del aporte irrevocable. Capitalización de la cuenta ajuste de capital.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

El punto 6.- será tratado en Asamblea Extraordinaria.
e. 5/5 Nº 47.007 v. 11/5/93

INVERSORA DARSENA NORTE
S. A.
Número de Inscripción en la I. G. J.: 1.539.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1993, a las 12,00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Capitalización de aportes irrevocables.
3º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 47.028 v. 11/5/93

INVERSORA DARSENA NORTE
S. A.
Número de inscripción en la I. G. J.: 1.539.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1993, a las 11,00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Retribución en concepto de honorarios del Directorio y Síndicos.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 47.029 v. 11/5/93

"L"

LA CENA
S. A.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Cítase a los socios de "LA CENA S. A." en liquidación a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 1993 a las 19,00 horas en calle Arroyo 980, 5to. piso de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de su celebración fuera del término legal;
3º) Tratamiento de los estados contables;
4º) Prórroga de los mandatos de la Comisión Liquidadora. Y a Asamblea General Extraordinaria en el mismo día, hora y lugar, para resolver: 1º) designación de dos socios para firmar el acta; 2º) reforma del estatuto social a efectos de prescindir del órgano sindicatura.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
La Presidenta
e. 5/5 Nº 22.865 v. 11/5/93

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1993 a las 11 horas en la calle Corrientes 456 - 8º Piso Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación. Consideración de los Estados Contables de liquidación al 28 de febrero de 1993.
3º) Nombramiento de liquidador y depositante de los libros de la Sociedad.
Buenos Aires, abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 46.940 v. 11/5/93

LEEA
SAIC.
Nº de Registro en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1993 a las 18 horas en Av. R. Balbín 4335 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31/12/92.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 28 de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 46.967 v. 11/5/93

LUJAN TV
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase: A Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, de LUJAN TV S. A., para el 26 de mayo de 1993, a las 9 horas en Cerrito Nº 836 3 P., Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Fijación de honorarios al Directorio. Directores que desempeñan funciones técnicas administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Fijación honorarios Sindicatura.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
5º) Elección de Directores y Sindicatura por un nuevo período.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 27 de abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 46.863 v. 11/5/93

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual bajo el número 1449

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DEL PERSONAL DE BANCO MERCANTIL ARGENTINO, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 9 de junio de 1993 a las 17,30 horas, en su local social de Avenida Corrientes 629, 2do. Piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Tratamiento de la Memoria y Balance del ejercicio incluido el 31 de diciembre de 1992.
3º) Situación del Fondo Complementario.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
El Consejo Directivo
e. 5/5 Nº 46.971 v. 5/5/93

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 16 de mayo de 1993, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de los nuevos miembros del Organo Directivo.
3º) Designación de dos socias para firmar el acta.
La Presidenta
e. 5/5 Nº 46.914 v. 11/5/93

SULZER ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1993, a las 11,00 horas, en Av. Belgrano 865, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Consideración de las remuneraciones de los directores (art. 261, Ley Nº 19.550) y del síndico;
4º) Destino de los resultados;
5º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico;
6º) Elección de directores, en el número que fije la Asamblea, y de síndicos.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 27 de abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 47.137 v. 11/5/93

"T"

TECSERVICE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TECSERVICE S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse ambas el 24 de mayo de 1993 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y las 19,00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Salta 167, 10º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, Estados de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico. Retribución a los señores directores y al síndico titular.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de síndicos titulares y suplentes.
5º) Remuneración al Directorio para el ejercicio Nº 26.
6º) Análisis de la situación de emergencia por la que atraviesa la empresa. Su resolución.
Villa Martelli, 29 de abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 47.011 v. 11/5/93

TELECO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993 a las 21 horas, en primera convocatoria, en la sede social, Av. Pueyrredón 2409 piso 5º Capital Federal. En caso de no conseguirse el quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la anterior citación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/92.
5º) Elección de los miembros del Directorio con mandato por un año, y distribución de los cargos.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
7º) Varios.
El Directorio
e. 5/5 Nº 46.935 v. 11/5/93

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Pedro Morán Nº 5394, Capital Federal para el día 28 de mayo de 1993, a las 19,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
4º) Consideración destino Acciones en Cartera.
5º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Remuneraciones del Directorio.
Buenos Aires, abril de 1993.
El Directorio
e. 5/5 Nº 46.903 v. 11/5/93

"V"

VILLA DEVOTO SCHOOL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1993, a las 19 horas, en la sede social de Pedro Morán 4441, Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para las 19.30 horas en segunda convocatoria (art. 12), para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y demás documentación presentada por Comisión Directiva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro. de marzo de 1992 y el 28 de febrero de 1993.
3º) Elección de miembros titulares y suplentes por dos años en reemplazo de quienes hayan vencido en su mandato.
4º) Fijación de la cuota anual de los asociados.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
El Secretario-El Presidente
e. 5/5 Nº 46.975 v. 5/5/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"D"

Pedro Muñiz & Cía., Corredores y Martilleros, representados por el Martillero Pedro Muñiz, con oficinas en Libertad 174, Capital. Avisa: Que queda nula y sin efecto la publicación del fondo de comercio de Estación de Servicio Shell, sita en DORREGO 404 Capital. Publicada bajo el Nº 44.751, del 15/4 al 21/4/93. Reclamos de Ley a Walter Vilches, calle Bahía Blanca Nº 1233, Capital.

e. 5/5 Nº 46.949 v. 11/5/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos de Inversión

Hace saber: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2-4-1993, designó autoridades y distribuyó los cargos del Directorio: Presidente: Marcelo C. Muiño; Vicepresidente: Norberto E. Etchegoyen; Director Titular: Enrique Gómez Palmes; Director Suplente: Norberto J. Soengas; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Luciano Robetto; Atilio Cesa y Jorge Alberto Etulain; Síndicos Suplentes: José Manuel Coya; Aldo Oscar Carugati y Jorge Adolfo Battaglini.

El Escribano

e. 5/5 Nº 47.014 v. 5/5/93

AGROINDUSTRIAS Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de noviembre de 1992, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto José Vedoya; Vicepresidente: Sara María Seré de Vedoya; Directores Titulares: Enrique Alberto Vedoya y Clara María Vedoya de Arangurem; Director Suplente: Juan Carlos Menéndez.

La Apoderada

e. 5/5 Nº 46.978 v. 5/5/93

ALGODONERA FLANDRIA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26-5-93, 10 hs. en Lima 767 Capital, para tratar: 1) Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550; Ejercicio 31-12-92. 2) Gestión Directorio y Síndico, y honorarios (art. 261 Ley 19.550). 3) Fijación número Directores, su elección por clases, y Síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 5/5 Nº 47.013 v. 11/5/93

AUTOSAL S. A.

1. AUTOSAL S. A. Domiciliada en Rivadavia 3872, Capital. Inscripta bajo Nº 5632, Lº 100, Tº A Sociedades Anónimas Nacionales, mediante el procedimiento de fusión, sección XI Cód. Comercio. A) Absorbe a: Primero: Auplas S. A., domiciliada en Rivadavia 3872, Capital. Inscripta bajo Nº 8240, Lº 101, Tº A, Sociedades Anónimas Nacionales. Segundo: Congesal S. A. domiciliada en Rivadavia 3872, Capital. Inscripta bajo Nº 5286, Lº 100, Tº A, Sociedades Anónimas Nacionales. Conart S. A., domiciliada en Belgrano 856, San Luis, Inscripta bajo Nº 130, Fº 827, Lº C. S. Tº III, Concarán (San Luis). B) Aumenta su capital social en $ 9978,35.- 2. Valuación al 30/11/92 del activo y pasivo respectivamente: Autosal S. A. $ 22.616963,29 y $ 5278484,96.- Auplas S. A. $ 3438506,75 y $ 893381,11; Congesal S. A. $ 5357.183,52 y $ 902.926,13; Conart S. A. $ 10 y 0.- 3. El compromiso previo de fusión fue acordado el 15-2-1993 y aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias el 15-4-1993. Reclamos de ley: Rivadavia 3872, Capital. Buenos Aires, de abril de 1993.

El Apoderado

e. 5/5 Nº 46.950 v. 7/5/93

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 1993, se procederá a abonar contra la presentación del cupón Nº 1 y a partir del día 7 de mayo de 1993, en Tucumán Nº 744, P. B., Capital Federal, de lunes a viernes y en el horario de 10:00 a 14:30 horas, el Dividendo en Efectivo aprobado correspondiente al Ejercicio Nº 77, finalizado el 31 de diciembre de 1992. Este Dividendo representa el 3,3203 % del Capital Social de $ 256.000.000.-, o sea $ 8.500.000.-

El Directorio

e. 5/5 Nº 46.997 v. 5/5/93

"B"

BREWDA CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por el término de Ley y en cumplimiento del artículo 60 la Ley 19.550 que por Acta de Asamblea 30 y Acta de Directorio 251, ambas de fecha 23 de diciembre de 1992, se eligen y distribuyen, respectivamente, las nuevas autoridades, aprobándose la designación de Directores para nuevo ejercicio. Se resuelve por unanimidad designar como Presidente a Simón Brewda, y Vicepresidente a Regina Romberg de Brewda por Acta de Directorio 251, y por Acta de Asamblea 30 se fija en cuatro el número de Directores Titulares, designándose a Simón Brewda, Regina Romberg de Brewda, Silvia Estela Brewda de Marías y Eduardo Marías, y Directora Suplente a Rosa Brewda de Kusak, por las citadas Actas. El mandato de los Directores vence el 23 de diciembre de 1994, considerándose prorrogado hasta la realización de la próxima Asamblea Ordinaria.

La Escribana

e. 5/5 Nº 46.911 v. 5/5/93

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.

(Registro Nº 3 CNV) De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 1ero. de febrero de 1993, ha calificado con la categoría "AA" a la 5ta. emisión de Obligaciones negociables del Banco de Galicia y Buenos Aires S. A., que fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 5 de marzo de 1993, de acuerdo a lo expuesto en el Certificado Nº 46 librado por dicho Ente. El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total de U$S 50 millones. La categoría de calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado

e. 5/5 Nº 46.906 v. 5/5/93

CAPACITACION SUPERIOR S. A.

Se comunica por 3 días, que por Asamblea Extraordinaria del 20-4-93 y reunión del Directorio de igual fecha, se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a $ 120.000.- mediante la emisión por suscripción, de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100.- y de 1 voto cada una, con goce de dividendos "a prorrata temporis de su integración", ofrecidas a los señores accionistas de acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550, quienes al suscribir deberán abonar el 25 % de lo que suscriban y cancelar el remanente a más tardar el 20-10-93. También fue reformado el Art. 4º estatutario, el cual queda así redactado: El capital social es de pesos ciento veinte mil", representado por 1.200 acciones ordinarias al portador, de 1 voto cada una y de valor nominal cien pesos cada una".

El Vicepresidente

e. 5/5 Nº 46.887 v. 7/5/93

"F"

FRAS-LE ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/3/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad FRAS-LE ARGENTINA S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Braulio Stédile; Vicepresidente: Iraní Luiz Agostini; Directores Titulares: Milton Luiz Carvalho de Freitas y Gelson J. Adami; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

El Autorizado Especial

e. 5/5 Nº 46.931 v. 5/5/93

FRAS-LE ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31/3/93, la sociedad FRAS-LE ARGENTINA S. A. ha resuelto, atento lo dispuesto por el Art. 274 de la Ley 19.550, asignar a los Sres. Iraní Luz Agostini y Milton Carvalho de Freitas, las funciones y responsabilidades relacionadas con la gestión y control de las operaciones ordinarias de la sociedad.

El Autorizado Especial

e. 5/5 Nº 46.934 v. 5/5/93

"G"

GRIMOLDI S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se informa a los Sres. Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado respectivamente la oferta pública y cotización de 901.620 acciones ordinarias escriturales, correspondientes a la emisión aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de setiembre de 1992 y por el Directorio en sus reuniones del 21 de setiembre de 1992 y 26 de abril de 1993, las, que se ofrecen en suscripción de acuerdo a las siguientes condiciones:

-Plazo de suscripción preferente: será de 5 días hábiles bursátiles, conforme a lo autorizado en el art. 1º de la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores; desde el 10 de mayo de 1993, hasta el 14 de mayo inclusive.

-Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: Oficina de Títulos de Banco Roberts S. A., calle 25 de Mayo 258, en el horario de 10 a 15 horas. -

-Monto de la suscripción: Se ofrecen $ 901.620 de acciones ordinarias escriturales clase "B" de un voto por acción, de un peso de valor nominal cada una, y con derecho a gozar de dividendos a partir del 1º de junio de 1992. -

-Proporción de suscripción: Los titulares de acciones ordinarias podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una nueva acción por cada cuatro acciones que se posean, lo cual representa el 25 % de sus tenencias. -

-Precio de suscripción: El precio de suscripción, formado por el valor nominal: $ 1.- más la prima de emisión: $ 5,75, será en total de $ 6.75 por cada acción. -

-Pago del precio - Constancia de Crédito: El pago del precio total deberá ser efectuado en efectivo al momento de la suscripción, recibiendo cada suscriptor el comprobante de crédito correspondiente a las acciones suscriptas e integradas que expedirá Banco Roberts S. A., en su carácter de agente de registro. Tratándose de acciones escriturales el monto mínimo a suscribir será de una acción. -

-Derecho de acrecer sobre el remanente: El derecho de acrecer deberá ser ejercitado simultáneamente con el derecho de preferencia. En caso de existir un eventual sobrante de la suscripción, el mismo se prorrateará entre los accionistas que expresaron su deseo de ejercer el derecho de acrecer. Esta manifestación constituirá el compromiso en firme de integrar las acciones adjudicadas dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes a aquel en que se publique un único aviso en el boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de gran circulación informando la adjudicación de acciones adicionales. En caso de ejercicio del derecho de acrecer y de no cumplirse con la integración dentro del plazo previsto, se considerará desistida de pleno derecho la suscripción por vía de acrecimiento.

Si existiera saldo de emisión sin colocar, el mismo podrá ser ofrecido en iguales condiciones a terceros. -

-Otras informaciones: Las condiciones de esta suscripción se encuentran detalladas ampliamente en el prospecto que constituye parte integrante de este ofrecimiento y se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la emisora, en Banco Roberts S. A., 25 de Mayo 258, Capital y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. -

-Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad emisora con relación al último estado contable presentado, cuyos datos principales se transcriben a continuación:

Estados Contables al 28 de febrero de 1993 (Trimestral por el período de nueve meses finalizado a esa fecha)

Resultado (Ganancia):	$ 2.622.790.-
Monto de los Resultados No Asignados:	$ 3.141.296.-

-Autorizaciones: Oferta autorizada por la Comisión Nacional de Valores según resolución Nº 9902 del 28 de enero de 1993. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 12 de febrero de 1993.

El Directorio

e. 5/5 Nº 46.854 v. 7/5/93

"H"

HAMBURG-SUD (ARGENTINA) Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Por escritura 138 del 9.3.93, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder especial a Herbert Johannes Christoph Minnemann, Carlos Wolfgang Keymer y Joerg Paul Wenger-Guinard, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

El Escribano

e. 5/5 Nº 46.888 v. 5/5/93

HUERTA HNOS. Y CIA. S. Colectiva

Se hace saber que habiéndose reducido a uno el número de socios de HUERTA HNOS. Y CIA. con domicilio en Av. Caseros 2889, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio el 13 de diciembre de 1962, bajo el Nº 950, la misma ha entrada en estado de disolución, por lo que se designa liquidador al Sr. Laureano Huerta, L. E. 4.334.995.

El Liquidador

e. 5/5 Nº 46.994 v. 5/5/93

"L"

LAS RAMADAS Sociedad en Comandita por Acciones (Hoy LAS RAMADAS S. A.)

Conforme al art. 77, inc. 4 se hace saber que la asamblea del 29-1-93 resolvió la transformación social quedando protocolizada por ec. 341 del 27-4-93, Reg. 312 Razón anterior LAS RAMADAS SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES actual Las Ramadas S. A. no hubo socios recedentes. Capital $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. Domicilio: Lavalle 1139, 2º p., Cap. Presidente Alejandro Pini, Director Angeles María Pini. Síndico Héctor Amadeo Farinati, Suplente: Oscar Alberto Tonzón.

El Abogado

e. 5/5 Nº 46.885 v. 5/5/93

"N"

NOVALIS INMOBILIARIA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27 de abril 1993 se

eligieron Directores Titulares al C. P. N. José Paquez y Olga Alicia Charny y por sesión del directorio del 28/4/1993 se designan: Presidente al C. P. N. José Paquez y Vicepresidente a Olga A. Charny por el término de dos ejercicios.

El Directorio

e. 5/5 Nº 46.980 v. 5/5/93

"P"

PANEDILE ARGENTINA
S. A. I. C. F. e I.

Se avisa por un día que con Escritura Nº 387 del 12/4/93, Reg. Notarial 393, Cap. Fed.; se protocolizó el Acta de Directorio del 30/11/92 de la sociedad "PANEDILE ARGENTINA S. A. I. C. F. e I." que trató la renuncia del Director Suplente Ing. Alessandro Renato y designación de un nuevo Director Suplente. Integrado el Directorio a partir del 30/11/92 de la siguiente manera: Presidente: Ottorino Vannucchi. Vicepresidente: Marcela Conti de Casé. Directores Titulares: Hugo E. Kaplan; Francesco Mengozzi; Mario Molaioli; Mauricio Prato. Directores Suplentes: Fulvio Guidotti; Sergio D. Dubove. Síndico Titular: Alberto M. Font. Síndico Suplente: Oscar R. Seguezzo.

La Autorizada

e. 5/5 Nº 46.938 v. 5/5/93

"R"

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

RATTO-HUMPHREYS, CALIFICADORA DE RIESGO, S. A., inscripta en el Reg. de la CNV con el Nº 4, y con domicilio en San Martín 390, 10º piso, Of. 1 y 2, Cap. Fed., en cumplimiento del art. 4º del Decreto 656/92 y de los arts. 8º y 9º de la R. G. 226/92.CNV, informa que el 16/3/93 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Calificador para tratar la primera calificación trimestral de la emisión de Obligaciones Negociables a emitir por Isaura S. A., por un monto de U$S 30.000.000.- dictaminando el mantenimiento de la Categoría "B" asignada en la Calificación original otorgada el 16/12/92. La Categoría "B" corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Conforme al art. 8º de la R. G. 226/92, se indica que la referida opinión de la Calificadora no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

El Presidente

e. 5/5 Nº 47.025 v. 5/5/93

REUNOS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Por escr. del 20/4/93, y según Asamblea Extraordinaria del 17/3/93, la sociedad "REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", resolvió aumentar el Capital Social de la suma de $ 50.000 a sesenta mil pesos, mediante capitalización de $ 10.000 de la cuenta "Ajuste de Capital"; suscribiéndose dicho aumento en su totalidad. Las acciones a emitirse serán ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 0,0001 v/n cada una y con derecho a 1 voto por acción. No se modifica el Estatuto Social pues el momento de capital se realiza dentro del quintuplo.

El Autorizado

e. 5/5 Nº 22.931 v. 5/5/93

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 16 de diciembre de 1992 y 25 de marzo de 1993, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, al portador, aprobada por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de octubre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 16 de setiembre de 1992, por un total de U$S 30.000.000, la Isaura S. A., como "BB". Significado de la Calificación "BB": Título de calidad media. Presupone la existencia de una adecuada capacidad de pago actual, tanto del principal como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. En general, la protección del pago del interés y del principal no están completamente salvaguardadas ante cambios relativamente importantes en la futura evolución del mercado que enfrenta el emisor, los mercados financieros y/o del contexto económico general. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 5/5 Nº 46.901 v. 5/5/93

RIVERPORT
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18 de marzo de 1993 se elevó el Capital Social de $ 12.000 a $ 60.000, mediante la emisión de 480.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 0,10 de valor nominal cada una, en un todo de acuerdo con el artículo cuarto del estatuto de la sociedad y con el art. 188 de la ley de sociedades comerciales. Suscripción: Gustavo Luis Caprara, $ 12.000, Marcela Andrea Billi, $ 12.000, Bibiana Inés D'Osvaldo, $ 12.000, y Alfredo Valentín Bruzzone, $ 12.000. Integración: capitalización de aportes irrevocables a cuenta del aumento de capital: $ 15.000, y en efectivo $ 33.000. Asimismo, se aprobó el canje de las acciones en circulación (expresadas en australes) por otras expresadas en pesos, por un total de $ 12.000.

El Autorizado

e. 5/5 Nº 46.999 v. 5/5/93

"S"

SAN JOSE VIAJES
S. R. L.

Constitución de Sociedad por Instrumento Privado. Fecha de constitución: 16/12/92. Se designan como gerentes: Adela Rodríguez Martínez, L. C. 4.076.438; Pedro Gregorio Jiménez Torres, D. N. I. 11.121.292; Rina Adela Ibarra, L. C. 5.731.871; Graciela Silvia Corti, D. N. I. 6.422.777.

e. 5/5 Nº 46.884 v. 5/5/93

SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA
S. A. I. I. C.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 623 de fecha 21 de abril de 1993, transcripta en el Libro de Actas de Directorio Nº 6 de la sociedad, se dispuso la redistribución de los cargos del Directorio de la sociedad, con lo que el Organo de Administración quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Antonio Nicolás Seminara, Vicepresidente: Juan Virgilio Bradach y Director Titular: Carlos María Nicolás Cejas Seminara.

El Presidente

e. 5/5 Nº 46.879 v. 5/5/93

SOLETANCHE ENTREPRISE DE ARGENTINA

Se hace saber que Soletanche Entreprise, sociedad organizada y existente conforme a las leyes de Francia, ha designado por acta de directores del 23 de octubre de 1992 al Sr. Benoit Jean Frédéric Buck, francés, nacido el 21 de noviembre de 1951, soltero, contador, D. N.I. 92.860.656, domiciliado en Viamonte 740, piso 3º, Buenos Aires, como nuevo representante legal de la sucursal argentina (SOLETANCHE ENTREPRISE DE ARGENTINA). El mismo ha sido investido de todas las facultades para actuar por y en nombre de la representación permanente y adoptar las resoluciones inherentes a los negocios de la misma.

El Autorizado

e. 5/5 Nº 47.012 v. 5/5/93

SPADAVECCHIA
S. R. L.

En reunión de socios formalizada por escritura del 23-4-93, Fº 209, Reg. 1007 C. F. se resolvió no prorrogar el plazo de duración que vence 26-4.93, designándose Liquidador al Dr. Rodolfo Salvador Mattera, C. I. 3.013.653, arg., médico, casado, 62 años, domiciliado en Montes de Oca 285, 8vo., C. F. Reclamos de ley en: Wenceslao Villafañe 225, 1ro., Depto. 1, C. F. (1160).

El Apoderado

e. 5/5 Nº 46.900 v. 5/5/93

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 1/3/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Shigeyuki Oribe; Vicepresidente: Hiroaki Izumoi; Director Titular: Ikunari Mantani; Director Suplente: Akira Ikegaki.

El Autorizado Especial

e. 5/5 Nº 46.933 v. 5/5/93

"T"

TEC MASTER ENGENHARIA DE INSTLAÇOES LTDA.

Sociedad extranjera, cumplimiento Art. 118 Ley 19.550. País de origen. Brasil. Representante en la República Argentina, Sr. Charles Fuad Buchalla, se inscribe a efectos de constituir una Unión Transitoria de Empresas. Objeto social: Ingeniería de Instalaciones en la parte eléctrica con suministro de material. Domicilio constituido Esmeralda 320, Capital Federal.

El Apoderado

e. 5/5 Nº 46.965 v. 5/5/93

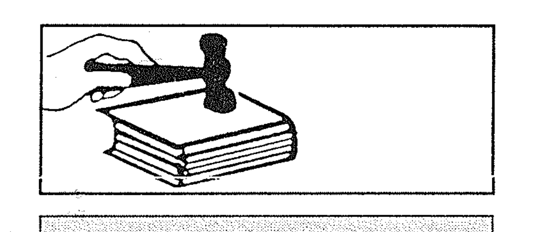
TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de mayo de 1993, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: 1 Franco Oro = Pesos 0,46.

El Director Comercial

e. 5/5 Nº 658 v. 5/5/93



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - E. D. C. A. D. A. S. S. A.

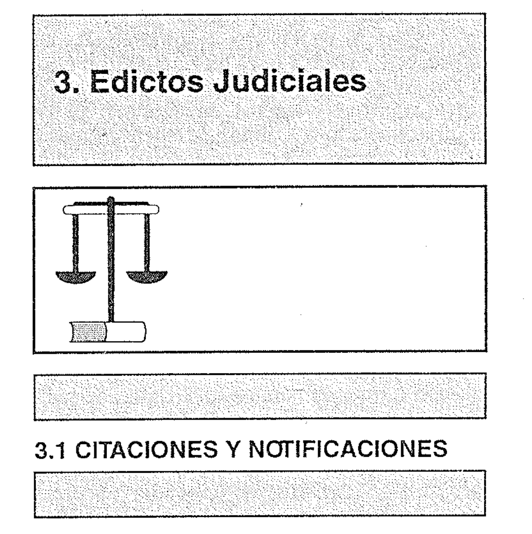
Comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero - Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 — apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 12 de mayo de 1993 a las 15.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: llanta de avión / tarjeta de circuito impreso / diskettes y repuestos para sistemas IBM / polietileno para goteo de suero / hojas de stencils / hojas de sierra para máquina cortadora de pan lactal / discos flexibles, juego para ejecutivo / motocompresor equipo de frío / compresores / esteres de ácidos grasos / partes de montajes metálicos para motor de lancha fuera de borda / relojes electrónicos para tableros / libros / rollos de cintas de tejido de nylon cruda / unidades de disco para computación con programa / papel para máquina de estadística / rollos de cintas computación / partes de máquinas / resina / juntas de goma / tambores con masterbach / interruptores / regulador interruptor / contactores / reveladores / llaves inversoras / ojos luminosos indicadores / cables con terminales / potenciómetros / rollos de cable conductores de energía / rollos de hilado continuo de filamento sintético, filamento sintético para pelo de muñeca / juego de manija fijas y móviles / fieltro / lamparitas con terminales, reguladores de voltaje / conectores / motores eléctricos / tubos catódicos para TV color / copolímero de metacrilato / metacrilato en polvo / repuestos para armado de radiograbadores / partes para transceptores portátiles / planchas de caucho para práctica odontológica / tela cruda de algodón elastizada / alfombra persa / lados de cuero vacuno / guantes para esquí acuático / crema y lata de cera para tabla de winsurf / lustre solvente para avelas windsurf / tambores de silicato de magnesio / cámara de video color / motor turbohélice para aeronave / sofware / miliamperímetro, microamperímetro / graficador electrónico, papel graficado, cabezales de impresión / diskettes grabados para computación, cinta magnética grabada / elementos de control de temperatura / servomotores / planchas de plástico celular / televisor blanco-negro / televisor color / consensores / perfiles metálicos / burlete de neoprene, parches y plancha de caucho vulcanizado / correas de caucho vulcanizado / rollos de lámina de aluminio / papel termosensitivo / discadores telefónicos digitales, plaquetas de circuito / circuitos integrados / cartuchos de cinta para PC / rotuladora de teclado, cortadores de cinta / impresora / piezas para transmisión máquinas / cajas de aros para máquinas / retenes de caucho. monitor / cassettes de cinta para uso en máquina rotuladora / bujías de calentamiento / trabas para máquina / separadores de aluminio para máquina / rotores / turbo completo / filtro para automotor / bujías / juego juntas para automotor / papel térmico / repuestos y bolígrafos / pares de medias / gorros con vicera / fibra de vidrio / radiograbador stero simple cassetera / instrumento indicador múltiple para uso náutico / corredera con indicación de temperatura / portaplacas negativos para radiología / videocassetera / destellador electrónico para fotografía / teléfonos inalámbricos, y digitales / ecualizador para audio / medidor de señal VHF y UHF / equipo de audio tipo centro musical / ecógrafo con transductor y accesorios fotográficos / transductor buscador para ecógrafo / rollos de flejes metálicos / tornillos / escobillas de carbón / tapones de plástico / retén de caucho y metal / anillo de acero rectificado / fusibles eléctricos / lámparas eléctricas / bujes de bronce / ruedas dentadas de acero / eje de acero / rodamientos radiales de una hilera de bolas / sensores de proximidad / tubos y cuadros para llave / deck doble cassetera / conjuntos de buzo y pantalón deportivos para niños / transceptor de facsímil / central telefónica / malla tipo cadena para ruedas de vehículos, juego para desplazamiento en barro, nieve, etc. / conectore, zócalos y partes para computación / T. V. color / receptor de T. V. blanco-negro sistema americano / piezas de hierro / guarniciones de freno / polipropileno en granos / crema para el cuerpo / filtros para resilculado esterilizado oxi etileno / teléfono / filtros de aceite / anteojos de metal / hormas plásticas para zapatos / base de metal con refuerzos / lector óptico / terminal de sistemas / partes de sistemas de informática / detector de metales / monitor monocromático / manguera con cables aislados para conducción de energía, manguera con conductores aislados para la electricidad / interruptores magnéticos / módulos para instrumentos analizadores de vibraciones / raquetas de tenis / papel multicop / paneles de señalización electrónicos, alfanuméricos / filamentos para lámparas eléctricas / keyboards (CPU) / capacitores / tubos de rayos catódicos / adaptadores / antenas telescópicas / bobinas de deflexión para tubos de rayos catódicos / tapas plásticas, ruedas dentadas, bobinas de ajuste, llaves conmutadoras, potenciómetros, transistores, potenciómetros de ajuste, bobinas, circuitos integrados, capacitores variables de dintonía, transformadores, núcleos plásticos / desperdicio de papel. Amplio detalle en catálogo a disposición de los interesados en los lugares de exhibición, correspondiente a los expedientes Nros.: 900723/992- 900792/92- 900788/92- 900807/92- 900775/92- 900843/92- 426847/88- 900862/92- 900870/92- 900847/92- 901230/92- 900898/92- 900903/92- 900923/92- 900944/92- 900966/92- 900976/92- 900998/92- 901011/92- 901121/92- 901088/92- 901084/92- 901083/92- 901082/92- 901074/92- 901055/92- 901065/92- 901059/92- 901170/92- 901144/92- 417085/91- 901176/92- 901180/92- 901197/92- 901199/92- 901200/92- 901210/92- 901226/92- 901218/92- 901219/92- 901234/92- 901248/92- 900002/93- 900010/93- 900024/93- 900021/93- 900027/93- 900018/93- 900194/90- 300118/92- 900143/93- 900088/93- 900089/93- 900092/93- 900094/93- 900222/93- 900096/93- 900097/93- 900099/93- 900101/93- 900103/93- 900104/93- 900105/93- 900106/93- 900087/93- 901203/92- 900144/93- 900146/93- 900147/93- 900145/93- 900148/93- 900149/93- 900151/93- 900152/93- 900153/93- 900155/93- 900154/93- 900156/93- 900157/93- 900158/93- 900159/93- 900160/93- 900161/93- 900162/93- 900163/93- 900165/93- 900166/93- 900168/93- 900167/93- 900170/93- 900174/93- 900175/93- 900176/93- 900177/93- 900178/93- 900164/93- 900209/93- 900186/93- 900208/93- 900199/93- 900179/93- 900202/93- 900901/92, con base según catálogo en el estado en que se encuentran. La exhibición de los bienes se realizará en la Terminal de Carga

Aéreas Ezeiza (Bodega Rezagos), en el horario de 09.00 a 15.00 horas, a partir del 5 de mayo de 1993 hasta el día 11 del corriente, y el día 12 de mayo de 1993 de 09.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión más I. V. A., todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduana conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

El Apoderado

e. 5/5 Nº 46.803 v. 5/5/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "RESNIK MARCOS REINALDO c/RODRIGUEZ HECTOR RICARDO y Otros s/Daños y Perjuicios" emplaza a HECTOR RICARDO RODRIGUEZ y BRIGIDA ESPINOLA de RODRIGUEZ para que dentro de los 15 días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1992.

José María Perrone, secretario

e. 5/5 Nº 22.874 v. 6/5/93

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal en los autos caratulados: "FENOGLIO, RODOLFO MARIO c/LARRABEITI, ELSA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" hace saber a ELSA ELENA LARRABEITI la siguiente sentencia de venta: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992. Autos y Vistos: ... Atento a lo pedido, citación de venta cursada a fs. 143 y no habiéndose deducido oposición, mándase continuar la ejecución sin recurso alguno (art. 508 del Código Procesal). Notifíquese. ... Roberto A. Beatti, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria

e. 5/5 Nº 22.933 v. 6/5/93

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BERNARDO BLANCO. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

Juan José Caprín, secretario

e. 5/5 Nº 1077 v. 7/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a ANA BEATRIZ RIVAS en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra RIVAS, ANA BEATRIZ sobre Ejecutivo", para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado del presente juicio, bajo apercibimiento de designarse a la señora defensora oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1993.

Javier J. Cosentino, secretario

e. 5/5 Nº 22.882 v. 6/5/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contra de la publicación del presente a ARIEL GUSTAVO DUERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1993.

Pablo Cristian Helmann, secretario

e. 5/5 Nº 1090 v. 11/5/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES c/COVOS, HECTOR GUSTAVO s/Juicio de Conocimiento", cita al Señor HECTOR GUSTAVO COVOS demandado en autos para que dentro de los 15 días comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse la intervención que corresponda al defensor oficial. Susana Córdoba, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1993.

Carlos José Massía, secretario

e. 5/5 Nº 47.031 v. 6/5/93

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

La Señora Juez Federal, Dra. Laura Inés Cosidoy, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría Nº 2), cita a comparecer ante estos estrados a MIGUEL ARPE, quien se encuentra procesado/a por Hurto de Gas (expte. Nº 757/92), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado/a rebelde y ordenarse su captura.

Rosario, 16 de abril de 1993.

Carlos F. Carrillo, secretario.

e. 5/5 Nº 1091 v. 11/5/93

La Señora Juez Federal, Dra. Laura Inés Cosidoy, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría Nº 2), cita a comparecer ante estos estrados a ALFONSO PAULO (OTAZO), quien se encuentra procesado/a por Inf. art. 162 C.P. (expte. Nº 738/89), dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado/a rebelde y ordenarse su captura.

Rosario, 11 de marzo de 1992.

Jorge L. F. Venegas Echague, secretario.

e. 5/5 Nº 1092 v. 5/5/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos "BO, JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita por un día al Sr. JUAN JOSE BO, para que dentro del décimo día comparezca al proceso a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/5 Nº 1078 v. 5/5/93

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, hace saber por cinco días que en fecha 9 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de MARGADE S.A. Se ha fijado plazo hasta el día 30 de abril de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación por ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal (Tel. 571-2330). La Junta de acreedores se realizará el día 17 de junio de 1993, a las 10.10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y documentos del negocio. Dado, firmado y sellado a 14 días del mes de abril de 1993.

Buenos Aires, 14 de abril de 1993.

Agustín Bosch, secretario.

e. 5/5 Nº 1079 v. 11/5/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RINCON 100 S.R.L.". Se ha fijado el día 25 de junio de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos verificatorios de sus créditos ante el síndico, contador Oscar Félix Rivas, con domicilio en la calle Lezica 4002, Piso 6º, Dpto. "C". Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 24 horas pongan a disposición del síndico los libros, bienes y papeles de la sociedad y para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe a la fallida y a terceros hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Para el caso que corresponda, se señala la audiencia del día 15 de setiembre de 1993 a las 8.30 horas, para la realización de la Junta de Acreedores la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 5/5 Nº 1080 v. 11/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, sito en Roque S. Peña 1211, piso 2º, de esta Capital Federal, comunica que con fecha 14 de marzo de 1990, se ha calificado la conducta del fallido LUIS WAIMAN de fraudulenta y culpable por aplicación de los arts. 235 inc. 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551 modificada por la Ley 22.917.

Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 Nº 1081 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, comunica por cinco días la quiebra de "ERCULIANI, CARLOS ALBERTO". Síndico, Tumislasci, Felisa Mabel con domicilio en la calle Montes de Oca 485, 8º, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de junio de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida de los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjese la audiencia del día 28 de setiembre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 Nº 1082 v. 11/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Suscripto, comunica por cinco días la quiebra de "DE WOLODIMEROFF ANDRES". Síndico, Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456, 19º, Esc. 192, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 30 de junio de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjese la audiencia del día 1 de octubre de 1993 a las 10.00 hs. como fecha de la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 Nº 1083 v. 11/5/93

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SUMMER S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 50.293 que con fecha 26/2/93 se ha ordenado la publicación por cinco días y sin cargo de la intimación a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/5 Nº 1084 v. 11/5/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, hace saber por cinco días que en fecha 21 de abril de 1993, se ha decretado la quiebra de DANIEL LUIS RENNA (L.E. 7.629.063), intimándose a los acreedores para que hasta el 9 de agosto de 1993 presenten al síndico Javier Alvarez, con domicilio en Tucumán 1639, 2º "14", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 14/10/93, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sede del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RENNA DANIEL LUIS s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría 35 a mi cargo en Buenos Aires a los 23 días del mes de abril de 1993. Publíquese por cinco días.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 5/5 Nº 1085 v. 11/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por

cinco días que con fecha 26 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de ESTRUCTURAS ELCORA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de junio de 1970, al Tomo 2326 L 71 T "A" de ESAN, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de setiembre de 1993 presenten al síndico Jorge Alberto Origone con domicilio en Anasagasti 2033 8º dto. "16" con T.E. 242-1173 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 10 de noviembre de 1993, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Presidente: Rosa Jurcosich (C.I. 6.134.104) Vicepresidente: Hernán Storch (C.I. 6.338.315) Presidente: Moisés Kostger Vicepresidente: Rafael Eduardo Federico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ESTRUCTURAS ELCORA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 5/5 Nº 1086 v. 11/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 14/4/93 se ha decretado la quiebra de BARLARO MARIO VICTORIO intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de setiembre de 1993 presenten al síndico Jorge Donato Tarturo con domicilio en la calle Larrea 716 2º piso Depto. "B" Cap. Fed. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 24/11/93 a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BARLARO MARIO VICTORIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Darío G. Melnitzky, secretario.

e. 5/5 Nº 1087 v. 11/5/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de esta Capital Federal, comunica que en autos "KOPELMAN S.A.C.I.F.I.A. s/ Quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de Distribución el que quedará aprobado si no se observa en diez días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1993.e
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/5 Nº 1088 v. 6/5/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "MORINIGO DE ERUT, PAUBLINA", en donde ha sido designado como síndico Eva Malvina Gorsd, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 2296, piso 7º "B", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 20/8/93. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35 de la L.C. el día 10/9/93, y el informe que establece el art. 40 de la L.C. el día 1/10/93. Fíjase como fecha de junta de acreedores, a las nueve treinta horas (9.30 hs.) del día 25/10/93. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intímase también a los integrantes del órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/5 Nº 1089 v. 11/5/93

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

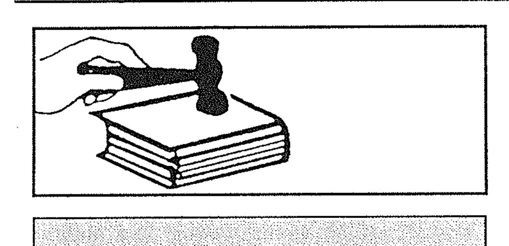
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

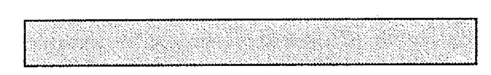
Publicación: Comienza: 5/5/93 - Vence: 7/5/93

NUEVAS

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	12.04.93	ANDRES ARMANDO ZARATE	22.844
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	26.04.93	MIGUEL ANGEL GARCIA	22.841
5	9	María Celia García Zubillaga	23.04.93	VIRZI, MARIA BRIGIDA	22.855
6	UNICA	Juan Luis Arito	09.03.93	ABAD MARTINEZ, ANGEL	22.806
6	UNICA	Juan Luis Arito	13.04.93	MIGUEL ANGEL BARCIA	22.814
6	UNICA	Juan Luis Arito	23.04.93	RICARDO HUMBERTO CHIAPPETTA	22.853
11		María Isabel Benavente	26.04.93	JORGE DANIEL RICCARDINI	22.817
11	22	María Isabel Benavente	20.04.93	FERNANDO MORALES	22.843
11	22	María IsabelBenavente	27.04.93	ROSA KANESHIRO de NAKAMURAKARE y HORACIO NAKAMURAKARE	46.835
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02.04.93	LUISA MARIA ESTHER MUÑOZ	46.840
13		Gustavo Pedro Torrent	18.03.93	FRANCISCO SALVADOR ALVAREZ	22.826
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26.04.93	JUANA AIDA LEJM	22.786
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21.04.93	MARIA RAQUEL UNDERWOOD, Vda. de MIGUEL ANGEL MARTINEZ	22.788
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27.04.93	ANA FERNANDEZ de LAPEYRIERE	22.848
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16.04.93	MARIA ESTHER TRASMONTE viuda de CASTRO	22.847
20		Celia Angeles Pérez	30.03.93	ROSENDO OSCAR LOPEZ	22.804
27		Roberto Parrilli	13.04.93	JOSE DIAMANT	46.791
28	UNICA	Mónica C. Fernández	06.04.93	ESTHER GELDSTEIN Vda. DE GERMAN	22.856
29	UNICA	Vilma G. Greco	21.04.93	EUSEBIA BISZENHOLE viuda de FAINKUCHEN	22.795
30		Santiago González Balcarce	12.04.93	PASCUAL ANTONIO MAMMONE	22.809
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	22.03.93	CARBONARA, JOSE LUIS	22.807
34	UNICA	José María Pérez	02.12.92	MARIA CARMELA IERFINO	46.809
34		José María Pérez	23.04.93	GERMAN ROBERTO MARCOS y PABLO GERMAN MARCOS	22.787
36		Guillermo Volenti	15.04.93	JOSEFA RAGO	46.832
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	15.04.93	INES CARRANO de PISANI	46.701
41		José Antonio Charlín	27.04.93	NATALINA DECET de BELZITI	22.857
45	UNICA	Juan D. Gerstner	22.04.93	ELENA AURORA ABASCAL	46.808
48	UNICA	Ana María Himschoot	21.04.93	MARIA CRISTINA PEÑA	22.794
48	UNICA	Ana María Himschoot	22.03.93	GINO CAIANI	22.816
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	13.04.93	MARIA DANERI	46.837
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26.03.93	HECTOR JUAN OLIVERI	46.839
54		Paula I. Stanislavsky	15.04.93	ANA SABALIAUSKAITE	22.798
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20.04.93	NOELY FALCO DE BOFILL	22.820
59		Juan Pablo Rodríguez	22.04.93	MARTHA SUSANA CASTELLARI	22.823
60	UNICA	Enrique C. Virto	07.04.93	ILDA JORDAN y/o HILDA JORDAN	22.824
60	UNICA	Enrique C. Virto	20.04.93	SARA GATTI y ANTONIO ANIBAL RAMOS	22.834
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	26.04.93	JOSE EMILIO CUARTEROLA	22.815
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	26.04.93	ROBERTO JULIO TOBIA CORA	22.830
66		Juan José Caprin	15.03.93	MARIA ANTONIA BANCHI	46.727
70	UNICA	Julio A. Auliel	02.04.93	MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ	22.845
72	UNICA	Daniel H. Russo	23.04.93	BEATRIZ ANGELICA MIGLIOLI y HECTOR GERVASIO BECERRIL	22.785
72		Daniel H. Russo	19.04.93	MERCURIO FIASCHE	22.790
90		Martín Alejandro Christello	15.04.93	VIOLETA GJURKOVICH	22.862
91	6	Alberto Ugarte	20.04.93	JORGE ALBERTO SORABILLA	22.791
91		Alberto Ugarte	30.03.93	LEON GUTMAN	22.821
95	UNICA	Gustavo Caramelo	26.02.93	MIGUEL D'URSO	46.726
97		Guillermo C Mercado	23.04.93	BRUNO FAZZARI	22.793
101	UNICA	María Isabel Millán	22.04.93	MAURICIO FELDMAN	22.825
103	39	Luis José Carbailido	03.03.93	ROSA GARBER de BURBINSKI	22.831
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23.04.93	JOSEFA LAMELA DE GUTIERREZ	46.704
104		Ramiro E. Rodríguez	02.10.92	DARIO ATILIO MASI	22.792
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23.04.93	PEDRO LUIS NEGRINI	22.819
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23.04.93	MARIA BLANCA MUNIAGURRIA DE GOTTA	22.822
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18.03.93	MASIO, HAYDEE ESTHER y NEIRA, ROBERTO	22.832
108		Daniel Rubén Tachella	20.04.93	JOSE FRANCISCO PANETTA	22.789
108		Daniel Rubén Tachella	23.04.93	ALFREDO MAJLIN	22.797
109	UNICA	María Teresa Tibau	26.03.93	CRISTOBAL CONTTE	22.854
109		María Teresa Tibau	23.04.93	AIDA MARIA MARTIGNONI	22.784
110	UNICA	María Clara Lagache	13.04.93	ALBERTO JORGE BELLOCQ	22.842

e. 5/5 Nº 72 v. 7/5/93





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria Unica, comunica por dos días en los autos "SOTELO, GLADYS SARA c/LANGIONI de PIOVANI, NELLY MARIA y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 91.186) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 12 de mayo de 1993 a las 11 hs. en el Salón "San Cayetano" calle Humberto Iº Nº 2042/46 el inmueble situado en el Pdo. de Capitán Sarmiento, Prov. de Bs. As., lote 3 de la manzana 27. Matrícula 4785 de ese partido, calle España 1245. Nomenc. Catastral: Circ. XIII; Secc. A; Manz. 28; Parcela C. (título fs. 68). Superficie del lote 400 mts. cuad. Según informe del martillero en autos la finca se encuentra ocupada por la propietaria Sra. Nelly L. de Piovano (D. N. I. 0.679.770) con una hija mayor de edad. La casa consta de un jardín al frente, dos dormitorios, baño y cocina. Tiene teléfono Nº 81779. Regular estado de conservación, falta pintura. Deudas: Rentas (fs. 48) al 31/7/92 $ 205,43; (fs. 49) al 31/7/92 $ 195,55 (y fs. 50) al 31/7/92 $ 25,97. Servicio de agua potable (fs. 65) al 21/8/92 $ 202,04. El Juzgado dispuso que el inmueble se rematará "libre de deudas municipales" por aplicación del art. 398 del C. P. Base: $ 4.400. Seña: 30 %. Comisión: 4%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Exhibición: días 10 y 11 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 21 de 1993.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 5/5 Nº 22.925 v. 6/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490, 1º piso, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra/IGLESIAS CARLOS ALBERTO sobre Ejec. hip." Expte. 26053/92 que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 11 de mayo de 1993 a las 14 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Maipú 1046 entre Adolfo Alsina y Once de Setiembre hoy Pte. Perón y Avda. del Libertador, del Pado. de San Fernando Prov. de Bs. As. Mide: 8,66 m. de frente, mismo contrafrente, por 29,85 m y 29,94. Matrícula 10077. Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A Manz. 7 Parc. 23. Ocupada por la Señora María del Carmen Lascurain en carácter de préstamo. Se trata de una edificación antigua con tres ambientes, baño, cocina, patio y jardín (al frente y al fondo) y de una galería semicubierta en un lateral. Se encuentra en regular estado de conservación. Venta al Contado y mejor postor y Ad. Corpus. Base $ 12.674,66 - Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. El Comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. La Propiedad se podrá visitar los días jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1993.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 5/5 Nº 47.024 v. 6/5/93

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis María Berrotarán, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en la calle Uruguay Nº 714 p. 6º Capital, en los autos: "ALONSO DE GARCIA, ENGRACIA c/GRILLO, JUAN s/Ejec. hipotecaria" expte. 68741, comunica por dos días en Boletín Oficial y Clarín, que el martillero Raúl R. Amadeo (tel. 811-4284) rematará el día jueves 13 de mayo de 1993 a las 12 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Miraflores Nº 2018 entre las de Somellera y Avda. Cobo, PB-UF. 1 Capital Zona Sud - Parroquia Vélez Sársfield - Catastro; Cir. I - Sec. 44 - Mz. 130 B - Parc. 5. Superficie total 83 mts. con 78 dm. cuadrados, de características modestas, en buen estado, la UF. 1 da al frente y comparte la entrada con otra unidad. Ocupada por un matrimonio con hijos, que dijo ser inquilino pero no exhibió contrato. Adeuda a OSN s/fs. 29/32 a dic. 92 $ 94,90 y a la Municipalidad lo que surge a fs. 35/42. Se puede visitar en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 16 a 20 hs. Base: $ 28.800.- - Seña: 10 % - Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. El art. 6º del mutuo hipotecario dice que el deudor se obliga a entregar el bien desocupado en caso de ejecución.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.
Daniel H. Russo, secretario

e. 5/5 Nº 47.021 v. 6/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Júzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7mo. comunica por dos días en los autos "TENCONI S. C. A. c/CARBALLO, JOSE y otro s/Ordinario" Expte. Nº 46258 que el Martillero Carlos Alberto Basaldúa (TE. 825/9712 ó 322/4922), rematará el jueves 20 de mayo de 1993 a las 11,00 hs. en la calle Humberto Primo Nº 2042, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble sito en la calle Granaderos Nº 478 de esta Ciudad. El mismo que está ocupado por la condómina e hijos; cuenta con aproximadamente 375 m² edificados (construcción del año 1984 en Lote de 8,66 x 25,91 mtrs. "ad-corpus". Consta: en SS: Garage para 4 vehículos; en PB: Living, comedor, escritorio, baño de recepción, jardín con parrilla. Piso 1ro: 4 dormitorios (en suite), baño general; con terraza. Piso 2do.: Lavadero y espacio aire acondicionado central. Matrícula: F.R. 5-12338. Partida Nº 134.309. Deudas A. B. y L.: fs. 995. O. S. N.: fs. 987. Base Pesos setenta mil quinientos. Para el caso de fracasar la venta, a continuación se realizará un nuevo remate sin limitación de precio (CPCCN. art. 585 in fine). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Se visita los días 17, 18 y 19 de mayo de 1993, de 15 a 18 horas. El presente edicto se deberá publicar, por dos días, en los diarios "Boletín Oficial" y "La Ley". Conste.

Buenos Aires, 27 de abril de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 5/5 Nº 46.998 v. 6/5/93

Nº 23

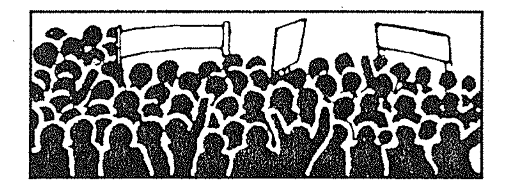
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Fernández Moores, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, de la Capital Federal, comunica por tres días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "EL SOL ARG. CIA. DE SEG. GENERALES S. A. s/Liquidación s./Inc. de Venta de Muebles y Rodados" Expediente Nº 20.037, que el martillero señor Andrés Pinto, rematará el día viernes 14 del mes de mayo del año 1993 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, los bienes pertenecientes a la empresa en liquidación. Bienes a Subastar: Escritorios, sillas y sillones, mesitas para oficina, cajas de hierro, máquinas de escribir, máquinas de calcular, ficheros, muebles varios y modulares, fotocopiadoras, central telefónica, consolas y teléfonos, estanterías, matafuegos, bebederos de agua, lámparas, cuadros, heladeras, equipos de computación y gran cantidad de elementos varios que componen los numerosos lotes a subastar, incluido un automotor marca "FIAT 128 - Super Europa", Patente C-1.338.542 - motor Nº A-18038-7318789 - Carrocería Nº ZFA-128A00-071-25385 - (Actualmente chapa colocada B.2.030.609). Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña. 30 %. Comisión. 10 %. Todo en Dinero Efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El pago correspondiente al IVA de los bienes subastados estará a cargo de sus compradores. Lugar y días de exhibición. Bienes muebles de oficina. Se exhibirán en la calle Sarmiento Nº 847 de esta Capital Federal los días jueves 6, viernes 7, lunes 10, martes 11 y miércoles 12 del mes de mayo del corriente año en el horario de 9,30 hs. a 13 hs. Bienes máquinas de oficina. Se exhibirán en la calle Sarmiento Nº 767 de esta Capital Federal los días jueves 6, viernes 7, lunes 10, martes 11 y miércoles 12 del mes de mayo del corriente año en el horario de 14,30 hs. a 16,30 hs. Automotor. Se exhibirá en la calle Cortejarena Nº 2946 de esta Capital Federal los días jueves 6, viernes 7, lunes 10, martes 11 y miércoles 12 del mes de mayo del corriente año en el horario de 14,30hs. a 16,30 hs. Pago de saldos. Se realizará en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital los días lunes 17 y martes 18 del corriente año en el horario de 10 hs. a 12 hs. Entrega de Bienes. Se efectuará en los lugares donde se exhibieron los mismos, los días miércoles 19, jueves 20, viernes 21, sábado 22, domingo 23, lunes 24, miércoles 26, jueves 27, viernes 28, sábado 29, domingo 30 y lunes 31 del mes de mayo del corriente año, después de las 19 hs. en adelante los días hábiles y sábados y domingos todo el día, se exceptúa el automotor que se entregará, previo arreglo con el martillero del día y la hora, en los días indicados precedentemente. Para ser presentado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/5 Nº 47.022 v. 7/5/93



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO —M.I.D.—

Orden Nacional

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.) —Comité Nacional—, que corresponde al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1991 y cerrado el 31 de diciembre de 1991.

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		
Caja	₳ 569.146,64.-	
Banco	₳ 9.412.427,24.-	₳ 9.981.573,88.-
BIENES DE USO		
Muebles, útiles e instalaciones		₳ 0,01.-
TOTAL DEL ACTIVO		₳ 9.981.573,89.-

PASIVO

No existe

PATRIMONIO NETO

Capital	₳ 0,01.-	
Superávit acumulado	₳ 9.463.506,26.-	
Superávit del ejercicio	₳ 518.067,62.-	₳ 9.981.573,89.-
CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS		
RECURSOS		
Donaciones	₳ 50.700.000,00.-	
Aportes de legisladores	₳ 44.962.725,50.-	₳ 95.662.725,50.-
GASTOS		
Alquiler	₳ 3.550.000,00.-	
Servicios (Luz, Gas, Te.)	₳ 22.371.150,88.-	
Impuestos Municipales		
Gastos generales	₳ 68.982.095,00.-	
Obras Sanitarias	₳ 241.412,00.-	₳ 95.144.657,88.-
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		₳ 518.067,62.

Dictamen del 1/12/92 por separado. El presente se firma al solo efecto de su identificación. — Dr. JUAN JOSE MAIOCCHI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI, Fº 36.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

Sres.
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
COMITE NACIONAL
Ayacucho 49
Capital

1) DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente CERTIFICACION LITERAL sobre el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, del MOVIMIENTO DE

INTEGRACION Y DESARROLLO - Comité Nacional, al 31 de diciembre de 1991, el que firmo al solo efecto de su identificación con la presente.

2) ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He constatado que:

a) Los estados contables mencionados se encuentran asentados al folio 33 del libro Inventario, rubricado ante el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal, el 18 de mayo de 1972.

b) Dichos Estados Contables han sido preparados en moneda histórica.

3) CERTIFICACION

Certifico que los mencionados Estados Contables concuerdan con el registro antes mencionado, el que es llevado de acuerdo con los requisitos formales de orden legal. Según surge de los mismos, no existen deudas (devengadas o exigibles) con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992. — Dr. JUAN JOSE MAIOCCHI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI Fº 36.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476.

Buenos Aires, 16/3/93 01 O T 75. LEGALIZACION Nº 415.169 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9º Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), que la firma inserta el 1/12/92 en BALANCE de fecha 31/12/91 perteneciente a MOV. DE INTEGR. Y DESARROLLO CO. CF se corresponde con la que el Dr. MAIOCCHI JUAN JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 036 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

BALANCE GENERAL PERTENECIENTE AL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.) —Comité Nacional—, que corresponde al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1992 y cerrado el 31 de diciembre de 1992.

ACTIVO

DISPONIBILIDADES				
Caja	$	568,19.-		
Banco	$	76,27.-	$	644,46.-
BIENES DE USO				
Muebles, útiles e instalaciones			$	0,01.-
TOTAL DEL ACTIVO			$	644,47.-

PASIVO

No existe	$	0,01

PATRIMONIO NETO

Capital	$	0,01.-		
Superávit Acumulado	$	133,18.-		
Superávit del Ejercicio	$	511,28.-	$	644,47.-
CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS				
Recursos				
Donaciones	$	20.650,00.-		
Aportes Legisladores	$	2.885,32.-	$	23.535,32.-
Gastos				
Alquiler	$	1.440,00.-		
Servicios edificio	$	1.145,05.-		
Gastos Varios y Te.	$	17.340,04.-		
Servicios varios	$	3.098,95.-	$	23.024,04.-
Superávit del ejercicio			$	511,28.-

Dictamen del 3/4/93 por separado. El presente se firma al solo efecto de su identificación. — Dr. JUAN JOSE MAIOCCHI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI, Fº 36.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

CERTIFICACION LITERAL SOBRE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS

Sres.
MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO
Comité Nacional
Ayacucho 49
Capital

1) DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente CERTIFICACION LITERAL sobre el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - Comité Nacional, al 31 de diciembre de 1992, el que firmo al solo efecto de su identificación con la presente.

2) ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

He constatado que:

a) Los Estados Contables mencionados se encuentran asentados al folio 34 del Libro Inventarios, rubricado el 18 de mayo de 1972 ante el Juzgado Federal - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

b) Dichos Estados Contables han sido preparados en moneda histórica.

3) CERTIFICACION

Certifico que los mencionados Estados Contables concuerdan con el registro antes mencionado, el que es llevado de acuerdo con requisitos formales de orden legal. Según surge de los mismos, no existen deudas (devengadas o exigibles) con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, 3 de abril de 1993. — Dr. JUAN JOSE MAIOCCHI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº LXXXVI Fº 36.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476.

Buenos Aires, 12/4/93 01 O T 79. LEGALIZACION Nº 425.571 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9º Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), que la firma inserta el 3/4/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a MOV. DE INTEGR. Y DESARROLLO CTE. NACION, se corresponde con la que el Dr. MAIOCCHI JUAN JOSE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0086 Fº 036 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral

e. 5/5 Nº 1093 v. 5/5/93

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha efectuado una presentación de solicitud de reconocimiento de personalidad jurídico-política por parte de la agrupación denominada "PARTIDO OBRERO", en los términos del art. 53 de la Ley 23.298, aplicable en virtud de la caducidad decretada a dicho partido con fecha 13/12/90 en este Distrito de Río Negro. (arts. 14, 17, 53 Ley 23.298). Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Dra. PAULA INES BISOGNI, Secretaria Electoral Nacional. Viedma, 2 de abril de 1993.

e. 5/5 Nº 1094 v. 7/5/93

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Corrientes

BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 1992
Ejercicio iniciado el 1 de enero de 1992

ACTIVO

DISPONIBLE		
Cta. Cte. BANCO DEL IBERA S.A.	4.399,32	
TOTAL DEL ACTIVO		4.399,32
BIENES DE USO		
Muebles y útiles	1.018,80	
Instalaciones	116,85	1.135,65
TOTAL DEL ACTIVO		5.534,97

PASIVO

No posee		
CAPITAL LIQUIDO		5.534,97

ALBERTO HECTOR FRANCO, Tesorero Unión Cívica Radical. — MONICA LUCIA GUALTIERI, Contador Público, Mat. 638 Fº 543 L. II, C.P.C.E. CTES. — NELMAR LEALE, Presidente, Comité Central U.C.R. Distrito Corrientes. — MANUEL VICENTE RUBIANES, abogado, S.T.J. Ctes. L. VIII Fº 22 Mat. 1413, C.S.J. Nac. L. 83 Fº 377.
Dr. EDUARDO AGRELO, secretario electoral nacional.

e. 5/5 Nº 1095 v. 5/5/93

PARTIDO FEDERAL

Distrito Salta

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 21 de abril de 1989 al 20 de abril de 1990
(Valores expresados en Pesos)

CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
INGRESOS		
1. Contribución afiliados Salta	2500.00	
2. Saldo anterior	0.35	2500.35
EGRESOS		
1. Alquiler local	1200.00	
2. Papeleria, útiles e impresos	540.00	
3. Ayuda Solidiaria	720.00	
		2460.00
SALDO DE CAJA		40.35

SITUACION PATRIMONIAL	
ACTIVO:	No existe
PASIVO:	No existe

Lic. JOSE CABRERIZO RODRIGUEZ, Vice-Presidente. — Dr. CARLOS MARIA CORNEJO COSTAS, Presidente. — JULIO LEONARDO BAVIO, Prosecretario Electoral.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 21 de abril de 1990 al 20 de abril de 1991
(Valores expresados en Pesos)

CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
INGRESOS		
1. Contribución afiliados Salta	3100.00	
2. Saldo anterior	40.35	3140.35
EGRESOS		
1. Alquiler local	1820.00	
2. Papelería, útiles e impresos	180.00	
3. Gastos Viajes	350.00	
4. Ayuda Solidaria	520.00	2870.00
SALDO DE CAJA		270.35
SITUACION PATRIMONIAL		
ACTIVO:	No existe	
PASIVO:	No existe	

Lic. JOSE CABRERIZO RODRIGUEZ, Vice-Presidente. — Dr. CARLOS MARIA CORNEJO COSTAS, Presidente. — JULIO LEONARDO BAVIO, Prosecretario Electoral.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 21 de abril de 1991 al 20 de abril de 1992
(Valores expresados en Pesos)

CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
INGRESOS		
1. Contribución afiliados Salta	3300.00	
2. Saldo anterior	270.35	3570.35
EGRESOS		
1. Ayuda Solidaria	1800.00	
2. Papelería, útiles e impresos	390.00	
3. Gastos Viajes	560.00	
4. Homenaje y agasajos	680.00	3430.00
SALDO DE CAJA		140.35
SITUACION PATRIMONIAL		
ACTIVO:	No existe	
PASIVO:	No existe	

Lic. JOSE CABRERIZO RODRIGUEZ, Vice-Presidente. — Dr. CARLOS MARIA CORNEJO COSTAS, Presidente. — JULIO LEONARDO BAVIO, Prosecretario Electoral.

e. 5/5 Nº 1096 v. 5/5/93

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Salta

AÑO 1991 - (Expresado en Australes)

INGRESOS:			A 195.684.050.-
Préstamos a pagar	A 40.900.000.-		
Aportes Fondo Partidario Permanente	A 104.784.000.-		
Donación de Terceros	A 50.000.000.-		
EGRESOS:			A 122.140.585.-
Gtos. de Transporte	A 5.022.080.-		
Gtos. de Publicidad	A 373.500.-		
Gtos. Administrativos	A 251.400.-		
Estadías y Viáticos	A 1.765.500.-		
Impuestos y Tasas	A 1.116.105.-		
Alquileres	A 3.000.000.-		
Gtos. de Impresión	A 109.040.000.-		
Gtos. de Representación	A 495.000.-		
Gtos. Varios	A 1.077.000.-		
SALDO AÑO 1991			A 73.544.465.-

NOTA: Todas estas cifras están expresadas en Australes (A). — YOLANDA BEATRIZ CAMPOS, Tesorera, Partido Blanco de los Jubilados, Dto. Salta. — ANTONIO GALVAN, Presidente, Partido Blanco de los Jubilados, Distrito Salta. — JULIO LEONARDO BAVIO, Prosecretario Electoral.

AÑO 1992

SALDO AÑO ANTERIOR		$ 7.354,44.-
INGRESOS:		$ - - -
EGRESOS:		$ 7.115,44.-
Gtos. de Transporte	$ 647,94.-	
Estadías y Viáticos	$ 608,35.-	
Impuestos y Tasas	$ 135,56.-	
Gtos. Varios	$ 245,19.-	
Préstamos a cobrar	$ 4.090,00.-	
M. y Utiles	$ 245,00.-	
Préstamos a Cobrar	$ 800,00.-	
Alquileres	$ 300,00.-	
Gtos. de Publicidad	$ 43,40.-	
SALDO AÑO 1992		$ 239,00.-

YOLANDA BEATRIZ CAMPOS, Tesorera, Partido Blanco de los Jubilados, Dto. Salta. — ANTONIO GALVAN, Presidente, Partido Blanco de los Jubilados, Distrito Salta. — JULIO LEONARDO BAVIO, Prosecretario Electoral.

e. 5/5 Nº 1096 (bis) v. 5/5/93

ENTIDAD:

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (MID)

Distrito Jujuy

BALANCE GENERAL

Denominación de la Entidad: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Balance General al 31 de marzo de 1992 - Ejercicio 1991/92

Objeto: Actividad Partidaria.

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Caja	10.-	
TOTAL DEL ACTIVO		10.-
PASIVO		
DEUDAS	-.-	
TOTAL DEL PASIVO		-.-
PATRIMONIO NETO		
Resultado del Ejercicio	10.-	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		10.-

ESTADO DE RESULTADOS

Período: 1º de abril de 1991 al 31 de marzo de 1992.

RECURSOS		
Aporte Comité Nacional	2.400.-	
Aporte afiliados	2.200.-	
TOTAL RECURSOS		4.600.-
GASTOS		
Gastos Administrativos	400.-	
Publicidad y Propaganda	490.-	
Papel Impresión de votos	1.300.-	
Honorarios y retribuciones por servicios	2.400.-	
TOTAL GASTOS		4.590.-
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.-
		4.600.-

CORRESPONDE AL BALANCE GENERAL 31 DE MARZO DE 1992 PRACTICADO POR EL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - Distrito Jujuy

Certifico que el presente Balance General y Estado de Resultados pertenece al MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - Distrito Jujuy y ha sido practicado observando los principios de contabilidad generalmente aceptados, en base a la documentación que respalda los movimientos registrados.

Que las registraciones del Libro Caja hasta el folio 11 inclusive corresponden numérica y conceptualmente a los comprobantes correspondientes.

Que las registraciones del Libro Inventario reflejan el estado patrimonial del referido Titular.

Que no se practicó ajuste por inflación, por lo que las partidas se encuentran registradas a sus valores históricos.

Que el MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO - Distrito Jujuy no ha tenido, en el período comprendido por el Balance General personal en relación de dependencia, razón por la cual no se ha devengado deuda alguna en favor de la D.N.R.P.

Por todo ello es mi opinión que el Balance General como así también el Estado de Resultados, reflejan razonablemente la situación financiera y patrimonial del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO al 31 de marzo de mil novecientos noventa y dos.

S. S. de Jujuy, julio de 1992. — CPN: MABEL TURK, Mat. 263.

Elvira Ortiz de Mattenci, secretaria.

e. 5/5 Nº 1097 v. 5/5/93

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. — Cobro de Impuestos — Ley 19.983 — Aplicación — Finalidad — Estado Nacional: unicidad.

JUECES: Retirados o Jubilados — Convocatoria — Poder Ejecutivo: Incompetencia — Ley: interpretación — Métodos.

EMPLEADOS PUBLICOS: Disponibilidad — Aplicación a personal sometido a Convenciones Colectivas: improcedencia.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. — Cobro de Impuestos — Ley 19.983 — Aplicación — Finalidad — Estado Nacional: unicidad.

El asesoramiento de la Procuración del Tesoro se encuentra reservado, en principio, al Presidente de la Nación, Ministros, Secretarios, Subsecretarios y Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, quedando asimismo facultados a solicitarlo los directores de los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado (ley 12.954 y decreto 34.952/47), (conf. Dict. 189:3; 197:51).

En la medida en que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires persiga el cobro de un impuesto contra una entidad estatal, deberá encauzar su reclamo por el régimen especial de solución de conflictos interadministrativos creado por la ley 19.983.

Las controversias que se suscitan en el seno de la Administración —ya sea centralizada o descentralizada— deben encontrar su solución en el marco del Poder Ejecutivo. (conf. Fallos 295:651 y Dict. 175:56).

El propósito de la ley 19.983 no ha sido otro que el de sustraer a la majestad de la Justicia los diferendos entre distintas parcelas del Estado; conclusión que además se desprende de los artículos 4º y 5º de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y del reglamento aprobado por el decreto 1759/72 y sus modificatorios, que disponen mecanismos de solución interna de otras clases de contradicciones administrativas también impregnados de la filosofía de mantener dentro de la Administración las diferencias que se produzcan entre sus organismos (conf. Dict. 124/90; 277/91).

El Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralizada, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendido como unidad institucional, teleológica y ética (conf. Dict. 190:103).

DICT. 245/92
23/12/92

Expte. Nº 32.618-92 JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 59, "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s/EJECUCION FISCAL"

BUENOS AIRES, 23 DIC. 1992

SEÑOR JUEZ A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 59 (SECRETARIA Nº 89)

I. — 1. Vienen a mi consideración estas actuaciones judiciales en las que se sustancia la ejecución fiscal iniciada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Obras Sanitarias de la Nación, a través de la cual aquélla persigue el cobro de la deuda que se le determinó a esta última empresa en concepto de impuesto a los ingresos brutos, correspondientes a los períodos fiscales 1985/1991.

2. De las actuaciones acompañadas se desprende que la empresa Obras Sanitarias de la Nación, al contestar la citada demanda ejecutiva, opuso contra el progreso de ésta, entre otras defensas, la excepción de incompetencia, fundándose en que dicha contienda, al enfrentar a dos reparticiones de la Administración, debía tramitarse a través del procedimiento establecido por la ley 19.983.

A fojas. 196 vta. el magistrado actuante dispuso correr traslado de la excepción a la ejecutante, quien en su presentación de fojas 199/200 adujo que la competencia del Poder Judicial para resolver su pretensión reconocía apoyo en el artículo 92 de la ley 11.683, cuyo texto, luego de la modificación introducida por el artículo 11, punto 5º de la ley 23.871, dispone que: "Cuando se trate del cobro de deudas tributarias no serán de aplicación las disposiciones de la ley 19.983 sino el procedimiento establecido en este Capítulo".

Dentro de ese orden de ideas recordó además que, el carácter justiciable del referido pleito encuentra también fundamento en el artículo 97 de la ley 19.987, que establece que: "Todas las causas originadas por la actividad de la Municipalidad que se manifieste por actos de contenido general tanto en el ámbito del derecho público, como del derecho privado, o individual o por hechos, se sustanciarán por vía de acción con arreglo a las formas de juicio previstas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, ante los juzgados nacionales de primera instancia en lo civil o especial en lo civil y comercial de la Ciudad de Buenos Aires...".

Con posterioridad, el juez de la causa ordenó el giro de las actuaciones al Agente Fiscal, quien en su informe de fojas 202 aconsejó rechazar la excepción de incompetencia articulada por considerar que el artículo 1º de la ley 19.983 había quedado derogado por el artículo 11, punto 5 de la ley 23.871. Además citó en auxilio de su criterio al artículo 43 inciso a) del decreto-ley 1285/58, modificado por la ley 23.637 que dispone que serán competentes los juzgados nacionales de primera instancia en lo civil de la Capital Federal para entender en las causas en que sea parte la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, excepto en las de naturaleza penal.

En estas condiciones, V.S. dispuso girar las actuaciones a esta Procuración del Tesoro a efectos de que se expida sobre la referida excepción de incompetencia (fs. 209).

II. — 1. Como lo destaca el Juez consultante, es menester recordar en primer lugar que, el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro se encuentra en principio reservado al Presidente de la Nación, ministros, secretarios, subsecretarios y Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, quedando asimismo facultados a solicitarlo los directores de los servicios jurídicos que integran el Cuerpo de Abogados del Estado (v. ley 12.954 y decreto 34.942/47 y Dictámenes 189:3 y 197:51, entre muchos otros).

2. Sin perjuicio de ello y a título de colaboración, habré de expedirme sobre la cuestión en consulta, anticipando que, en mi opinión, la pretensión articulada en estos actuados debe sustanciarse con arreglo a las previsiones de la ley 19.983.

Me lleva a esta conclusión la circunstancia de que dicha contienda enfrenta a dos entidades estatales y, además, versa sobre una de aquellas reclamaciones pecuniarias de "cualquier naturaleza o causa" a que se refiere el mencionado ordenamiento legal.

En efecto, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentra expresamente comprendida en la ley 19.983; en tanto que Obras Sanitarias de la Nación si bien transita por un proceso de privatización (ver Ley 23.696 y los decretos 2074/90, B.O. 5/10/90; 1443/91, B.O. 5/8/91; 2408/91, B.O. 14/11/91 y 999/92, B.O. 30/6/92), aun no ha perdido su condición estatal originaria, debiendo añadirse el artículo 3º del decreto 1443/91 ha dispuesto que los pasivos que registre dicha empresa al momento de la concesión serán asumidos por el Estado nacional.

3. No escapan a mi análisis las dificultades interpretativas que suscita el artículo 92 de la ley 11.683 que, luego de la reforma introducida por el artículo 11, punto 5º de la ley 23.871, ha excluido la aplicación de la ley 19.983, e instituido la vía judicial en aquellos supuestos en los que se persiga el cobro de deudas tributarias.

A ese respecto, cuadra sin embargo advertir que, el impuesto cuyo cobro se persigue en estas actuaciones no se encuentra comprendido dentro de aquellos tributos que definen el ámbito de aplicación de la ley 11.683 (cfr. art. 110 del cit. ord.), sino que se trata de un gravamen que reconoce su fuente normativa en el artículo 106, inc. d) de la ley Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 19.987 (B.O. 6/12/72), sustituido por el artículo 2º de la ley 21.955 (ADLA XXXIX-A,80) y actualmente en los artículos 85 a 156 de la Ordenanza Fiscal aprobada por el Decreto Municipal 6137/91 (ADLA LII-A,889). De modo pues que, a mi juicio, la exclusión que consagra aquél cuerpo normativo en orden a las atribuciones del Poder Administrador para conocer de las causas que se inician en materia de cobro y tributos, resulta inaplicable al supuesto que aquí se examina.

Pero además, y al margen de la conclusión que precede, cabe recordar que esta Procuración del Tesoro en el dictamen Nº 184/92, emitido a propósito de un caso que guarda alguna analogía con el que aquí nos ocupa, ha sostenido que el mencionado artículo 92 de la ley 11.683 ha quedado implícitamente derogado por el artículo 25 de la ley 23.990. Para una mayor ilustración, acompaño copia de dicho asesoramiento a cuyos fundamentos me remito en homenaje a la brevedad.

4. Debo aclarar que no me pasa inadvertido que el artículo 1º de la ley 19.782 faculta a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a perseguir judicialmente, y por la vía ejecutiva, el cobro de impuestos y demás gravámenes que allí se mencionan; y que, por su parte, el artículo 43 inc. a) del decreto 1285/58, conforme a la modificación introducida por la ley 23.637, atribuye competencia a la justicia Civil en las causas en que sea parte aquella entidad "... excepto en las de naturaleza penal".

Sin embargo considero que estas últimas constituyen normas atributivas de competencias que por su contenido general carecen de aptitud para prevalecer sobre el régimen específico que en materia de solución de conflictos interadministrativos contempla la ley 19.983.

En efecto, a mi criterio, debe apelarse en el caso al principio general de derecho —señalado en diversas oportunidades por esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 155:512 y 201:102, entre otros)— conforme al cual las normas especiales deben prevalecer sobre las generales. Con base en este postulado, no parece dudoso concluir que, en la medida en que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires persiga —como en el caso que nos ocupa— el cobro de un impuesto contra una entidad estatal, deberá encauzar su reclamo por el régimen especial de solución de conflictos interadministrativos creado por la ley 19.983.

Esta solución, por otra parte, es la que mejor se concilia con la doctrina desarrollada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —receptada luego por esta Procuración del Tesoro—, según la cual las controversias que se suscitan en el seno de la Administración —ya sea centralizada o descentralizada— deben encontrar su solución en el marco del Poder Ejecutivo (Fallos 295:651 y Dictámenes 175:56, entre muchos otros).

A mayor abundamiento, cuadra recordar que también ha expresado este organismo asesor que "... no deja de lastimar la lógica y el buen sentido jurídico el ver a una porción del Estado Nacional —aún descentralizada— llevando ante los estrados de la Justicia al mismo Estado al que pertenece y del que depende (Dictámenes Nos. 124/90 y 277/91). Precisamente el propósito de la ley 19.983 no ha sido otro que "... el de sustraer a la majestad de la Justicia los diferendos entre distintas parcelas del Estado" (Dictámenes cit.); conclusión que además se desprende de los artículos 4º y 5º de la ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y del Reglamento aprobado por el decreto 1759/72 y sus modificatorios, que dispone —en distintos supuestos— mecanismos de solución interna de otras clases de contradicciones administrativas "... también impregnados de la filosofía de mantener dentro de la Administración las diferencias que se produzcan entre sus organismos" (Dictámenes cit.).

Dentro de ese mismo orden de ideas ha señalado asimismo esta Procuración que una elemental regla de derecho procesal indica que "no cabe concebir la existencia de un proceso contencioso con una sola parte...") Palacio Lino Enrique: "Derecho Procesal Civil", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1970, t.o. III, pág. 13), de lo que cabe colegir que no puede el Estado enfrentarse a sí mismo en un litigio judicial dado que "Ciertamente, el Estado Nacional y aun la Administración Pública, más allá de toda disquisición relativa a su organización administrativa y descentralizada, sea orgánica o funcional, debe ser rigurosamente entendido como una unidad institucional, teleológica y ética ... " (Dictámenes 190:103), siendo que "... la relación de identidad del Estado Nacional en las diversas formas que modernamente reviste para el cumplimiento de fines especiales ha sido

declarado en diversos pronunciamientos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación ..." (Dictámenes 190:187; v. Fallos 252:375 y 273:111).

III. — Como consecuencia de todo lo que llevo expresado entiendo que el reclamo promovido en estos autos contra Obras Sanitarias de la Nación debe sustanciarse y encontrar su marco de solución dentro del régimen de la ley 19.983.

DICTAMEN Nº 245

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

JUECES: Retirados o Jubilados — Convocatoria — Poder Ejecutivo: Incompetencia — Ley: interpretación — Métodos.

No corresponde a los jueces sustituir al legislador, sino aplicar la norma tal como este la concibió, y está vedado a los tribunales el juicio sobre el mero acierto o conveniencia de disposiciones adoptadas por los otros poderes en ejercicio de sus propias facultades. (Conf. Fallos: 273:418; 277:25; 300:700).

Cuando el texto de la ley es claro y expreso, no cabe prescindir de sus términos, correspondiendo aplicarla estrictamente y en el sentido que resulte de sus propias palabras, aun cuando pareciera injusta, pues la interpretación de la ley debe comenzar por la ley misma, es decir, que para alcanzar su verdadero significado no ha de añadirse ni extraerse nada que altere su contenido; por lo que no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena (conf. Dict. 169:320; 177:117).

El procedimiento de convocatoria de los magistrados retirados o jubilados que deban cumplir cargos transitoriamente vacantes, es el contemplado en el artículo 17 de la ley 24.018 y sujeto a las previsiones legales que rigen a la actividad de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, bajo la superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por lo que no resulta procedente la actuación del Poder Ejecutivo.

DICT. 246/92
23/12/92

Expte. Nº 86.627/92
MINISTERIO DE JUSTICIA

BUENOS AIRES, 23 DIC. 1992

SEÑOR SECRETARIO DE JUSTICIA:

I. — Vienen a consideración de este organismo asesor las presentes actuaciones referidas a la necesidad planteada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de que se proceda a la designación de jueces subrogantes en las salas y juzgados del fuero civil de la Capital Federal, debido a que existen en el mismo cargos vacantes, y por encontrarse algunos de sus magistrados titulares con goce de licencia o suspendidos.

Los antecedentes de la consulta son los siguientes:

1. A fojas 1 obra la nota enviada por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal al señor Ministro de Justicia de la Nación, en la que solicitó se considerase la posibilidad de efectuar las designaciones arriba aludidas, conforme lo previsto en el artículo 16 de la ley 24.018. A tales efectos detalló los cargos de las salas y juzgados del fuero civil que se encontraban en situación de vacancia, suspensión o licencia de sus titulares.

Adjuntó, asimismo, fotocopia de la nota cursada al señor Ministro de Justicia con fecha 5 de octubre de 1992, en la que ponía en su conocimiento la lista de magistrados contemplada en el artículo 17 de la ley citada, de acuerdo con lo resuelto por la Acordada 887/92 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2. Seguidamente se requirió la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia de la Nación respecto de la viabilidad de realizar la convocatoria mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional, como así también determinar la autoridad competente para desinsacular y citar a los magistrados comprendidos en el artículo 16 de la ley 24.018.

3. A continuación se pronunció aquella asesoría letrada (v. fs. 5/6) en el sentido que: "... No existe sustento jurídico válido para que el Poder Ejecutivo Nacional efectúe una convocatoria al servicio de magistrados o funcionarios del Poder Judicial, en los términos de la ley 24.018". Fundamentó dicho criterio en que el supuesto traído a su consideración no importaba una nueva designación de jueces, sino el llamado a quienes ya revisten esa calidad y se encuentran en situación de retiro o jubilación.

Por ende, estimo que la propia Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil está facultada para realizar tal convocatoria de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la ley en cuestión, en concordancia con el artículo 120 del Reglamento para la Justicia Nacional aprobado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación por Acordada del 17 de diciembre de 1952 y sus modificatorias. Sostuvo, a esos efectos, que los magistrados en pasividad conservan su "estado judicial", lo cual posibilita que sean incluidos en las listas que anualmente confeccionan las Cámaras Nacionales de Apelaciones a fin de que, previa desinsaculación, puedan subrogar u ocupar interinamente los cargos vacantes. A la vez, reconoció el protagonismo de las Cámaras en la emisión del acto administrativo por el que se convoca a los jueces retirados o jubilados para cumplir con las obligaciones establecidas en el precitado artículo 16.

Basó también su opinión en la atribución que tienen esos Tribunales para aplicar sanciones a los magistrados que rehusaren cumplir con la convocatoria sin causa justificada. Esta facultad se inscribiría en el ejercicio de los poderes de superintendencia que tienen las Cámaras Nacionales de Apelaciones.

4. Por último, se solicitó mi asesoramiento sobre la posibilidad de que fuera el Poder Ejecutivo quien efectúe la convocatoria de magistrados en pasividad para cargos transitoriamente vacantes en el Poder Judicial, como asimismo cuál sería la autoridad facultada para hacerlo en el marco de la ley 24.018 (v. fs. 7).

II. — Reseñados los antecedentes del caso he de analizar, en primer término, el encuadre normativo de la cuestión planteada.

1. El artículo 86, inciso 5º, de la Constitución Nacional dispuso que el Presidente de la República "Nombra los magistrados de la Corte Suprema y los demás tribunales federales inferiores, con acuerdo del Senado". El mismo ordenamiento facultó al Poder Ejecutivo a designarlos en "comisión" durante el receso del Congreso (art. 86, inc. 22).

2. Concordantemente, la ley Orgánica de la Justicia Nacional (decreto-ley 1285-58, según texto actualizado de fecha 1/V/92) estableció en su artículo 2º que: "Los jueces de la Nación son nombrados por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado y, durante el receso del Congreso, en comisión hasta la próxima legislatura...". Asimismo, determinó la conformación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en los distintos fueros (v. arts. 21, 25 y 31), y previó el procedimiento aplicable en los supuestos de recusación, excusación, vacancia o licencia de alguno de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no haciendo lo propio en cuanto a los tribunales de segunda instancia —con la salvedad de la Cámara Nacional Electoral ni de los jueces inferiores (v. art. 31).

3. A su vez, el Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada de la CSJN del 17/XII/52) precisó las facultades de superintendencia de que están dotadas la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las cámaras nacionales de apelaciones (v. art. 118). Respecto de esta última atribución, también contempló en su artículo 120 que: "Los jueces comprendidos en la jurisdicción de cada una de las cámaras nacionales de la Capital Federal se reemplazarán recíprocamente en la forma que disponga la cámara respectiva".

Es importante destacar que, en el caso de licencias de los magistrados del interior, este Reglamento condicionó el otorgamiento de las mismas a la existencia de los sustitutos legales que se encuentren en ejercicio de sus funciones a los fines de que no se perjudique el servicio (v. art. 126).

4. Por último, la ley 24.018 (B.O. 18/XII/91) incluyó expresamente estas hipótesis en su artículo 16, inciso a) al disponer que "Los magistrados y funcionarios jubilados en virtud de disposiciones legales específicas para el Poder Judicial de la Nación conservarán el estado judicial y podrán ser llamados a ocupar transitoriamente en los casos de suspensión, licencia o vacancia, el cargo que desempeñaban en oportunidad de cesar en el servicio u otro de igual jerarquía del Poder Judicial o del Ministerio Público de la Nación o de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas". En los incisos siguientes previó la remuneración que los jueces subrogantes percibirían por cumplir con dichas obligaciones (inc. b), como así también las sanciones a las que se encontrarían sujetos en caso de que así no lo hicieren sin causa justificada (inc. c).

A tales efectos, los tribunales de alzada deberán formar anualmente, antes del 20 de diciembre, las listas de los magistrados que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 16, entre quienes al año siguiente se desinsaculará, en cada caso, aquellos que habrán de subrogar a los jueces titulares (v. art. 17).

Es oportuno recordar, como antecedente de las normas aludidas, el artículo 13 de la ley 18.464 (B.O. 10/XII/69); según texto ordenado por el decreto 2700/83 —v. B.O. 19/X/83— que había calificado el desempeño de esas funciones de subrogancia como una "carga pública".

El citado artículo 13 de la ley 18.464 fue el fundamento legal invocado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en dos solicitudes de licencia sometidas a su consideración entre los años 1989 y 1990. En la primera de ellas, el Supremo Tribunal interpretó que se debía: "Hacer saber al Poder Ejecutivo que corresponde convocar a un magistrado jubilado o retirado para subrogar al titular..." (Resolución 801/89 - "Zapatero de Ruckauf"). En el segundo extendió la procedencia de la comunicación también al Congreso de la Nación (Resolución 258/90 - "Brilla de Serrat"); resolviéndose por la designación de un juez subrogante mediante el decreto 1549/90).

5. Finalmente cabe señalar que, la Ley de Ministerios (v. t.o. 1992 por el decreto 438) otorgó competencia al Ministerio de Justicia para intervenir en la organización del Poder Judicial y en el nombramiento de los magistrados (v. art. 20, inc. 4º).

III. — Enunciadas las normas aplicables a las actuaciones que se someten a mi consideración, corresponde, ahora, ingresar al análisis de fondo de la consulta.

Previo a ello es del caso aclarar las facultades del Congreso con relación a la organización del Poder Judicial. Señaló al respecto Bidegain: "Los detalles de la organización del poder judicial han sido dejados a la legislación del Congreso, pues la constitución se limita a establecer la existencia de una Corte Suprema y de tribunales inferiores, a fijar algunas bases para la organización de aquélla, a determinar los asuntos de competencia de la justicia federal y a crear ciertas garantías de profesionalidad e independencia." (Cuadernos del Curso de Derecho Constitucional, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1981, t. IV, pág. 246).

1. No se escapa a mi consideración que dos son los encuadres legales en los que es posible ubicar la materia que nos ocupa, conforme resulta de las disposiciones normativas citadas en II.

En el primero —integrado por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de la Justicia Nacional y el Reglamento para la Justicia Nacional—, el procedimiento contemplado se circunscribe a la designación de los jueces, sin estar referido concretamente a los supuestos contemplados en la solicitud de dictamen. Cobra aquí entidad la participación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo en dichas designaciones, a través del acuerdo que este último presta mediante la intervención del Senado de la Nación (art. 86, inc. 5º, de la Constitución Nacional). En la ardua materia de proveer al nombramiento de los ciudadanos que hayan de administrar justicia, nuestro ordenamiento constitucional ha elegido el sistema de concurrencia del Ejecutivo y una de las Cámaras del Congreso Nacional, prefiriéndolo a la designación unilateral por el primero de dichos órganos del Estado, o a la intervención única del Poder Judicial.

Es dable advertir la ausencia en nuestra Ley Fundamental de un tratamiento expreso de las cuestiones planteadas en estas actuaciones. En un nivel normativo inferior, cabe reparar en la facultad reconocida a las cámaras nacionales de apelaciones para reemplazar recíprocamente a los jueces comprendidos en su jurisdicción, además de las atribuciones reconocidas a las mismas sobre los funcionarios judiciales (arts. 118 y 120 del Reglamento para la Justicia Nacional).

En un segundo encuadre legal, conformado por disposiciones atinentes al régimen de jubilaciones y pensiones de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial, obviamente sancionadas también de acuerdo con atribuciones otorgadas por la Constitución Nacional (artículos 14 bis y 67, incs. 11 y 17), encontramos especialmente prevista la convocatoria de los jueces subrogantes en situación de retiro o jubilación, a fin de cubrir los cargos vacantes o cuyos titulares se encuentren suspendidos o en uso de licencia.

Inicialmente, la ley 18.464 dispuso en su artículo 13 que los magistrados que hubieren obtenido el beneficio jubilatorio de acuerdo con el sistema de esa ley podían ser llamados a ocupar, en los casos de licencia o vacancia, el cargo que desempeñaban en oportunidad de cesar en el servicio, a cuyos efectos todos los años debíase confeccionar el listado a fin de desinsacular, en cada caso, al que haya de subrogar al juez titular, u ocupar interinamente el cargo vacante.

A su vez, la Comisión Bicameral creada por el artículo 12 de la ley 23.966 (B. O. 20/VIII/91) elaboró el texto del proyecto de la ley 24.018 sobre régimen de jubilaciones e integrantes de los poderes del Estado, cuyos artículos 16 y 17 expresamente prevén el llamamiento de los jueces en pasividad o retiro para cubrir los cargos interinamente vacantes.

2. Coincido precisamente con el servicio jurídico del Ministerio de Justicia, en cuanto a la competencia de las cámaras nacionales de apelaciones en la confección de las listas de los funcionarios entre quienes se desinsacularán los magistrados que habrán de cumplir las actividades propias de la sustitución.

Resulta en la especie de interés resaltar, como lo hace el referido dictamen, que es la misma autoridad convocante quien dispone el cese del pago de las retribuciones en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones contempladas en la norma, todo lo cual ratificaría el protagonismo de los tribunales nacionales de alzada.

Las decisiones que recaen en estas cuestiones son pues propias de las cámaras nacionales de apelaciones, pero, sin embargo, ello en modo alguno puede implicar desconocer las facultades de

la Corte Suprema de Justicia para avocarse al asunto cuando razones de superintendencia general así lo aconsejen.

3. En efecto, la superintendencia general de la Corte fluye de la propia Constitución, que ha creado al más Alto Tribunal como órgano superior de la judicatura, y le confiara la atribución de dictar su "reglamento interior y económico" (arts. 94 y 99 C. N.).

Además de las funciones estrictamente jurisdiccionales, la Corte Suprema ejerce la referida facultad sobre toda la justicia nacional. Señala al respecto Cueto Rúa que el aparato administrativo del Poder Judicial plantea muy delicadas cuestiones de organización, distribución de recursos, empleo económico y eficiente de medios onerosos de información, registro y conservación . Estos problemas son encarados y resueltos en el curso de la operación cotidiana de los tribunales (Cueto Rúa, Julio César: "La Corte Suprema como Poder del Estado", LL, 1987-D-863).

La política judicial se ocupa, entonces de concebir y concretar los medios de satisfacer las necesidades de una correcta administración de justicia. Si bien el ejercicio de esas funciones administrativas y disciplinarias son propias de las cámaras de apelaciones, la Corte se reserva facultades extraordinarias sobre las mismas cuando media incumplimiento de dichas funciones de parte de los tribunales de alzada o cuando motivaciones de índole especial lo tornen procedente. En tal sentido, la corte ha interpretado que su intervención por vía de avocación sólo corresponde en casos excepcionales "... cuando media extralimitación en el ejercicio de la potestad disciplinaria o cuando razones de superintendencia general lo hacen pertinente" (CS, julio 31-990, "Llauría, Alejandro", íd. julio 10-990, "Lucas, Aón y Cárdenas, Eduardo J., sobre instalación de una "cámara gessell" - asuntos de familia).

Dicha función de superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación parece particularmente de utilidad en la situación planteada, toda vez que el "estado judicial" contemplado en el artículo 16 inciso a) de la ley 24.018, autoriza a convocar a "magistrados y funcionarios jubilados" para el ejercicio transitorio del "cargo que desempeñaban en oportunidad de cesar en el servicio u otro de igual jerarquía del Poder Judicial ..." (el subrayado me pertenece).

Esta última previsión suscita la posibilidad que la convocatoria exceda, al ámbito del fuero cuya superintendencia ejerce un tribunal de segundo grado, en tanto recaiga sobre magistrados o funcionarios jubilados de otros fueros.

Por lo tanto, me parece apropiado que la aplicación de los artículos 16 y 17 de la ley 24.018, que otorgan las facultades ya expresadas a las cámaras nacionales de apelaciones, se encuentre sujeta a la superintendencia de nuestro más Alto Tribunal, si bien advierto que dicha aplicación es resorte del Poder Judicial de la Nación y, en tal carácter, ajena a las funciones asignadas al organismo a mi cargo.

4. Atento la claridad de los textos legales recientemente mencionados (arts. 16 y 17 de la ley 24.018), cabe tener presente que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha entendido que: "... no corresponde a los jueces sustituir al legislador, sino aplicar la norma tal como éste la concibió (Fallos 273:418), y que está vedado a los tribunales el juicio sobre el mero acierto o conveniencia de disposiciones adoptadas por los otros poderes en ejercicio de sus propias facultades (Fallos 277:25)" Fallos 300:700).

En este sentido también este organismo asesor ha señalado que podría inferirse válidamente, que la transparencia de un texto legal no deja resquicio a un análisis exegético que pondere elementos ajenos al de su consideración directa. En esa inteligencia, se ha discernido que: "Cuando el texto de la ley es claro y expreso, no cabe prescindir de sus términos, correspondiendo aplicarla estrictamente y en el sentido que resulte de sus propias palabras, aun cuando pareciere injusta, pues la interpretación de la ley debe comenzar por la ley misma, es decir, que para alcanzar su verdadero significado no ha de añadirse ni extraerse nada que altere su contenido ..." (Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, 25/III/81, "Bayaud, Enrique s/Sucesión", E. D. 94:602 y Dictámenes: 165:276 y 169:320). Siguiendo la misma línea de razonamiento es posible sentar como premisa que no resulta admisible la pretensión de hacer decir a la ley lo que la ley no dice, o dejar de cumplir lo que inequívocamente ordena" (ver Dictámenes 169:320, 177:117, entre otros).

La doctrina precedentemente recordada resulta pertinente ante previsiones legales, que no sólo reconocen estado judicial a los magistrados retirados o jubilados, sino expresamente preven que éstos cumplirán funciones como subrogantes en los casos en que medie licencia, suspensión o vacancia del cargo.

Resulta, también, harto elocuente el régimen de sustituciones de los jueces comprendidos en la jurisdicción de cada una de las cámaras nacionales de apelaciones, que se reemplazan recíprocamente en la forma que disponga la cámara respectiva, lo cual viene a ubicar toda esta materia —como he venido sosteniendo— en el ámbito del Poder Judicial.

V. — En orden a los argumentos vertidos, interpreto —con la salvedad ya formulada— que el procedimiento de convocatoria de los magistrados retirados o jubilados que deban cubrir los cargos transitoriamente vacantes, es el contemplado en el artículo 17 de la ley 24.018 y sujeto a las previsiones legales que rigen a la actividad de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, bajo la superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por ello, no resulta procedente, en el caso planteado, la actuación del Poder Ejecutivo.

DICTAMEN Nº 246

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

Empleados Públicos: Disponibilidad — Aplicación a personal sometido a Convenciones Colectivas: improcedencia.

Los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes de la causa, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a examen. (conf. Dict. 244/92).

Los asesoramientos previos de los servicios jurídicos deben ser debidamente fundados y circunstanciados, no sólo porque así lo determinan las normas de aplicación —artículo 6 de la Ley del Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y artículo 8, inciso a), de su decreto reglamentario 34.952/47— sino también porque ello corresponde por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas. (conf. Dict. 178:188; 182:174 y 188:4).

Si bien no todas las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32/75 E mantienen su vigor luego de los decretos 2476/90 y 1757/90, no es posible inferir que por esa vía se haya alterado la condición de personal "convencionado" en la que se encontraban los recurrentes a la época del dictado de la Res. 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación, de lo que se sigue que su relación laboral cae bajo la órbita normativa de la Ley de Contrato de Trabajo, conforme surge de su artículo 2º. (conf. Dict. 155/17; 187:119; 190:187).

El Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, art. 2º inc. g), excluye de su órbita a quienes están sujetos a convenciones colectivas y, obviamente, hace inaplicable a su respecto el instituto de la disponibilidad allí establecido, circunstancia que afecta la causa de la Res. 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación, por la que se dispuso el pase a disponibilidad del personal del Servicio Oficial de Radiodifusión, acarreando su nulidad en los términos de los arts. 7 y 14 de la Ley 19.549.

DICT. 247/92
31/12/92

Expediente Nº 835/91 en 3 cuerpos con proyecto de decreto.
Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 31 Dic. 1992

Señor Subsecretario Técnico
de la Secretaría Legal y Técnica
de la Presidencia de la Nación:

I. En las presentes actuaciones se requiere el dictamen de este organismo asesor acerca de los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por personal del Servicio Oficial de Radiodifusión contra una resolución de la Secretaría de Medios de Comunicación por la cual se dispuso su pase a disponibilidad.

II. Obran en los presentes actuados los siguientes antecedentes vinculados a la cuestión planteada.

1. Según surge de la lectura de diversas piezas de este expediente, los integrantes del organismo mencionado habrían sido puestos en situación de disponibilidad por medio de la resolución Nº 70/91, del 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Medios de Comunicación —no agregada en autos—, contra la que habrían deducido recursos de reconsideración —de los que tampoco hay constancias—, que fueron rechazados por medio de la resolución Nº 192/91 de esa Secretaría, agregada en copia simple a fojas 89/93.

2. En sus presentaciones individuales de mejora y ampliación de los fundamentos de sus recursos, los reclamantes refutaron la medida denegatoria puntualizando, en breve síntesis y en términos generales, que:

a. Revistaban como personal sujeto a convención colectiva de trabajo y por ello no regido por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública ni alcanzado por el decreto 2.476/90 (B. O. 28.XI.90).

b. Estando comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 32/75 E, la disolución de la ex Subsecretaría de Comunicaciones del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, signataria de dicha convención, no podía modificar tal situación, dado que el empleador continuaba siendo el Estado Nacional.

c. En tanto personal "convencionado" se encontraban sujetos a la Ley de Contrato de Trabajo, correspondiéndoles por la extinción del vínculo laboral la indemnización del artículo 245 de ese régimen, al que se remite la convención colectiva antes nombrada, que mantiene su vigencia.

d. En la causa judicial caratulada "Federación del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Encotel contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" —sobre la que no hay constancia alguna en estos obrados— fue dictada una medida de no innovar por la cual se ordenó a la demandada abstenerse de aplicar a la actora y a sus representados el laudo Nº 16/90, en cuya virtud pretendía la anulación de 116 artículos y 3 incisos del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 32/75 E, con fundamento en diversos artículos del decreto 1.757/90 (B. O. 6.IX.90).

e. El personal del Servicio Oficial de Radiodifusión que fuera dejado cesante por el decreto 288/91 (B. O. 22.II.91) fue indemnizado en los términos de la Ley de Contrato de Trabajo, situación que entendieron análoga a la propia.

f. Cualquier tipo de indemnización tendría que tomar como base la remuneración percibida al momento de haberse interpuesto el recurso de reconsideración, dado el efecto suspensivo otorgado a éste por el artículo 200 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32/75 E.

g. Sobre tales bases peticionaron la revocación de la resolución Nº 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación por nulidad absoluta derivada de falsa invocación del derecho.

3. Al tomar intervención en autos mediante el informe que luce a fojas 452/456, la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Medios de Comunicación estimó improcedente el reclamo de los presentantes con fundamento en la suspensión de pleno derecho de las normas que atentaren contra la movilidad o flexibilidad laborales dentro de las estructuras orgánicas de la Administración, dispuesta por el artículo 79 del decreto 2476/90.

Añadió a ello que en el caso de las cesantías dispuestas por el decreto 288/91 se estaba ante la eliminación de una repartición y no frente a la necesidad de reducir cargos y funciones que motivara el dictado de la resolución Nº 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación.

Consideró, por último, que en tanto la disponibilidad difiere de la cesantía no le son aplicables el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo ni el artículo 39 de la Convención Colectiva Nº 32/75 E.

Por tales razones, indicó que debían ser rechazados los recursos incoados mediante el decreto cuyo proyecto se adjunta a estas actuaciones y se ha agregado en copia a fojas 457/467.

4. A su turno, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación estimó que la aplicación de diferentes normas al personal de una misma repartición podía interpretarse como una desigualdad de trato entre agentes sometidos originariamente a un mismo régimen laboral y cuestionó algunos de los considerandos del decreto propiciado (ver fojas 473/474).

5. Finalmente, a fojas 475 se solicitó el dictamen de este organismo asesor.

III. — Reseñadas brevemente como antecede las constancias de este expediente, corresponde que señale, liminarmente, que las presentes actuaciones no reúnen las mínimas condiciones exigibles para la emisión del dictamen de este organismo asesor, en virtud de las múltiples falencias de las que adolecen, a las que me referiré seguidamente.

1. En primer lugar, faltan en estos legajos esenciales elementos de juicio relativos a la materia objeto de consulta, que resultan imprescindibles en razón de que "... esta Procuración del Tesoro tiene dicho que los pedidos de dictamen deben formularse con el agregado de todos los antecedentes de la causa, pues sólo de ese modo se garantiza la posibilidad de formarse un criterio completo y adecuado de la cuestión sometida a examen (ver Dictámenes 201: 142 y Nº 96/92, entre muchos otros)." (dictamen Nº 244/92). En efecto:

a. No han sido agregados ni la resolución Nº 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación ni los recursos de reconsideración planteados en su contra.

b. La resolución Nº 192/91 de dicha Secretaría ha sido glosada en copia simple y, por otra parte, no se encuentra en el expediente su similar Nº 18/92, mencionada en los considerandos del proyecto de decreto adjunto como denegatoria de una serie de recursos.

c. No surge de autos si con posterioridad a la disponibilidad adoptada se dispuso la baja o el cese de los recurrentes, ni existe información sobre si percibieron algún tipo de indemnización.

d. No se ha acompañado copia del laudo Nº 16/90 ni de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32/75 E.

e. No se ha aclarado la actual situación de los autos judiciales mencionados por los interesados.

2. Toda vez que este cúmulo de deficiencias en la formación de este expediente no fue señalada ni meritada en los dictámenes de los servicios jurídicos preopinantes, tampoco puede tenerse por cumplido el requisito, desde antaño exigido por esta Procuración del Tesoro, de que tales asesoramientos previos sean debidamente fundados y circunstanciados, no sólo porque así lo determinan las normas de aplicación —el artículo 6 de la Ley de Cuerpo de Abogados del Estado 12.954 y el artículo 8, inciso a), de su decreto reglamentario 34.952/47—, sino también porque ello corresponde por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (ver Dictámenes 178: 188, 182: 174 y 188: 4, entre otros).

3. Cabe observar, por lo demás, que no todos los planteos de los recurrentes son iguales, variedad que requiere de un análisis particular y pormenorizado de cada situación, que no es posible por las carencias documentales antes apuntadas.

IV. — 1. Sin duda, las observaciones formuladas "supra" y el criterio tradicional de esta Procuración al respecto deben conducir "prima facie" a la devolución de las actuaciones a fin de que se completen como es debido, sin emitir opinión sobre la cuestión de fondo objeto de consulta.

2. Pero en el caso estimo necesario hacer una excepción a la regla, porque no es posible aceptar que recaigan sobre los administrados las desprolijidades y patologías del trámite administrativo, sobre todo tratándose de reclamos de índole laboral que no pueden, sin menoscabo de la justicia, verse demorados por la acción de la maquinaria burocrática.

3. Por esa razón emitiré opinión en la especie, a título de colaboración y de orientación general, condicionada por las limitaciones que se derivan de las deficiencias señaladas "supra".

V. — 1. Corresponde que destaque inicialmente que el Servicio Oficial de Radiodifusión formaba parte, bajo la denominación de Subsecretaría de Administración de Servicios de Difusión, de la estructura orgánica de la ex Subsecretaría de Medios de Comunicación, ubicada bajo la órbita de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación por el decreto 594/90 (B.O. 6.IV.90).

Posteriormente, por conducto del decreto 349/91 (B.O. 8.III.91), pasó a depender de la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación —a cuyo ámbito pertenece actualmente—, siendo aprobada su estructura orgánico-funcional por el decreto 1708/91 (B.O. 5.IX.91).

2. Ahora bien, de los anexos IVb. y Vb. de este decreto se desprende que el personal del mencionado Servicio continuó sujeto al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 32/75 E, ello sin perjuicio de que la Secretaría de Medios de Comunicación —de acuerdo con la misma estructura— rigiese sus relaciones con otros de sus agentes mediante el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140.

3. Por lo tanto, y aun en la hipótesis de que no todas las disposiciones de la Convención referida mantengan su vigor luego de los decretos 2476/90 y 1757/90 —lo que, como queda dicho, no ha sido aclarado en este trámite—, no parece posible inferir que por esa vía se haya alterado la condición de personal "convencionado" en la que los recurrentes se encontraban a la época del dictado de la resolución Nº 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación, de lo que se sigue, a mi juicio, que su relación laboral cae bajo la esfera normativa de la Ley de Contrato de Trabajo, conforme surge de su artículo 2 y lo tiene dicho este organismo asesor (ver Dictámenes 155: 17, 184: 119 y 190: 187).

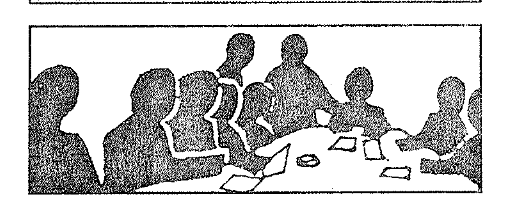
4. A "contrario sensu", el artículo 2, inciso g), del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, excluye de su órbita a quienes están sujetos a convenciones colectivas y, obviamente, hace inaplicable a su respecto el instituto de la disponibilidad allí establecido, circunstancia que, a mi modo de ver, afecta la causa de la resolución Nº 70/91 de la Secretaría de Medios de Comunicación por error en el derecho invocado, acarreando su nulidad en los términos de los incisos b) de los artículos 7 y 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549 y la necesidad de su revocación a tenor del artículo 17 de ese plexo normativo.

VI. — Por las consideraciones expuestas, y con las salvedades formuladas en el apartado III de este dictamen, opino, en definitiva, que no resulta procedente aplicar a los recurrentes la disponibilidad instituida en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140, correspondiendo entonces ajustar sus reclamos a la legislación laboral y normas convencionales aplicables.

DICTAMEN Nº 247

Dr. MARTIN LOPEZ OLACIREGUI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUMINIO ALMECO
S. A. C. I. C. y M.
Nº de Registro 22.444

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo en la calle Santiago del Estero 112 - 3º Piso, Dto. 8 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1992.
2º) Fijación del número de Directores a su elección.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependientes y otras.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 4/5 Nº 46.766 v. 10/5/93

ANTONIA
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a socios y accionistas de ANTONIA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1993 a las 13 horas en la sede social sita en Avda. de Mayo 776, 1º piso Dpto. "A" de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1993, establecido en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3º) Remuneración de las socias administradoras y Síndico titular por sobre los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y destino de los resultados.
4º) Designación de los síndicos titular y suplentes.

La Socia Comanditada
e. 29/4 Nº 46.234 v. 5/5/93

ANTONIO MANENTE
S. A. C. I. F. I. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S. A. C. I. F. I. A. C., calle Puerto Príncipe 2521 para el día 28 de Mayo de 1993, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aprobación de toda la documentación prevista en el art. 234º, inc. 1º) de la ley 19.550, de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/92.
3º) Consideración de la situación legal y Estatutaria del Directorio a la luz de las resoluciones judiciales recaídas sobre el mismo y eventual fijación del número de miembros y elección de Directores con mandato hasta el 31/12/94.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el art. 261º de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.765 v. 10/5/93

AGROMOTOR VILLAFAÑE
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1993, a las 15 hs. en San Martín 663, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550, para el ejercicio económico cerrado el 31/12/1992 y destino de su resultado;
3º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico;
4º) Elección de cuatro directores por terminación de sus mandatos;
5º) Elección de un Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 30/4 Nº 46.498 v. 6/5/93

ACEROS FORTUNA
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1993 a las 11 horas en Av. Córdoba 950, 10º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al 31 ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y la Sindicatura.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

El Presidente
e. 3/5 Nº 46.587 v. 7/5/93

ADISI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se efectuará el 19 de mayo de 1993, a las 15.00 horas, en Cerrito 1266 - Piso 11 - Oficina 45 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Razones convocatoria fuera de término. Consideración, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 41, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Consideración remuneraciones en exceso artículo 261 de la Ley Nro. 19.550.
4º) Capitalización parcial "Ajuste del Capital".
5º) Aumento del capital social. Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley Nro. 19.550.
6º) Determinación número y elección Directores titulares y suplentes por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término.
Buenos Aires, 12 de abril de 1993.

El Directorio
e. 3/5 Nº 46.637 v. 7/5/93

"B"

BAINTER
S. A. de Ahorro para fines determinados
Registro I.G.J. Nº 110.761

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 20 de mayo de 1993 a las 20 hs. en Gurruchaga 592 de Capital Federal, se realizará asamblea general extraordinaria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Resultado de la suscripción de acciones dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1992.
3º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social a los efectos de adecuar el capital social al aumento dispuesto por la Asamblea del 17-12-92 e inscripción en la Inspección General de Justicia.

El Directorio

NOTA: Los sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 29/4 Nº 46.303 v. 5/5/93

BEL-RAY ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 1993, a las 11.00 hs. en Triunvirato 4135 2do. piso Of. 35, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Consideración del proyecto de distribución de resultados.
3º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Síndicos en exceso del límite del art. 261 de la Ley de Sociedades.
4º) Ratificación del Domicilio Legal, en la Avenida Triunvirato 4135 2do. Piso Of. 35, Capital Federal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Comunicación de asistencia a asamblea de hasta tres días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 Ley 22.903).
Para el supuesto de fracasar esta convocatoria, convócase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria para el día 20 de mayo a las 15.00 hs. en el lugar arriba indicado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

El Directorio
e. 30/4 Nº 46.474 v. 6/5/93

"C"

CASTRO CORBAT
Sociedad Depositaria de F.C.I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 1993 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Florida 141 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de los aumentos de capital resueltos por las asambleas de accionistas de fecha: julio 31 1984 Acta Nº 25; noviembre 29 1985, Acta Nº 28; noviembre 29 1985, Acta Nº 29; noviembre 30 1989, Acta Nº 33; agosto 10 1990 Acta Nº 34; noviembre 26 1990, Acta Nº 35; enero 25 de 1991, Acta Nº 36; mayo 21 1991 Acta Directorio Nº 207.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones.
Buenos Aires, abril 22 de 1993.

El Directorio
e. 29/4 Nº 46.221 v. 5/5/93

CAUSA CAMPOS UNIDOS ARGENTINOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 31 de mayo de 1993 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Administrador y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración del Administrador s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus títulos accionarios (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 hs.

e. 29/4 Nº 650 v. 5/5/93

CASA DE CATALUNYA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 8 de mayo de 1993, a las 16 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1992.
2º) Nombramiento de dos señores socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
3º) Elección para la renovación parcial de autoridades:
a) Consejo Directivo, por tres años:
— Presidente.
— Secretario de Actas.
— Consejero de Secciones y Sub-comisiones.
— Consejero de Biblioteca y Patrimonio.
— Seis suplentes por un año.
b) Comisión Revisora de Cuentas por tres años:
— Un miembro titular.
— Un miembro suplente.
c) Jurado:
— Tres miembros titulares por cuatro años.
— Tres miembros suplentes por dos años.
4º) Designación de tres señores socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Art. 25: Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los Actos de la Asociación y hacer uso de los servicios sociales y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición.
Art. 32: Constituirá el "Quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos, con antigüedad no menor de un año y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.
Buenos Aires, abril de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 4/5 Nº 46.790 v. 6/5/93

CASTETBON
SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 1993, a las 19.00 horas, en Perdriel 731/33, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Se convoca a los señores accionistas a los efectos de ratificar, lo dispuesto en la Asamblea del día 31 de diciembre de 1991.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.730 v. 10/5/93

CITREX
S. A.
Expediente Nº 16.861

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 853 de esta Capital Federal el día 21 de mayo de 1993 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley Nº 19.550 y normas complementarias correspondientes al Ejercicio Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de honorarios al Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados y tratamiento de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Designación de contador certificante titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de convocatoria.

e. 4/5 Nº 46.610 v. 10/5/93

"CLUB DE CAMPO SAN DIEGO"
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio del "CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo día 28 de mayo de 1993 a las 15 horas (y en caso de fracaso de ésta por falta de quórum, en Segunda Convocatoria el mismo día 28 de mayo de 1993, a las 16 horas), en el local de la "Asociación Cristiana de Jóvenes" (Salón "Auditorium") calle Reconquista 439, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1992. Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10º del Estatuto Social.
4º) Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Suplente. Elección del nuevo titular y/o suplente y fijación del término de duración de sus funciones.
5º) Eventual inicio de un reclamo judicial o extrajudicial en interés del "Club de Campo San Diego S.A." y en razón del crédito que se atribuya al mismo por causa o causas o respecto de persona o personas determinadas. Consideración y decisión o decisiones sobre la o las propuestas que en sustento de su procedencia y en orden a cuanto concierna a la titularidad, el ejercicio, el control y la asunción de las eventuales consecuencias de la acción, formulen en oportunidad del acto uno o más accionistas presentes.
6º) Consideración y decisión o decisiones sobre la eventual responsabilidad de directores y/o síndicos en relación con el punto precedente.

El Directorio

NOTA 1: La documentación de ejercicio a considerarse podrá ser retirada por los accionistas a partir del día 11 de mayo, ya en el domicilio legal de la sociedad, Lavalle 415, 1º piso, de lunes a viernes y en horario de 14 a 17 hs., o bien en las oficinas administrativas del "Country", en los horarios y días de funcionamiento, inclusive sábado y domingo.
NOTA 2: A los efectos de su asistencia a Asamblea los Sres. accionistas deberán cumplir oportunamente con la carga de comunicación prevista por el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 (t. ord. 1984) dirigiendo la misma al domicilio legal de la sociedad, Lavalle 415, 1º piso, Capital. Rige, asimismo, el art. 14 del Estatuto Social. Por igual se hace saber que los trámites a los efectos de la asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el local de celebración de la misma a partir de las 14 horas del día 28 de mayo de 1993.

e. 29/4 Nº 46.254 v. 5/5/93

CIRCULO CERRADO
S. A. de Ahorro para fines determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1993, a las 10.30 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y modificación del artículo Nº 4 del Estatuto en cuanto a la fijación del capital social, si se resolviera.

El Presidente

Los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones autorizadas con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 29/4 Nº 45.352 v. 5/5/93

CIRCULO CERRADO
S. A. de Ahorro para fines determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1993, a las 09.30 horas, en Avenida del Libertador 2442, Piso 12 (frente), en la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado.
3º) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su designación.
4º) Retribución a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias o instituciones autorizadas con una anticipación de tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 29/4 Nº 45.353 v. 5/5/93

COLECCION UNO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de mayo de 1993, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y las 12,30 hs. en segunda convocatoria con los miembros que asistan, en el local sito en Aráoz 2389 1 P. Dpto. "B" Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Contrato a "fason" a través de las marcas registradas a favor de la sociedad.
2º) Cambio de domicilio legal.
3º) Integración del Capital.

El Vicepresidente

e. 29/4 Nº 46.338 v. 5/5/93

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en asamblea ordinaria el día 29 de mayo de 1993 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación prevista por el art. 234, punto 1, de la ley Nº 19.550, correspondiente al 23º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de enero de 1993.
2º) Retribución a los directores de la sociedad dentro de lo previsto por el art. 261 de la ley Nº 19.550: a) 4º párrafo de dicha norma (Art. 7º in fine del estatuto); b) Arts. 7º y 12º b del estatuto.
3º) Destino del resultado económico final del ejercicio (Art. 12º del estatuto).
4º) Gestión del Directorio (Arts. 72 y 275 de la ley Nº 19.550 y 8º del estatuto).
5º) Garantía de los directores (Art. 256 de la ley Nº 19.550 y 8º del estatuto).
6º) Régimen de explotación del local Florida 466, Buenos Aires.
7º) Fijación del número de directores titulares (Art. 255 de la ley Nº 19.550 y 7º del estatuto) y suplentes (Arts. 258 y 284 de la ley Nº 19.550 y 7º y 10º del estatuto) y su elección, en ambos casos, por un año.
8º) Vigencia de poderes otorgados.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 17 de 1993.

El Directorio

Advertencia: A efectos de concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en banco, caja de valores u otra entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238 - Ley 19.550), y acreditar identidad si le fuere requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere el caso (Art. 239 - Ley 19.550).
Domicilio Legal de la Sociedad: Calle Florida Nº 466/468 - Buenos Aires.

e. 29/4 Nº 46.231 v. 5/5/93

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
S. A. F. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por el Ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1992 para el día 21 de mayo de 1993 a las 13 horas en el local de Cerrito 840 P.B. "B" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1992 y destino del resultado;
2º) Consideración de la gestión desarrollada por los Señores Directores y Síndico durante el ejercicio;
3º) Remuneración de los Señores Directores y Síndico;
4º) Considerar la posibilidad de modificar el Estatuto Social prescindiendo de la figura del Síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 29/4 Nº 46.331 v. 5/5/93

CRIMARAL
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Bolívar 722 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 32;
2º) Distribución de resultados, remuneración al Directorio de acuerdo con el artículo 261 de la ley 19.550;
3º) Convalidación del número de Directores determinados por acta de Directorio del 26 de agosto de 1992;
4º) Autorización a los Sres. Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva decida la Asamblea que trate el Balance;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

En caso de fracasar esta citación, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las 11 horas.

e. 29/4 Nº 46.317 v. 5/5/93

CALANDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "CALANDER S.A." para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 17/5/93, a las 13.30 hs. en la sede social sita en Av. Federico Lacroze 1755/63, Cap. Fed. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Analizar las nuevas circunstancias que se presentan para la explotación del inmueble social donde funciona el mercado, atento a la instalación de un supermercado de primera línea, lindero a éste y decidir sobre el destino futuro de dicho inmueble conforme a las siguientes alternativas: A) Venta total o parcial del inmueble. B) Locación total o parcial del inmueble. C) Organización del funcionamiento y administración del inmueble. D) Explotación del inmueble en forma directa o indirecta. E) Sugerencias de los Sres. accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas: a) No habiendo quorum reglamentario la Asamblea dará comienzo, en segunda convocatoria, el 17/5/93, a las 14.30 hs. cualquiera sea el número de accionistas presentes. b) Para participar en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, en horario hábil, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238 Ley 19.550). c) todos los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta-poder, dirigidos al Directorio con los recaudos del art. 239 de la Ley 19.550.

e. 30/4 Nº 46.447 v. 6/5/93

CAPOZZO
S.C.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Socios, en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 1993, en primera convocatoria a las 19 horas, y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social de Charcas 2528, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término de la presente Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1983; 31/12/1984; 31/12/1985; 31/12/1986; 31/12/1987; 31/12/1988; 31/12/1989; 31/12/1990 y 31/12/1991.
3º) Distribución de los resultados de los ejercicios 31/12/1983; 31/12/1984; 31/12/1985; 31/12/1986; 31/12/1987; 31/12/1988; 31612/1989; 31/12/1990; 31/12/1991.
4º) Designación del Directorio por un período de 3 ejercicios.
5º) Autorizar al Directorio a efectuar la venta del inmueble de la calle Ecuador 1620/22 y el automóvil Ford Falcón Rural, modelo 1983, patente B 1.921.100.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 30/4 Nº 46.177 v. 6/5/93

COBARE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1993 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de mayo 1365 1º Piso Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 30/4 Nº 46.472 v. 6/5/93

CAPESA
S.A.I.C.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 1993, a las 20 horas en Av. Julio A. Roca 733, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31-12-92. Aprobación de la gestión de Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio cerrado el 31-12-92. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con arreglo al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un miembro del Consejo de Vigilancia por el término de dos años para completar el mandato.

El Directorio

e. 3/5 Nº 46.602 v. 7/5/93

CARDECO
S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CARDECO S. A. C. I. C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1993 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Viamonte 1181, piso 6º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal de Cardeco S. A. C. I. C.

El Directorio

e. 3/5 Nº 46.649 v. 7/5/93

CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS H. A. N. S. I.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993 en José Bonifacio 2560, Capital Federal a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de los resultados, remuneración del Directorio y Distribución de Dividendos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/5 Nº 46.641 v. 7/5/93

"D"

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial en Liquidación

CONVOCATORIA

Av. Angel Gallardo 659, Buenos Aires. Por resolución de la Comisión Liquidadora, convócase a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1993, a las 18 horas, en el local sito en la Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes confeccionarán y firmarán juntamente con los liquidadores y el Síndico Titular el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora y la actuación del Síndico Titular.
3º) Consideración de la Memoria, del Balance Final de la sociedad e Informe del Síndico.
4º) Resolución sobre el Proyecto de distribución de las partes de Capital y excedentes de la liquidación final de la Sociedad.
5º) Conservación de libros y papeles (Art. 112 L.S.C.).
6º) Autorizaciones. Se deja constancia que los señores accionistas que decidan participar del acto asambleario, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el segundo párrafo del artículo Nº 238 de la ley de Sociedades. Buenos Aires, 19 de abril de 1993.

La Comisión Liquidadora

e. 4/5 Nº 46.764 v. 10/5/93

DHL INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Hipólito Yrigoyen 448 el día 18 de mayo de 1993 a las 18.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550 en mérito al desempeño de sus miembros en funciones técnico administrativas y honorarios de la Sindicatura.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
5º) Destino de las utilidades.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea, los titulares de las acciones nominativas, cuyo registro es llevado por la sociedad, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término prescripto por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 30/4 Nº 46.377 v. 6/5/93

DISCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993, a las 16.00 horas, en Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el sigueinte:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital corriente, Anexos I, II, III y IV, Balance General Consoliddo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio económico de tres meses Nº 33, terminado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento del Resultado final del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares, su elección, así como la de los suplentes respectivos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, 1er. Piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 30/4 Nº 46.430 v. 6/5/93

DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS
Sociedad Anónima
Expte. Nº 35.669

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1993 a las 18.00 horas, en Olazábal 2877, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio;
4º) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del art. 273 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los resultados no asignados. Remuneración del Directorio y Síndico;
6º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 30/4 Nº 46.399 v. 6/5/93

"E"

EL SAUZAL
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 1993 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Pte. R. S. Peña 570 4º piso, Cap. Fed., con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación, art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado al 31/12/92.
3º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital y su destino.
4º) Aprobación del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Designación de síndico, titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los señores socios y accionistas las previsiones del artículo undécimo de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asamblea. Balance a disposición de los accionistas en la Sede Social.

El Socio Comanditado

e. 4/5 Nº 46.752 v. 10/5/93

ESTABLECIMIENTO LA TRINIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993, a las 18 horas en Pasco 816 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1992.
2º) Aprobación del revalúo contable y su destino.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
6º) Consideración reunión de directorio del 2/4/93.

El Directorio

e. 29/4 Nº 46.302 v. 5/5/93

EL ABRILEÑO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/5/93, a las 16 hs. en la Sede Social de Av. Córdoba 466 E.P., Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el texto del Acta de Asamblea.
2º) Causa de la demora en la entrega de la documentación.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992, y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de la remuneración del Síndico.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 30/4 Nº 46.457 v. 6/5/93

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ZOLODA
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1993, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle Piedras 534, P. B. 2º Cuerpo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
2º) Reforma del Art. 3º, modificación del objeto social.

El Presidente

e. 3/5 Nº 46.639 v. 7/5/93

ELECTRONIC SYSTEM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 18 de mayo de 1993 a las 11 horas, a realizarse en la Sede Social de Carlos Pellegrini 739, 8vo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/92 y gestión del Directorio.
4º) Establecer la retribución al Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

El Directorio

Los accionistas cumplimentarán el 1er. párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social, de 14 a 18 horas, hasta las 18 horas del 12 de mayo de 1993.

e. 3/5 Nº 46.627 v. 7/5/93

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DEMENDOZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1993 a las 16 horas en su sede social de la calle Rocha 945/65 de la Capital Federal a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y modificada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Designación de Directores que culminan su mandato.
3º) Designación del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

e. 3/5 Nº 46.664 v. 7/5/93

ETIQUETEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ETIQUETEX S. A. en Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Montenegro 1365 de Capital Federal, el 18 de mayo de 1993 en primera y segunda convocatoria, a las 12 y 13 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes redactarán, aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Consideración de las memorias, Estados de Situación Patrimonial, de los Estados de Resultados, de los Estados de Evolución el Patrimonio Neto e Informaciones complementarias correspondientes a los ejercicios anuales: Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1989; Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1990; Nº 11, cerrado el 31 de diciembre de 1991 y Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 1992;
4º) Distribución de utilidades por el ejercicio Nº 12;
5º) Elección de autoridades para el próximo período de tres ejercicios.

El Vicepresidente
e. 3/5 Nº 22.748 v. 7/5/93

EXPRESO LA NUEVA ERA Sociedad Anónima — Línea 93 — IGJ Nº 20.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas de EXPRESO LA NUEVA ERA, S. A., para el día 31 de mayo de 1993 a las 15 hs. en la calle Mariano Acha 3743 —Capital Federal— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los señores Directores e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Inventarios y demás documentación contable de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores titulares; Suplentes y del Consejo de Vigilancia.
6º) Aumento de Capital.

El Directorio
e. 3/5 Nº 46.484 v. 7/5/93

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) par el día 19 de mayo de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San José 140 - 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992. Consideración del resultado del ejercicio.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1993. Honorarios y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión fiscalizadora (art. 261, Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en San José 140 - 3º piso, Capital Federal.
La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social San José 140, 3º piso, Gerencia de Administración, a partir del 4 de mayo de 1993.

e. 3/5 Nº 46.996 v. 7/5/93

"F"

FIBRASUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, se convoca a los señores Accionistas de "FIBRASUR S.A." para la Asamblea General ordinaria que se realizará en la Av. Belgrano 552, 5º Piso, Capital Federal, el día 18 de mayo de 1993 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, sus notas y anexos complementarios y el informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración al Directorio de acuerdo con lo establecido por el Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.
4º) Fijación de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto al destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y elección de los mismos con mandato para el Ejercicio Social en curso.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio social en curso.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar de acuerdo con lo que prescribe el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 su asistencia hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

e. 30/4 Nº 46.375 v. 6/5/93

FINANBULL S. A. (En Liquidación) Nº de Registro en la I.G.J.: 69.476

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de diciembre de 1992. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1993 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en San Martín 793, piso 2º "B", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1, art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Retribución Liquidadores y Síndicos (art. 261 en su caso).
4º) Partición y distribución parcial.
5º) Informe a los señores accionistas sobre el estado de los trámites de disolución.
6º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Los Liquidadores

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada.

e. 30/4 Nº 46.485 v. 6/5/93

FORTUNY HNOS. Y CIA. S. A. Registro Nº 7713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de mayo de 1993, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito en Diógenes Taborda Nº 1592 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, punto 1) de la ley 19.550, y de la gestión del directorio y síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-92.
4º) Remuneración al directorio en exceso (art. 261 ley 19.550) y honorarios a la sindicatura. Honorarios para el ejercicio 1992-1993.
5º) Destino del resultado
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos si correspondiere
7º) Designación del síndico titular y suplente.
8º) Reforma del estatuto social

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, respecto de la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/5 Nº 46.829 v. 10/5/93

FADAC Sociedad Anónima Expte. Nº 85.327

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 19/05/93, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas; consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley Nro. 19.550 al 31-12-92 de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura; consideración del resultado del ejercicio; honorarios al directorio y síndico; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos, titular y suplente por tres ejercicios.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.

e. 3/5 Nº 46.538 v. 7/5/93

"G"

GERLACH CAMPBELL CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 19 de mayo de 1993 a las 13.00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al vigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el vigésimo cuarto ejercicio económico.
5º) Designación de síndico titular y suplente para el vigésimo cuarto ejercicio económico.

El Directorio
e. 29/4 Nº 46.320 v. 5/5/93

GARAYU S. A. (En Liquidación) Nº de Registro en la I.G.J.: 69.474

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de diciembre de 1992. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1993 a las 15.30 horas, en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en San Martín 793, piso 2º "B", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1, art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Retribución Liquidadores y Síndicos (art. 261 en su caso).
4º) Partición y distribución parcial.
5º) Informe a los señores accionistas sobre el estado de los trámites de disolución.
6º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Los Liquidadores

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada.

e. 30/4 Nº 46.483 v. 6/5/93

GALERIA JURAMENTO S. A. I. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Mayo de 1993, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Empresa, sita en Avda. Cabildo 2381, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1992.
2º) Retribución a Directores y Síndico en exceso a los límites fijados por el artículo 231 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 27 de abril de 1993.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.702 v. 10/5/93

GRESPANI S. A. C. I. F. I. A. Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1993 a las 10 horas, en Posadas 1463, 10º B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903 por el ejercicio cerrado el 31-12-1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Directores, fijando su número y Síndicos.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.807 v. 10/5/93

"I"

I.M.A.R. — INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de IMAR Industria Metalúrgica Argentina S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Montevideo 708 - 7mo. Piso Of. "38" - Buenos Aires, el 28 de mayo de 1993 a las 16.00 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas y anexos que complementan los estados anteriores, y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores y Síndico con un mandato de dos años.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.855 v. 10/5/93

INVERFE
Sociedad Anónima
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 41.288

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para el día 20 de mayo de 1993, a las 12.00 horas, en Reconquista 314, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Documentación anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992; (art. 234 Ley 19.550)
3º) Consideración de la gestión realizada por los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora; (Art. 275 Ley 19.550)
4º) Distribución de utilidades;
5º) Remuneración a los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 Ley 19.550)
6º) Modificación del artículo 9º del Estatuto Social, fijando el plazo de duración del mandato de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año. Determinar la garantía que prestarán los mismos;
8º) Designación de los MIembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días hábiles antes de la Asamblea en la caja de la Sociedad.

e. 30/4 Nº 46.482 v. 6/5/93

"J"

J. A. DIHARCE & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 12.428

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993 a las 10 hs. en el local social San Martín 474 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y al Síndico. (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección de Directores titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico titular y suplente.

El Directorio

e. 29/4 Nº 46.245 v. 5/5/93

JOSE STRAJMAN
S. A. Com. Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17/5/1993 a las 9 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550 al 31 de diciembre de 1992. **Asignación de remuneraciones al Directorio que exceden 25 % de las utilidades del ejercicio.**
2º) Ajuste integral de los estados contables al 31/12/1992. Capitalización anual.

3º) Designación de Directores titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

Asimismo se debe considerar con carácter de Extraordinaria el siguiente punto del Orden del Día:

Reforma artículos Nºs 13º, 14º, 15º, 18º, 19º, 25º y 27º de los estatutos sociales.

El Presidente

e. 30/4 Nº 46.399 v. 6/5/93

"K"

KNITTAX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1993, a las 10 horas, en la sede social calle Paraná 768, 9º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742 al 31/12/92.
3º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al 33º Ejercicio finalizado el 31/12/92 y su resultado económico.
4º) Establecer el pago de dividendos.
5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Designación de autoridades.

Buenos Aires, 2 de abril de 1993.

El Directorio

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 21 de mayo de 1993, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas.

e. 3/5 Nº 46.045 v. 7/5/93

"L"

LITORAL GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera Convocatoria para el 18 de mayo de 1993, a las 16.00 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992;
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4º) Resultados del ejercicio;
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio;
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de auditores externos;
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.

El Directorio

e. 3/5 Nº 46.599 v. 7/5/93

LA CAÑADA POLO CLUB
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Rivadavia 413 4º of. "6", Capital Federal el día 16/5/93 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/92.

3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios a Directores.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31/12/92.

El Presidente

e. 4/5 Nº 46.775 v. 10/5/93

LA LILIANA AGR. GAN.
S. C. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a Asamblea General Extraordinaria, en 1º convocatoria para el día 3 de junio de 1993, a las 19 hs. en Bdo. de Irigoyen 128, 2º "B", Cap. Fed., y en 2º convocatoria el mismo día y lugar a las 20 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del balance de liquidación y disolución cerrado el 28 de febrero de 1993.
3º) Tratamiento del proyecto de distribución.
4º) Depósito de la documentación social.

El Liquidador

e. 4/5 Nº 46.833 v. 10/5/93

LAVADERO X
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1993, a las 18 hs. en 1º convocatoria y a las 19 hs. en 2º convocatoria en la calle Uruguay 16, Piso 5º, Oficina "52" de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización al Directorio para transferir el fondo de comercio y el inmueble de propiedad de la sociedad sito en Avenida Directorio 6939 de Capital Federal y firma de la documentación correspondiente.
3º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social y para poder intervenir los accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social de la Avenida Directorio 6939 de Capital Federal, con tres días de anticipación, en el horario de 15 a 18 hs. (art. 238 Ley 19.550).

e. 4/5 Nº 46.794 v. 10/5/93

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S. A." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1993, a las 19 horas, en Zuviría 5026 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Elección de cinco directores titulares por el término de dos años y tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de dos años.

El Directorio

e. 4/5 Nº 46.716 v. 10/5/93

"M"

MANUEL IÑIGUEZ
S.A.C.I.A.
I.G.J. Nº 24.045

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1993 a las 9,30 horas, en Punta Arenas 1611/15, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término legal.

2º) Consideración de los documentos seg. Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 y modif. por los periodos 1988/89/90/91 y 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

El Directorio

e. 30/4 Nº 46.381 v. 6/5/93

MICROOMNIBUS SUR
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de mayo de 1993 a las 18 hs. en Moreno 955, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el día 31 de diciembre de 1992, Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
4º) Elección por vencimiento de Mandato y por el término de dos años para los cargos Directivos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2º, Vocal 4º, y por el término de un año para el cargo de Gerente. Elección por el término de un año para los cargos de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º.
5º) Elección por el término de dos años para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal 1º del Consejo de Vigilancia. Elección por el término de un año de Vocal Suplente 1º y Vocal Suplente 2º.
6º) Autorización al Directorio para la venta del Inmueble ubicado en Alberti y San Martín de la localidad de Claypole.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

El Directorio

e. 30/4 Nº 46.408 v. 6/5/93

MANNESMANN REXROTH
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la ley 19.550 para el día 28 de mayo de 1993 a las 10 horas, en la sede social Callao 420 7º piso "A", Capital Federal, para votar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de diciembre de 1992.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la sindicatura.
5º) Elección del Directorio y sindicatura.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la calle Callao 420, 7º piso "A" en el horario de 14 a 18 hs. venciendo el plazo el 22 de mayo de 1993 a las 18 horas.

e. 3/5 Nº 46.672 v. 7/5/93

MARITIMA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de MARITIMA BUENOS AIRES S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la Avenida Córdoba 1237, 2 piso, Capital Federal el día 19 de mayo de 1993 a las 19,30 horas para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual la sindicatura convoca a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que corresponden confeccionar por el Balance General al 31 de julio de 1992.

3º) Gestión del Directorio, consideración del pedido de remoción.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico

Para asistir y votar en la Asamblea, los señores accionistas deben cursar comunicación al Estudio del Dr. Obdulio A. Alvarez, síndico de Marítima Buenos Aires S. A., Avenida Córdoba 1237, 2 piso, Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 3/5 Nº 46.539 v. 7/5/93

"N"

NAVA
S. A. C. I. I. F. A.
Registro Nº 39.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993 a las 11 hs. en Cerrito 286, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 ejercicio 31/12/92.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 29/4 Nº 46.253 v. 5/5/93

NAYACAPAN
S. A.
Registro 119.359

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 18 de mayo de 1993 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social sito en la calle L. N. Alem 822 3º Piso, Capital Federal (conforme cláusula 12 de Estatutos Societarios y art. 237 de la Ley 19.550), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1993.
3º) Determinación del destino de la pérdida del ejercicio.
4º) Consideración de las Gestiones del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
El Directorio

Se hace saber que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550, personalmente o cursando comunicación al domicilio legal en el horario de 9:30 a 18:00 horas.
e. 3/5 Nº 46.594 v. 7/5/93

"O"

ORO Y PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORO Y PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1993 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Scalabrini Ortiz 2680 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
El Presidente
e. 30/4 Nº 46.475 v. 6/5/93

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 6169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1993, a las 18 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 41º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1992.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 3/5 Nº 46.682 v. 7/5/93

"P"

PROMOTORA DE IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 21 de mayo de 1993 a las 09.00 horas en Hipólito Yrigoyen 1144, Piso 3ro. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y del ajuste del capital, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Elección del Directorio por el término de dos años.
7º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Aumento del capital social.
9º) Prescindencia de sindicatura.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia fehacientemente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración conforme al Art. 238 de la Ley 19.550 y modificación por la Ley 22.903.
e. 3/5 Nº 46.580 v. 7/5/93

"Q"

QUIMICA ADHEX
S. A.
I. G. J. Nº 24.393

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 26
FINALIZADO EL 31-12-1992

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUIMICA ADHEX S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de mayo de 1993, a las 18 horas, en el local social de la calle Diag. R. S. Peña 1185, 7 "K" Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley Nº 22.903, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de los miembros del Directorio con mandatos por (2) ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/4 Nº 46.333 v. 5/5/93

"R"

REMBRER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REMBRER S. A. a Asamblea General de Accionistas, a celebrarse el día 31 de Mayo de 1993, a las 17 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1992.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del balance fuera de término.
El Directorio
e. 4/5 Nº 46.717 v. 10/5/93

"S"

SEMILANDIA
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 9468

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1993 a las 12 horas, en el local social Lavalle 548 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del actuación del Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y al Síndico. (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección de Directores titulares por un año, fijando previamente su número, Síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 29/4 Nº 46.246 v. 5/5/93

SILAGRO 25
Sociedad Anónima
Registro IGJ Nº 56.152

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 17 de mayo de 1993, a las 16 hs., en Tucumán 335, 10º Piso "D", Capital Federal; a la Asamblea General Ordinaria con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones a dar a los Señores Accionistas por el llamado fuera del término legal.
3º) Consideración del Balance General, Inventario General, Estado de Resultados, de Evolución del patrimonio neto, notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 30 de noviembre de 1992.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dcto. 841/84) sobre comunicación de asistencia para poder participar de la asamblea.
e. 29/4 Nº 46.321 v. 5/5/93

SOLAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 19 de mayo de 1993 a las 18 hs. en Paraguay 776, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital, capitalización anticipos, suscripción acciones y modificación de Art. 4º del estatuto.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1ero. del Art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Fijación del número y elección de Directores por término de dos años.
El Presidente
e. 29/4 Nº 46.330 v. 5/5/93

S.A.C.I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de mayo de 1993 a las 15 hs. en Junín 398, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de Síndico Titular y Suplente de la Sociedad que durará en sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.522 v. 6/5/93

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria simultánea en Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal, a realizarse el 27 de mayo de 1993, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992 y destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
4º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de asistencia.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.358 v. 6/5/93

SCHUCHARD
S. A. (en liquidación)
Reg. 3115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la sede social Defensa 665 Piso 1º "A" Capital, el 18 de mayo de 1993 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550.- Ejercicio 31/12/92.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, abril 26 de 1993.
La Comisión Liquidadora

NOTA: Art. 238 Ley 19.550 en Defensa 665, 1º "A" Capital, de 15 a 17 horas hasta el 12/5/93.
e. 30/4 Nº 46.415 v. 6/5/93

SEA EAGLE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 19/5/93 a las 17 hs. en Esmeralda 847, piso 6to. A, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos que determina el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/92. Consideración del resultado del ejercicio. Elección de Directores. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.451 v. 6/5/93

SEARCH
Organización de Seguridad S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 20 de mayo de 1993, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en el domicilio social, calle Tronador 543, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Previsión art. 261 último párrafo de la ley 19.550. Honorarios de los miembros del directorio. Honorarios de la sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.419 v. 6/5/93

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1993, a las 17.30 horas, en la calle Reconquista 336, 3º piso, Oficina "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 30/4 Nº 46.325 v. 6/5/93

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede S. de Bustamante 2659, PB., D, el día 18 de mayo a las 15 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al Ejercicio Nº 57 que finalizó el 31 de marzo de 1993.
2º) Elección de siete miembros titulares por dos años.
3º) Designación de un miembro titular, en reemplazo de un vocal titular que ha presentado su renuncia.
4º) Elección de tres miembros suplentes por un año.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
La Presidenta
e. 30/4 Nº 46.417 v. 6/5/93

SANBLE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SANBLE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365 1º piso Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración al directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550 y afectación del Resultado.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
El Directorio
e. 3/5 Nº 46.591 v. 7/5/93

"T"

TIMBO
S. A. G. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 28 de mayo de 1993 a las 10:00 horas en Suipacha 268 - piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 - inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al 42º ejercicio cerrado el 31/12/92.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Propuesta de asignación de resultados. Honorarios y Sueldos del Comité Ejecutivo y honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y su designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según Art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber depositado en la Sede Social, Esmeralda 672, piso 10º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación sus acciones (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.
e. 29/4 Nº 651 v. 5/5/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1993 a las 15:00 horas, en primera convocatoria en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2do. Piso, Capital Federal y a la 16.00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31, cerrado al 31.12.92.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nro. 31, cerrado el 31.12.92.
5º) Consideración de los honorarios del Consejo de Vigilancia y del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31, cerrado el 31.12.92.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Consideración de la determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia. Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
9º) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por renovación por dos años y 2 (dos) Directores Suplentes por dos años.
El Directorio

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Luján 2417, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
e. 29/4 Nº 46.301 v. 5/5/93

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO
C.I.S.A.
Expediente Nº 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1993 en México 628 Piso 1º Capital Federal a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Destino de las Acciones en Cartera, Art. 220 Ley 19.550.
4º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.423 v. 6/5/93

TRANSPORTES SUR NOR
C.I.S.A.
Reg. 13.213

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de mayo de 1993, a las 16 hs. en Méjico 628 Piso 1º Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/92;
2º) Honorarios de los Directores;
3º) Determinación del número de Directores y su elección;
4º) Distribución de los cargos del Directorio;
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia;
6º) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
El Directorio
e. 30/4 Nº 22.710 v. 6/5/93

TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1993, a las 18 horas, en Rivadavia 1984, Piso 11º F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria y constitución legal de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación y asuntos indicados en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de las utilidades del ejercicio, fijación de honorarios a directores y Síndico.
6º) Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.518 v. 6/5/93

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO
S. A. (Línea 12)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1993, a las 19 hs., en Avda. Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, con sus notas y cuadros; Estado de Resultados; Estado de Evolución del patrimonio neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
e. 3/5 Nº 46.481 v. 7/5/93

TUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Domicilio de la sociedad: Tucumán 384 - Buenos Aires. Estados contables al 31 de diciembre de 1992. Convócase a Asamblea General ordinaria a los señores accionistas de TUMAN SOCIEDAD ANONIMA, para el próximo 26 de mayo de 1993, a las 20.30 hs., en la sede social de la sociedad: Tucumán 384, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1992.
4º) Fijación de la garantía a otorgar por los señores Directores.
5º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
El presidente
e. 4/5 Nº 46.806 v. 10/5/93

"V"

VASIPAM
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1993, a las 9 horas, en la sede social de la calle Remedios E. de San Martín 4511, P. B. "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 31 de Diciembre de 1922.
3º) Consideración y asignación de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes a

Ejercicio Económico finalizado el 31-12-92, el cual arrojó quebranto.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación de los honorarios del Síndico Titular por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Aumento del capital social a la suma de Pesos novecientos cincuenta ($ 950.000). Modificación del Art. 4to. del Estatuto Social.
9º) Adecuación del Estatuto Social por cambio del signo monetario, modificación de los Art. 5to. y 8vo.
10º) Autorización para realizar las gestiones administrativas para concretar lo dispuesto por la Asamblea.

Se deja constancia que los puntos 8 a 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea Extraordinaria.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de fracaso de la primera convocatoria, el mismo día a las 11 horas, conforme el Art. 237 de la Ley 19.550, rigiendo el quórum y mayorías dispuesto por el Art. 10 del Estatuto Social.
Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la sede social los títulos representativos de las acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
El Presidente
e. 4/5 Nº 22.846 v. 10/5/93

VINDUSUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de mayo de 1993, a las 18 hs. en Paraná 116 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
El Presidente
e. 30/4 Nº 46.368 v. 6/5/93

VILMAX
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 1993, a las 18 horas, en el local social de la calle Santiago del Estero 366, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Elección de directores y síndicos por el término de un año.
3º) Remuneración a directores y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
El Directorio

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Santiago del Estero 366, 7mo. Piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, venciendo el plazo el día 13 de mayo de 1993 a la hora dieciocho.
e. 3/5 Nº 46.551 v. 7/5/93

"X"

XX SETIEMBRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de XX SETIEMBRE SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea Ordinaria para el 24 de mayo de 1993 a las 19 hs. de Accionistas en la calle Austria 2133, 7mo. piso, departamento "A" Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 30/4 Nº 46.453 v. 6/5/93

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1993 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 30/4 Nº 46.473 v. 6/5/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Consuelo Lage, con domicilio en Rivadavia 2207, Capital transfiere el local de casa de pensión (para señoritas), sin servicio de comida ubicado en AVENIDA RIVADAVIA 2207 - 2º piso - "D" y entrepiso a Rogelio López Gómez, con domicilio en Tucumán 2496, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 29/4 Nº 46.241 v. 5/5/93

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso 4 Capital Federal, avisa que Armando Gualtieri, Luis Fernández y María del Carmen Fernández Vázquez, domiciliados en la Avda. Segurola 196 Capital Federal, venden a Horacio Pelaez, domiciliado en la calle Bacacay 5501 Capital Federal el negocio de com. min. de helados (sin elaboración) restaurante casa de lunch café bar despacho de bebidas com. min. elab. y vta. pizza fugazza fainá empanadas postres flanes churros, expediente Nº 003659/91, sito en la AVDA. SEGUROLA 198 P.B. esquina BACACAY 4060 Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 29/4 Nº 22.592 v. 5/5/93

Sala & Asociados, representada por Enrique Sala, Mart. Público con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que queda nulo y sin efecto el edicto Nº 38.103 de fecha 18/01 al 22/01/93 del negocio sito en ALBERTI 1181, Cap. Reclamo de Ley en nuestra ofic.
e. 30/4 Nº 46.372 v. 6/5/93

Sala y Asociados, representada por Enrique Sala, Mart. Público con ofic. en Maza 40, Capital. Avisa que Juan Carlos Godoy con domicilio en Av. Córdoba 4130, Cap. vende su hotel (sin servicio de comida) sito en AV. CORDOBA 4130, Cap. a Esperanza del Carmen Godoy Sánchez domiciliada en Av. de Patricios 258, Cap. reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/4 Nº 46.370 v. 6/5/93

Sala y Asociados, representada por Enrique Sala, Martillero Público con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que rectifica Edicto Nº 0024181 de fecha 01-09 al 07-09-92 siendo el comprador Ernesto Manuel Perrota con domicilio en Moreno 2510, Capital del negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AZCUENAGA 683, Capital. Reclamo de Ley en nuestras ofic.
e. 30/4 Nº 46.374 v. 6/5/93

Ricardo Alfredo Suppa, Martillero Público, Matrícula 402 —Folio 349— Libro 61; con oficinas en la Av. Medrano Nº 144, Capital Federal, comunica por cinco días que Liliana Inés Toledo, domiciliada en Av. Belgrano Nº 1137; 6º B, Capital, vende a Amalia Beatriz Corredoira, domiciliada en Chaco Nº 2083; Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio del negocio ubicado en AV. BELGRANO Nº 1127, Capital Federal, habilitado para productos alimenticios; bebidas envasadas; fiambrería; quesería; galletitas; especies; lácteos; productos de granja; helados sin elaboración; quiosco, golosinas; y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266. Reclamos previstos en la Ley Nº 11.867 en Av. Medrano 144, Capital Federal.
e. 3/5 Nº 46.592 v. 7/5/93

El Sr. Máximo José Mazzitelli, domiciliado en Sucre 2020, Capital y el Sr. Massimo Claudio Casali, domiciliado en Amenábar 2046, Capital, transfieren su negocio de Garage Comercial, sito en la AV. HIPOLITO YRIGOYEN 1472 al Sr. Mario David Balbastro domiciliado en Guardia Vieja 4440, Capital y al Sr. Eduardo Nicolás Valente, domiciliado en Leandro N. Alem 2573, San Miguel. Reclamos de Ley en Av. Hipólito Yrigoyen 1472, Capital.
e. 3/5 Nº 46.586 v. 7/5/93

Jorge A. Panteix, Contador Público, avisa que "Sáenz 459 S. A.", con domicilio en la Avda. Sáenz 459 Capital Federal, vende a "ELIAB S. R. L. (en formación), con domicilio en la Avda. San Pedrito 72 piso 11 depto. "A" Capital Federal, el fondo de comercio, que funciona como Salón de Baile clase C, ubicado en la AVDA. SAENZ 459 Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas sitas en Avda. Callao 420, piso 4º Depto "A" Capital Federal.
e. 4/5 Nº 46.787 v. 10/5/93

"D"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, Martillero Público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Mourelle Hoteles SRL (domic. Dr. E. Ravignani 1870, Cap.) vende a Altran SA (domic. J. B. Justo 5727, Cap.) el Albergue Transitorio Capacidad (Quince 15 Habitaciones) de DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 1870 Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 46.624 v. 7/5/93

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge. A. Aguirre martillero público, ofic. Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Mourelle Hoteles SRL (domic. Dr. E. Ravignani 1870 Cap.) venden a Altran SA (domic. J. B. Justo 5727 Cap.) el Garage y/o Playa Descubierta anexa a Albergue Transitorio de DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 1874 (mil ochocientos setenta y cuatro) Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 46.623 v. 7/5/93

"H"

Des Negueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público), Oficinas, Sarmiento 1652, PB "D", Cap. Avisa: Secundino Goncalvez Ferres, domicilio Sarmiento 1652, Cap. Vende a Greco Antonio Sabino, domicilio Sarmiento 1652, Cap., la elaboración y vta. de masas, pasteles, sandwiches, y prod. similares, con depósito y hasta 5 operaris, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1913, Cap. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 30/4 Nº 22.668 v. 6/5/93

"J"

Se avisa que con fecha 28 de febrero de 1990 Elvira Rosa Baolini con domicilio en Jerónimo Salguero 1640, Capital, transfirió a María Paz Rojo Cuñado de Catan, con domicilio en Jerónimo Salguero 1640, Capital, la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de fabricación y venta de pan, elaboración y venta de productos de panadería y confitería, masas, pasteles y sandwiches y productos similares con depósito complementario sito en JERONIMO SALGUERO 1638/40, Pta. Baja y Entrepiso, Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 30/4 Nº 46.494 v. 6/5/93

Sala y Asociados, representada por Enrique Sala. Mart. Público con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Virginia Balestra de Parra con domicilio en Junín 28, Cap. vende al Sr. Laureano Fernández domiciliado en Estados Unidos 262, Cap. su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en la calle JUNIN 28, Cap. reclamo de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/4 Nº 46.373 v. 6/5/93

Ricardo Andrés Yordan con domicilio Presidente Juan Domingo Perón 4227, Capital Federal y Jorge Daniel Nieves con domicilio en Bruselas 792 de esta Capital transfieren su negocio ubicado en, JUAN B. JUSTO 8592/96, Capital Federal; que funciona bajo el rubro "Comercio Minorista: rubro exposición y venta de automotores (603300) con oficina administrativa de la actividad" a Dakar Automóviles S. R. L. Dom. J. B. Justo 8592/96. Administrada por los mismos. Reclamos de ley y domicilios de parte en el mismo local.
e. 4/5 Nº 46.820 v. 10/5/93

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6" Capital T.E. 49-4255 avisa: Que "Arturo Armayor S. A." con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1493, p. 1º, Of. 4 Capital Federal, vende a "Gobico S. R. L." (en formación) con domicilio en Sáenz 118, Dpto A. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Café bar, Casa de lunch, Despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en Capital Federal, calle LAVALLE 1576 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 4/5 Nº 46.796 v. 10/5/93

"M"

Mario Alberto Alemparte abogado, comunica que el Señor Raúl Alfredo Meza, con domicilio en la calle Rivadavia 1325, Capital Federal, vende a Ruca Ayelen S. A., con domicilio en la calle Pedernera 411, piso 6to., Capital Federal, el negocio de agencia de viajes y turismo denominado Happy Landing, ubicado en la calle MAIPU 191, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en el estudio jurídico del citado letrado sito en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 5to., Dpto. "B", Capital Federal.
e. 30/4 Nº 22.674 v. 6/5/93

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional, Matrícula 871, Oficina Vera 675 avisa; que Claudio Alberto Viudez domiciliado en Becquer Nº 2269, 2º F, Martín Coronado, vende a Mirta Liliana Baston domiciliada en Yerbal 5960, 2º D, Capital, su negocio del rubro de "café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, confitería y helados", sito en MARTINEZ ROSAS Nº 991, libre de todas deudas y gravámenes y sin personal sin embargos ni inhibiciones, oposiciones de ley nuestra oficina.
e. 30/4 Nº 22.705 v. 6/5/93

"O"

Víctor D. Marinelli, Contador Público, con ofic. en Moldes 2658 5º "C" Cap. avisa que Susana E. Scardera de Inda, domiciliada en El Salvador 6086, Cap. vende a Stella M. de las M. Moeremans, con domicilio en Av. Las Heras 2918, 2º, Cap. el fondo de comercio de Agcia. Turismo ubicado en OLLEROS 3310, Of. "A", Cap. Oposic. de ley en agencia vendida.
e. 29/4 Nº 22.598 v. 5/5/93

"P"

Se comunica que el Señor Armando Fernández con domicilio en Pasaje Génova 3251 de Capital Federal, transfiere su negocio de Taller de Pulimento de Metales y de Galvanoplastía habilitado por Expediente Municipal Nº 97-737-F-957 el 2 de febrero de 1962, sito en la calle PASAJE GENOVA 3251 de Capital Federal a la Señora Viviana Haydée Mazzucchelli con domicilio en Pasaje Génova 3251 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en Pasaje Génova 3251 de Capital Federal, dentro del término legal.

e. 29/4 Nº 46.298 v. 5/5/93

Se comunica que el Sr. Ariel Muro con domicilio en Paraguay 3666, piso 8, departamento A de esta Capital Federal: vende a la Sra. Mary Sarutte con domicilio en la Av. Las Heras 2484, piso 12, departamento A de esta Capital Federal, su negocio de bar/restaurante sito en la calle PACHECO DE MELO 2001 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Paraná 597, piso A departamento 28, Capital Federal.

e. 30/4 Nº 46.402 v. 6/5/93

Se avisa al comercio que la firma Daniel Najmías y Cía. S. A. con domicilio en Patagones Nº 2453, Capital, transfiere el local ubicado en la calle PATAGONES Nº 245 3/55/57/59 P. B. E. P. y 1º piso, Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 45056/88 con el rubro: "Depósito de metales nuevos, bobinas de papel y oficinas administrativas de la actividad" a la firma Importadora de Ediciones S. A. (I. D. E. S. A.) con domicilio en la calle Esteban de Luca Nº 1650, Capital. Reclamos de ley Patagones Nº 2453, Capital.

e. 30/4 Nº 22.654 v. 6/5/93

"T"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica parte compradora aviso 18.200 del 11 al 17-2-93, siendo el comprador David Faustino García, dom. Tte. Gral. J. D. Perón 4330, negocio panadería, denominado "La Bourda", aclarándose su ubicación, calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 4330/32, Cap. Fed. Reclamos término Ley, en el mismo negocio.

e. 30/4 Nº 46.378 v. 6/5/93

"La Alianza Negocios" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834, planta baja, Cap. Fed. avisa que Derka S. R. L. con domicilio en Tucumán 2053, Cap. Fed. vende a Alejandro Daniel Rodríguez, Elena Guillin y Juan Gregorio Sipaczenko, domiciliados en Tucumán 834, su negocio de elaboración de productos de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, venta de pan, facturas y productos afines, sito en TUCUMAN 2053/55 Planta Baja y sótano, Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/4 Nº 46.499 v. 6/5/93

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que "Feba Farmacéutica Sociedad en Comandita Simple", con domicilio en Talcahuano 958/70 de Cap. Fed., vende, cede y transfiere a "Mafeba S. R. L." con domicilio en Talcahuano 958/70 de Cap. Fed. la farmacia de su propiedad sita en TALCAHUANO 958/70 de Cap. Fed. Reclamaciones de ley en negocio vendido.

e. 3/5 Nº 46.671 v. 7/5/93

"Y"

Propan representado por Esteban Teverovsky Mat. Púb. constituido en Florida 930, 3º "C", Cap. Fed. comunica que Julia Moreyra domiciliada en Yatay 351, Cap. Fed. vende a Orlando Alberto Birrozzo y Carlos Raúl González domiciliados en Soldado de la Frontera 5031, Cap. Fed. panadería mecánica sita en YATAY 351. Reclamos de Ley en el estudio interviniente.

e. 30/4 Nº 46.380 v. 6/5/93

"Z"

Se avisa que Rizzo y Ferrin Sociedad Colectiva, con domicilio en Zañartu 750, Capital Federal, transfiere a la firma Plásticos Zañartu de Oscar José Sanda, con domicilio en Zañartu 745, Capital Federal, su negocio de "Fabrica de Artículos plásticos con materia prima elaborada, Depósito de materia prima sin elaborar y elaborada - Oficina Técnica y Administrativa - Taller de matricería, de mantenimiento y Garage" sito en ZAÑARTU 750, Capital Federal. Oposiciones de Ley, domicilio de las partes Zañartu 745, Capital Federal.

e. 29/4 Nº 46.237 v. 5/5/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALVASUR
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por Resolución Asamblea Extraordinaria del 26-4-93, llámase a suscripción de acciones a la par, la suma de $ 488.000.- o sea 48.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción de $ 10.- c/u, siendo las condiciones de integración el 100 % en efectivo en el momento de suscripción, a partir del 10 de mayo de 1993 en la Sede Social. Buenos Aires, 28 de abril de 1993.

El Presidente
e. 4/5 Nº 46.785 v. 6/5/93

"F"

FRIGORIFICOS PARRONDO
S. A. I. C. y G.

Se comunica a los Señores Accionistas que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de noviembre 1992, se resolvió el aumento del Capital Social de $ 9, a $ 30.000, mediante la emisión de 29.991 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, cuya integración será efectuada en dinero efectivo o afectación de aportes irrevocables de tal carácter. Se recuerda que los Señores Accionistas tienen preferencia por 30 días. Si no se ejerciere el derecho a suscribir por algunos de los actuales tenedores, los restantes podrán decidir la suscripción entre ellos en proporción a su tenencia.

El Autorizado
e. 3/5 Nº 46.606 v. 5/5/93

"G"

GEVECO
S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los sres. accionistas, de acuerdo al derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el día 25 de marzo de 1993.

El Directorio
e. 3/5 Nº 46.687 v. 5/5/93

"J"

JOSE BREA Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

Por Esc. Nro. 199 del 2.4.93 la sociedad aumentó el capital social a $ 550.000.

La Escribana
e. 4/5 Nº 46.703 v. 6/5/93

"L"

LABORATORIO LISTER
S. A. I. C.

Por escr. del 26/4/93 ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. Fed. protocolizó acta de As. Extr. del 30/3/93 que resolvió: I) Reducir el capital social en un 70 % por retiro voluntario de 4 socios, resultando del balance especial practicado al 28/2/93 un Activo de $ 91.631,72 un Pasivo de $ 24.962,44 y un Patrimonio Neto de $ 66.669,28 II) Aumentar el capital social a $ 12.000 por aportes en efectivo de los restantes socios. III) Prescindir de la Sindicatura designando director suplente a José Néstor Farina. IV) Reformar los artículos 4º, 8º y 11º del estatuto. V) Fijar el nuevo domicilio social en la calle Angel J. Carranza Nº 2186, Cap. Fed.

El Escribano
e. 3/5 Nº 46.645 v. 5/5/93

LA OXIGENA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Con domicilio en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4035 al Folio Nº 395 del Libro Nº 65, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica su fusión al 31 de diciembre de 1992, con Imox Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con sede en El Salvador 4610, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1961, bajo el Nº 506 al Folio 73 del Libro 54 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con Citógeno Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con sede en Agustín de Vedia 3047, Capital Federal, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 23 de setiembre de 1953, bajo el Nº 837 al Folio 321 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales, con Ozono Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, con sede en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1988, bajo el Nº 7983 del Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas, las cuales incorporan su patrimonio a la primera y se disuelven sin liquidarse.

Asimismo comunica que:

1) El importe del aumento de capital de la Oxígena S. A. I. C. por la incorporación de Imox S. A. I. C., Citógeno S. A. I. C. y Ozono S. A. C. I. F. e I. es de $ 365,42.

2) En la Oxígena S. A. I. C., al 31/12/92, el total del Activo era de $ 68.608.678,68 y el del Pasivo de $ 14.345.391,68.

3) En Imox S. A. I. C., al 31/12/92, el total del Activo era de $ 3.239.938,69 y el del Pasivo de $ 606.414,68; en Citógeno S. A. I. C., al 31/12/92 el total del Activo era de $ 1.808.957,72 y el del Pasivo de $ 495.119,96 y en Ozono S. A. C. I. F. e I., al 31/12/92 el total del Activo era de $ 650.095,97 y el del Pasivo de $ 147.538,24.

4) El compromiso previo de fusión fue suscripto por las cuatro sociedades el 30 de marzo de 1993.

5) El compromiso previo fue aprobado en forma unánime por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas por las cuatro sociedades el 26 de abril de 1993.

6) Los acreedores tienen el plazo de 15 (quince) días previsto por el artículo 83 de la Ley 19.550, para ejercer su opción.

El Vicepresidente
e. 3/5 Nº 46.688 v. 5/5/93

"M"

MARCOLLA
S. A. C. I. A.

FUSION DE SOCIEDADES

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 30 de abril de 1992, la sociedad MARCOLLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, con sede social en Rivera Indarte 563, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de agosto de 1971 bajo el número 3011 al folio 100 del libro 75 tomo A. de estatutos nacionales, cuya valuación del activo es de 1.434.450,94 pesos y del pasivo de 1.198.627,76 pesos al 30 de abril de 1992, ha incorporado por fusión a Marcoela Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede social en Avenida Juan de Garay 2261, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de octubre de 1979 bajo el número 3194 del libro 75 de sociedades de responsabilidad limitada, cuya valuación del activo es de 987.255,15 pesos y del pasivo de 1.015,66 pesos al 30 de abril de 1992. MARCOLLA S. A. C. I. A. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1992 y la sociedad de responsabilidad limitada absorbida por reunión de socios de la misma fecha. MARCOLLA S. A. C. I. A. modifica su estatuto a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550, aumenta su capital de 0,000009 pesos a la suma de 12.000 pesos y unifica sus acciones A. de 5 votos y B. de 1 voto por acciones ordinarias de un voto al portador, de un peso de valor nominal cada una.

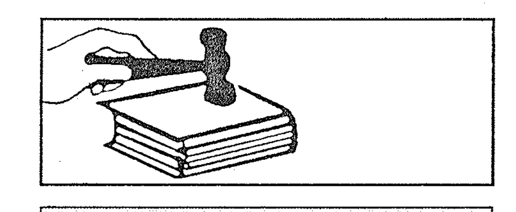
La Vicepresidenta
e. 4/5 Nº 46.732 v. 6/5/93

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

En cumplimiento del Art. 194, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33, del 14 de diciembre de 1992, los señores accionistas ofrecen el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes al Aumento de Capital de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 95.953.-, mediante la emisión de 95.953 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso, valor nominal cada una.

El Directorio
e. 4/5 Nº 46.770 v. 6/5/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

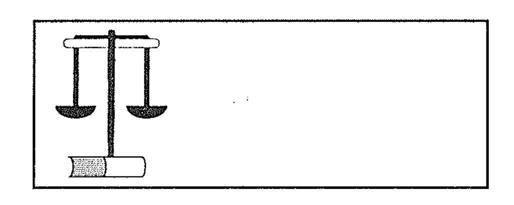
El Martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. Financiera S. A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 20 de mayo de 1993 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automóvil usado, marca Renault tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 18 GTX II año 1988, motor marca Renault Nro. 4675390; chassis marca Renault Nro. L 937010679, uso particular, dominio C 1.409.288 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Azcuénaga 1866 Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: $ 10.240,00.- Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. C1409288 contra Enrique Ernesto Lotz.

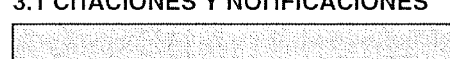
Buenos Aires, abril 26 de 1993.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 3/5 Nº 46.697 v. 5/5/93

El martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, procederá a rematar el día 18 de mayo de 1993 a las 10.45 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca "Suzuki Swift" de Cuatro Puertas Modelo SEL 533 Motor Marca "Suzuki" Nº G13B-216384 Carrocería "Suzuki" Nº AB345-204490. Dominio Nº C-1.564.961. En el estado en que se encuentra y se exhibe en Corrientes 2864 de Capital Federal los días 13-14 y 17 de mayo de 1993 de 15 a 17 horas. Base de la subasta: U$S 11.115. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las setenta y dos horas siguientes al día de la subasta en el lugar indicado por el martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará previo pago total de precio de venta. Corresponde por Ejecución Judicial de Prenda Nº C1.564.961 deudor Nora Rene Cucci.

Buenos Aires, abril 29 de 1993.
Juan Carlos Rolandelli, martillero.
e. 3/5 Nº 46.698 v. 5/5/93

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, notifica a Don JOSE BENDOIRO DIEGUEZ la providencia obrante a fs. 52 de los autos "CIMINO, SALVADOR c/BENDOIRO DIEGUEZ, JOSE s/Nulidad de escritura", que dice: "Buenos Aires, octubre 26 de 1987... teniendo en cuenta el silencio guardado por el codemandado don JOSE BENDOIRO DIEGUEZ, debidamente notificado a fs. 28, lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente, art. 59 del Código Procesal. Notifíquese". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1993.
José María Perrone, secretario.
e. 4/5 Nº 1052 v. 5/5/93

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO MARTIN SEERY, por el término de quince días para que comparezca y conteste demanda en autos "BILLONI, MARIA A. c/SEERY, DANIEL J. y Otro s/Cobro de Honorarios" y a tomar conocimiento de lo actuado a fs. 445, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 4/5 Nº 46.797 v. 5/5/93

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de PEÑALVA, TOMAS JOSE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.
Buenos Aires 4 de diciembre de 1992.
Juan Pablo Rodríguez, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/3/93 al 16/3/93.
e. 3/5 Nº 19.633 v. 5/5/93

Nº 96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Nº 25, en autos "PALADINO DE RIZZO, CATALINA c/GALARZA, JUAN M. y Otros s/Ejecución de Alquileres", expediente Nº 021620/91, cita a estar a derecho por el término de cinco días a los herederos de la codemandada AZUCENA NELIDA GONFALONE, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 4/5 Nº 46.842 v. 5/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, hace saber que por auto de fecha 24 de setiembre de 1992 se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 0606.368 constituido el 21/4/92, por la suma de u$s 67.500 con fecha de vencimiento 27/5/92, a nombre de VIGEVANO, ROBERTO HORACIO JUAN y/o PARRA, FELISA; Por el Banco Tornquist Credit Lyonnais Sucursal 27, con domicilio en Avda. Entre Ríos 463, Capital Federal. A los fines previstos por el decreto 6965/63, art. 89, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Oportunamente, autorízase el pago de que se trata, transcurridos sesenta días en la última publicación de edictos. Fdo.: Rodolfo Herrar, juez.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/4 Nº 22.602 v. 20/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a MARCELO EDUARDO KATZ para que comparezca en autos: "ANTELO MARIO c/KATZ MARCELO EDUARDO s/Ordinario", a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/5 Nº 46.733 v. 5/5/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interino del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en R. S. Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a SINGERFF RICARDO MIGUEL para que dentro de cinco días conteste el traslado conferido a fs. 23 y para que acompañe las copias que tuviere en su poder, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SINGERFF RICARDO MIGUEL y Otro s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Ley.
Buenos Aires, 1 de abril de 1993.
Claudia R. Merenzón, secretaria.
e. 4/5 Nº 22.811 v. 5/5/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible serie 05-Nº 0580978 en el Banco de Boston, Sucursal Mataderos, por $ 1.400, con vencimiento el día 2/4/93 a nombre de CARLOS ROIG y MARIA MARTA BALLESTEROS, por haberse denunciado la pérdida de dicho certificado. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/5 Nº 22.812 v. 24/5/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con asiento en la calle Callao Nº 635, piso 3º Capital Federal, hace saber que en los autos: "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c/ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S.A. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 52.936), se ha ordenado: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992... Cítese a la co-demandada Estela Beatriz De Poli de Espiño por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo a lo establecido por el art. 526 del Código Procesal. Fdo.: Angel O. Sala, Juez"
Buenos Aires, 29 de marzo de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 4/5 Nº 1061 v. 5/5/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por quince días, en autos "TECZA S. R. L. y Otro s/ Cancelación" que por resolución del 5 de agosto de 1991 ha dispuesto la Cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires por la empresa "Riva S. A." a favor de Luis Marcos, por la suma de australes ochenta y cinco millones ciento cincuenta y un mil doscientos treinta y dos (con cláusula de ajuste por variación del dólar norteamericano tomando como base el valor de cotización de diez mil australes por dólar correspondiente a la fecha de emisión) con vencimiento el 19 de julio de 1991. Asimismo, ha resuelto autorizar el pago de dicho pagaré, transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 16/4 Nº 21.724 v. 6/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Cap. Fed. comunica en autos caratulados: "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación" expte. 19.863 que se ha decretado la cancelación del documento nro. 003, fecha de emisión: 21.2.92; fecha vencimiento: 30.4.93; a la orden de Carlos José Colombo, por la suma de U$S 13.210; librado por Juan Larandaburu. Y se autorizó el pago del mismo, una vez transcurridos sesenta días (60 días) a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel lapso.
Buenos Aires, abril 12 de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 20/4 Nº 21.931 v. 10/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. s/cancelación -exp. 19.767/93", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 8 de 1993. De conformidad con lo establecido por el art. 89 del D.L. 5965/63 ratificado por la ley 16.478, previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante ante el Actuario, decrétase la cancelación de tres pagarés cláusula sin protesto y a liquidar al cambio vigente dólar transferencia del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor al cierre del día hábil inmediato anterior al vencimiento y con los siguientes vencimientos: 4-9-92; 1-9-92; y 27-8-92, todos ellos suscriptos por la firma Italcorrugado a favor de Celulosa Jujuy S. A. y endosados por Acualite S. A. y último endoso de Calquín S.R.L. a favor del Banco Francés del Río de la Plata S. A., por la suma de U$S 3750 cada uno. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto que a continuación se ordenará en los términos del art. 89 del Decreto-Ley citado. Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador y a los endosantes el presente proveído a cuyo fin líbrense cédulas. Jorge Nelson Pastorini, juez.
Buenos Aires, abril 14 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 22.573 v. 19/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Romulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 - 7mo. Piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "BODY SCAN S. A. s/ Cancelación del pagaré", se ha ordenado la cancelación del pagaré Nº 6-32/35, librado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a través de su tesorería general a favor del Instituto Municipal de Obra Social y endosado por éste a favor de Body Scan S. A., que fuera emitido con fecha 13 de febrero de 1992 por valor de U$S 25.000.00. Asimismo se hace saber que de no deducirse oposición dentro de los sesenta días desde la última publicación de este edicto se autorizará el pago del documento. Publíquese por el término de 15 días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/4 Nº 46.008 v. 17/5/93

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO OMAR GIRIBALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación y abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.
María E. Holden, secretaria.
e. 4/5 Nº 1064 v. 10/5/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a OSCAR DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2652, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Morón, abril de 1993.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 4/5 Nº 1067 v. 6/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Mariano Berges	26-4-93	JOSE MANUEL RIVERO	3	ROBO
9	108	Alejandro Esmoris	16-4-93	ANDRES FEDERICO BERNAL	3	DELITO DE AVERIGUACION DE ROBO
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	15-4-93	BRUNO D'ALLEVA	3	ESTAFA
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	20-4-93	SILVIA ROLON DE BENITEZ	3	FALSO TESTIMONIO
21	163	Marcelo R. Alvero	14-4-93	EDUARDO MONTES BORDA	3	HURTO Y ESTAFA
22	127	Sergio Eduardo Real	1-4-93	JOSE MARIA NOVO	3	ESTAFA
27	124	Alberto J. Baños	7-4-93	MARTIN PEÑA	30	DEFRAUDACION

e. 3/5 Nº 31 v. 7/5/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de HECTOR ANTONIO BICHARA, síndico designado el Dr. Fernando Miguel Bosch con domicilio en la calle Santa Fe 1531 5º piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 1993. Se fija el día 6 de octubre de 1993 a las 10 horas para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 1993.

Martha S.Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/4 Nº 1010 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de I. C. INTERCOM S.R.L., síndico designado el contador Zacarías Armando Bega con domicilio constituido en Sarmiento 1674 7º "V" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 3 de noviembre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (Art. 97, inc. 7º, L.C.).

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/5 Nº 1053 v. 10/5/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de ARANZANA S.A., síndico designado la contadora Liliana Faerbarg con domicilio constituido en Crámer 814 2º "H" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 13 de octubre de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. (Art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/5 Nº 1054 v. 10/5/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días el estado de quiebra de "ENGOFIX SOCIEDAD ANONIMA". Ha sido designado síndico el Contador Horacio Oscar Araya, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 1993, fijándose los días 4 y 26 de agosto de 1993 como fecha de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. A efectos del cómputo del plazo previsto por el art. 38 de ley de concursos se fija el día 16 de setiembre de 1993. Se intima al deudor para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días y de corresponder, y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.

Agustín Bosch, secretario.

e. 4/5 Nº 1055 v. 10/5/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 10 de marzo de 1993, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados TOR INEX S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.391 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de julio de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Pedro Emilio Fizzani, con domicilio constituido en Tte. Gral. Perón 1509, 9º piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de agosto y 1 de setiembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder se celebrará el día 22 de setiembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal sito en el 9º piso de Roque Sáenz Peña 1211.

Buenos Aires, 13 de abril de 1993.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/4 Nº 1022 v. 6/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, comunica por el término de cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de "MUSTO COSTA DE ACEVEDO ALICIA ELVIRA". Síndico: Dr. Horacio Wagner domiciliado en Av. Santa Fe 5141, piso 1º, Dpto. "O", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30 de junio de 1993. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los libros de Comercio y Documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase Audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 29 de setiembre de 1993 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.

Jorge J. Fargas, secretario.

e. 4/5 Nº 1056 v. 10/5/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días que se ha modificado la fecha de presentación de los títulos justificativos de sus créditos, la cual es hasta el 18 de junio de 1993, y la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 7 de setiembre de 1993 a las 9,00 horas, en caso de corresponder. El nombre de síndico es Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17". El presente se libra en los autos caratulados CRISTIAN S. R. L. s/ quiebra.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.

Francisco M. Bosch, secretario.

e. 3/5 Nº 1036 v. 7/5/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1993 se decretó la quiebra de CASAL Y CIA. S.A., en la cual continuará desempeñándose como síndico el Contador Eduardo Rodolfo D'Amato, con domicilio en Tucumán 1484 2º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus réditos hasta el día 30 de junio de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 5 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 respectivamente. Fíjase audiencia para junta de acreedores al solo efecto del cómputo de los plazos pertinentes para el 16 de setiembre de 1993. Se intima a la deudora para el cumplimiento de los siguientes recaudos: A) Entregue al síndico la totalidad de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. B) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 107). Se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 1993.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 29/4 Nº 1011 v. 5/5/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Av. P. R. S. Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días que en autos "TUBRIL S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que por resolución de fecha 6 de agosto de 1992, firme, ha calificado la conducta de la fallida y la de sus administradores como Fraudulenta y Culpable. Los datos de la fallida y sus administradores son: TUBRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Bulnes 1995 de la Capital Federal, constituida el 7 de mayo de 1985 e inscripta en la I.G.J. con fecha 10 de octubre de 1985 al Nº 5884 del Libro 86 de S.R.L.; MARTA SUSANA BENITEZ, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 24 de febrero de 1942, titular de D.N.I. Nº 4.406.278, domiciliada en la calle 365 entre 303 y 303 A de la localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires y ALFREDO JORGE CARDONE, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 12 de marzo de 1946, domiciliado en la calle 365 entre 303 y 303 A de la localidad de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, titular de L.E. Nº 4.538.130.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/5 Nº 1058 v. 5/5/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "RAR PETROLEO CO S.A.". Síndico: Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666, p. 5º "A" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 del mes de agosto de 1993. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 8 del mes de octubre de 1993, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 y 16 de agosto/setiembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos en las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 30/4 Nº 1023 v. 6/5/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BENTO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11 de marzo de 1993 se decretó la quiebra de BENTO S.R.L. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, piso 5º, los bienes que tengan en su poder al igual que

los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 4 de junio de 1993 en el domicilio supra citado. Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados el 28 de junio de 1993 y 3 de agosto de 1993, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 25 de agosto de 1993 a las 9,00 hs., en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo en caso de ser presentada, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se cita al fallido y sus administradores a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 5 de julio de 1993 a las 12,00 hs. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 L.C.

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Marcelo Félix Blastro, secretario.
e. 30/4 Nº 1024 v. 6/5/93

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "GAMEZ S.A.", habiendo resultado designado síndico el Contador Juan I. Estévez, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 11, of. "68", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 1993. Señálase audiencia para el día 24 de setiembre de 1993 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio, si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 12 de agosto y 3 de setiembre de 1993.

Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 30/4 Nº 1025 v. 6/5/93

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6to. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de abril de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS JAGUAR S.R.L. fijándose plazo hasta el 7 de julio de 1993 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Dr. Carlos Alberto Lesta, con domicilio Avda. Entre Ríos 166, 10º "B", Capital Federal, haciéndoseles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. Se hace presente asimismo que el síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. 19.551 el día 11 de agosto y el del art. 40 el 2 de setiembre de 1993. La junta de acreedores se realizará el día 24 de setiembre de 1993 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Claudia R. Merenzon, secretaria.
e. 4/5 Nº 22.822 v. 10/5/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BURO INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A. s/Quiebra (expte. 61.043), habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio en Av. Córdoba 1852 Piso 8º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 16 de setiembre de 1993, a las 10.00 hs., a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8vo. de Capital Federal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio en la hipótesis de que éste se presente, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que el día 4 de agosto de 1993 y el día 26 de agosto de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 L.C.); b) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, incs. 1, 6 y 7 del art. 97 de la L.C.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/5 Nº 1060 v. 10/5/93

Nº 14

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber, en los autos caratulados "K S S.A. s/Quiebra", que: (1) Con fecha 24/3/93 se decretó la quiebra de "K S SOCIEDAD ANONIMA" (inscripta ante la I.G.J. bajo el nº 6886, Lº 96 del Tº "A" de ESAN, en fecha 14/10/82; (2) Se designó síndico al Contador Miguel Braccia, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5º de esta Ciudad; (3) Todos aquellos que se consideren acreedores de la fallida, deberán presentar los títulos y documentación del crédito conjuntamente con el pedido de verificación del mismo, ante el síndico, hasta el 11/5/93; (4) El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 L.C., el 3/6/93 y 26/6/93, respectivamente; (5) Que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se realizará en el lugar que se designará, el día 4/8/93 a las 10:00 Hs., con los acreedores que concurran; (6) Queda prohibido hacer pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a todos aquellos que posean bienes y/o documentación de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura de inmediato. (7) Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que tendrá lugar el 11/5/93 a las 11 hs. (9) Los administradores deberán constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 29/4 Nº 1014 v. 5/5/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo interinamente, con asiento en Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "CLINICA LOS ANDES S. A. s/Concurso preventivo" comunica que por resolución del 17 de marzo de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CLÍNICA LOS ANDES S. A. con domicilio en Avda. Triunvirato 4326/28. 1º Piso, Of. 22, Capital Federal. Fíjase hasta el día 4 de junio de 1993 el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Juan Alberto Peinado, con domicilio en Florida 537, Piso 18º (Galería Jardín), Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, 28 de junio de 1993 y 3 de agosto de 1993, respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 25 de agosto de 1993 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, quienes deberán hacerlo con una antelación de 2 horas a la fijada para el comienzo de la junta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 46.600 v. 7/5/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "ABRAHAM, CESAR ALBERTO s/Quiebra", el día 30 de setiembre se ha resuelto declarar la quiebra de CESAR ALBERTO ABRAHAM, fijándose plazo hasta el día 22 de junio de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Contador Felipe Montero, con domicilio en 25 de Mayo 596 - 6to. piso, Capital Federal (Te: 312/7617/7629/7651), quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 9 de agosto de 1993, y el informe del art. 40 de la Ley 19.551 el día 31 de agosto de 1993. El día 21 de setiembre de 1993 se realizará la junta en caso de corresponder su celebración. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 3/5 Nº 1043 v. 7/5/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A.", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha marzo 17 de 1993, haciéndose saber: a) decrétese la inhibición general de bienes de la fallida ... b) ordenes a los terceros y administradores de la entidad financiera la entrega de los bienes de la fallida; c) Intímese a los representantes, administradores y miembros de los órganos de fiscalización de la fallida para que en el plazo de 48 Hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; e) dispónese la interdicción de la correspondencia de la quebrada al que deberá ser entregada al síndico liquidador, ... f) Prohíbese la salida del país de los sujetos aludidos en el punto c) sin previa anuencia del juzgado ... XI En virtud de lo establecido por el art. 96 y 260 L.C., se dispone: 1.- designar Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina con domicilio en la calle Reconquista 2090, 2do. piso, Capital. 2.- fijar el día 15-6-93 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos al Síndico. 3.- Hacer saber que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 L.C. el día 6-7-93 y al que se refiere el art. 40 LC. el día 11-11-93. 4... fijar el día 2-9-93, en que se debatirá y votará la propuesta, que se realizará en la sala de audiencias de este Juzgado, fecha a partir de la cual se computará el plazo que contempla el art. 38 L.C. XII.- Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 97 L.C.)... Firmado Jorge N. Pastorini. Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 1016 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha marzo 17 de 1993, haciéndose saber: a) decrétese la inhibición general de bienes de la fallida ... b) ordenes a los terceros y administradores de la entidad financiera la entrega de los bienes de la fallida; c) Intímese a los representantes, administradores y miembros de los órganos de fiscalización de la fallida para que en el plazo de 48 Hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; d) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; e) dispónese la interdicción de la correspondencia de la quebrada al que deberá ser entregada al síndico liquidador, ... f) Prohíbese la salida del país de los sujetos aludidos en el punto c) sin previa anuencia del juzgado ... XI En virtud de lo establecido por el art. 96 y 260 L.C., se dispone: 1.- designar Síndico Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina con domicilio en la calle Reconquista 2090, 2do. piso, Capital. 2.- fijar el día 15-6-93 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos al Síndico. 3.- Hacer saber que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 L.C. el día 6-7-93 y al que se refiere el art. 40 LC. el día 11-11-93. 4... fijar el día 2-9-93, en que se debatirá y votará la propuesta, que se realizará en la sala de audiencias de este Juzgado, fecha a partir de la cual se computará el plazo que contempla el art. 38 L.C. XII.- Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 97 L.C.)... Firmado Jorge N. Pastorini. Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/4 Nº 1017 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "GRANJA EL SAUZAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica por cinco días la quiebra de la misma decretada con fecha 17 de marzo de 1993, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/11/85, Nº 1175, L. 91 de S.R.L. con domicilio en Amenábar 2913, Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Héctor José Barrera con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º of. "J" Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1993; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal el día 10 de agosto de 1993 a las 10.00 horas; d) que se intima a los mismos y a cuantos tenga bienes y documentos del causante a ponerlos a disposición del síndico y e) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) intimar a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 29/4 Nº 1018 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica y hace saber que se ha decretado la quiebra de BASHA SOCIEDAD ANONIMA, ordenándose que el fallido y los terceros pongan a disposición del síndico los bienes de la sociedad fallida. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y para que entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Gustavo H. Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10º, Of. 1006 de la Capital Federal, y que se ha establecido fijar el día 3 de junio de 1993 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar sus peticiones de verificación de créditos al síndico. Asimismo, se establece como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 24 de agosto de 1993 a las 10,00 hs., oportunidad en la cual se discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario.
e. 30/4 Nº 1032 v. 6/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1993 se ha decretado la quiebra de REXSAN S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el 1º de junio de 1993, presenten al Síndico, Sr. Oscar Reynaldo Paez, con domicilio en Roque Sáenz Peña 943 5º piso, Of. "54", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 20 de agosto de 1993 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de Concursos; entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "REXSAN S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 4/5 Nº 1062 v. 10/5/93

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "SBRONINI JORGE VICENTE, habiéndose designado síndi-

co al Dr. Matías E. Parera Gaviña, con domicilio en la calle Córdoba 1513, 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del día que vence el día 21 de junio de 1993, se hace saber que la presentación de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 vencen el 27 de julio de 1993 y el 18 de agosto de 1993 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 8 de setiembre de 1993, a las 9 hs. en la Sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, abril 22 de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 29/4 Nº 1020 v. 5/5/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º p. de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PRONAPES S. A., designándose síndico a la contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en Montevideo 666 10º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de junio de 1993. Las fechas para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de Concursos vencen los días 7 de julio y 12 de agosto respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará el día 3 de setiembre de 1993 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/5 Nº 1047 v. 7/5/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Fernández Moore, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9/3/93 se decretó la quiebra del Sr. JORGE OSBALDO RAZQUIN, en la cual continúa desempeñándose como síndica la Dra. María Raquel Elordieta, con domicilio en Azcuénaga Nº 767, piso 7mo., oficina 71/72, de Capital Federal. Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el art. 93 L.C. en cinco días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º y 7º art. citado. b) entregue al síndico libros, bienes y papeles que tuviere en su poder en 24 hs. c) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 4/5 Nº 1063 v. 10/5/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º), comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1992 se le decretó la quiebra a "WINOGRAD, JACOBO LUIS", habiendo sido designado síndico la Cdora. Isabel E. De Francesco, con domicilio constituido en Azcuénaga 75, Piso 1º, "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de junio de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 31 de agosto de 1993 a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 2 de julio y 9 de agosto de 1993, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviera en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 3/5 Nº 1050 v. 7/5/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/5/93 - Vence: 5/5/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	20.04.93	LUIS ENDEVINI	22.662
5		María Celia García Zubillaga	14.04.93	HAYDEE NELIDA MUZZILLO	22.642
6	UNICA	Juan Luis Arito	13.04.93	HAYDEE EMILIA RODRIGUEZ	46.528
11		María Isabel Benavente	30.03.93	ANTONIO ANGULO	22.657
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02.04.93	ELISA ROSA BEATRIZ BATTISTUTTA	22.615
13		Gustavo Pedro Torrent	07.04.93	GUERINO JUAN FIORELLI	22.606
19	37	Alejandro G. Petrucci	13.04.93	MARIA CAROLINA VALVERDE de GRASSO	22.622
22	UNICA	Fernando L. Spano	13.04.93	JUAN CARLOS ALONSO	46.448
24	UNICA	José María Perrone	06.04.93	ERCILLA COUCEIRO VDA. DE LOPEZ	22.643
24	UNICA	José María Perrone	16.04.93	IRMA MARIA FIAMINGO de REGUEIRO, MARIA ITRIA FRANCONIERI DE FIAMINGO y GREGORIO FIAMINGO	22.707
27	UNICA	Roberto Parrilli	15.04.93	YOLANDA COLUCCI	22.616
29		Vilma G. Greco	14.04.93	BERNARDO FUENTES	22.604
30	59	Santiago González Balcarce	21.04.93	VIDA LUISA IADANZA o IADANZA de COCCA	22.614
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15.04.93	GRACIANA WYSE	22.607
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	14.04.93	ALBERTO MARTINUCCIO	22.649
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21.02.91	ANTONIO PABLO GAROLIA	22.609
35	65	Alejandra D. Abrevaya	19.04.93	ALBINO BALDO	22.697
36	UNICA	Guillermo Valentini	19.04.93	VALDI LEON GEWIRCMAN	22.624
36	66	Guillermo Valentini	17.03.93	ADIANA VIRGINIA ESCALANTE	22.637
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07.04.93	HECTOR ADOLFO ARZENO	22.618
40	UNICA	Patricia Barbieri	20.04.93	HAYDEE SUSANA BEATRIZ FERRANDO	22.650
40		Carlos E. Antonelli	21.04.93	MARIA JOSEFA KNAPP	22.627
41	UNICA	José Antonio Charlín	19.04.93	LEISER HIRSCH BLAUM	22.612
44		Fernando O. Galán	30.03.93	DOLORES FURIO	22.661
45		Juan D. Gerstner	19.04.93	CARLOS ALBERTO SABATE	22.623
47	UNICA	Silvia R. Rey	21.04.93	MARIA ROSA NASTASI	22.619
49		Virginia Simari de Landó	19.02.93	DOMINGO HIPOLITO ACHAVAL	46.389
51		Jorge A. Cebeiro	22.04.93	MARIA CIRIACA ADELINA PERSIANI	22.681
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12.04.93	NORBERTO CARLOS PONTIROLI	22.664
54	84	Paula I. Stanislavsky	05.02.93	MARIA ESTHER ROMERO	46.500
58		Viviana Fernández Seoane	19.03.93	EMILIO JOSE RODRIGUEZ CAMPS	22.646
58		Viviana Fernández Seoane	17.03.93	SAMUEL JELIN	46.464
58	88	Viviana Fernández Seoane	12.04.93	AMELIA LOLA ANDREOLA	22.658
60	UNICA	Enrique C. Virto	07.04.93	HUGO DANTE TRINCHIERI	22.611
61	UNICA	Eduardo José Gorris	21.04.93	JOSE ANTONIO VALLINA	22.626
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02.04.93	SANTIAGO JOSE CORTES	22.692
61	91	Eduardo José Gorris	21.04.93	HORACIO ERNESTO DELLA ROCCA	22.644
61	91	Eduardo José Gorris	22.04.93	EDUARDO JORGE FERNANDEZ HOROVITZ	22.677
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14.04.93	ANGELA MAZZINI	22.625
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	22.04.93	JUANA CARMEN GONZALEZ de LEYRIA y SARA ANGELICA LEYRIA de RIVIERE	22.678
68	UNICA	Patricia Barbieri	16.04.93	AGUSTIN GONZALEZ	22.652
68	UNICA	Patricia Barbieri	19.04.93	LETICIA o LETIZIA ALBANESI de BUSSOLARI	22.666
70		Julio A. Auliel	19.04.93	ROSA NELIDA ESPINDOLA	22.630
70		Julio A. Auliel	12.03.93	ALCARAZ IGNACIO OSCAR	46.397
71		Susana A. Nóvile	20.04.93	ANTONIA SEBKOVA	46.526
72	UNICA	Daniel H. Russo	22.04.93	MARIA PERRICONE	22.613
73		Dolores Miguens	07.04.93	ELVIRA CANOVA DE RICARDI	22.680
74	UNICA	Juan A. Casas	20.04.93	BERNARDO SEVERO AGUILO	22.635
91	UNICA	Alberto Ugarte	22.04.93	ERZEGOVINO ANNECCHINI	22.699
91	UNICA	Alberto Ugarte	22.04.93	MARIA MERCEDES SANDE	22.706
91	UNICA	Alberto Ugarte	22.04.93	JUAN REGUEIRO	22.708
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	22.03.93	SALVADOR LOPARDO y JUANA GIACOMELLI	22.647
95	UNICA	Gustavo Caramelo	06.04.93	MARIA ELISABETH HOLLAARDT	22.648
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16.04.93	JUAN CARLOS LENSCHEN	46.525
97		Guillermo C. Mercado	26.03.93	ALFREDO FELIPE LOPEZ	22.620
99	UNICA	Marta N. Coccia	29.03.93	AMADO FIERMARI	22.603
100	UNICA	María Cristina Battaíni	22.04.93	JOSE ELIMEILECH CHANDLARZ	22.601
100	UNICA	María Cristina Battaíni	07.04.93	MARIA LUISA RULL	22.693

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
101	UNICA	María Isabel Millán	02.04.93	ISABEL DIEZ DE SERRA	46.350
103	UNICA	Luis José Carballido	19.04.93	JUAN CARLOS GROSSO	46.376
103	39	Luis José Carballido	02.04.93	ZACARIAS LEVY	22.632
103	39	Luis José Carballido	30.03.93	GOLDBERG, DAVID	22.633
103	39	Luis José Carballido	20.04.93	ROGER LEOPOLDO GUTHMANN	22.639
103	39	Luis José Carballido	16.04.93	EDITA AMALIA DELLA VALLE de HOPE	22.709
107		Eduardo A. Maggiora	06.04.93	TULLIA CIURLETTI	22.600
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	16.04.93	MARIA MAGDALENA DEBAT de OLMOS, FELIX JOSE OLMOS	46.410
108	56	Daniel Rubén Tachella	22.04.93	VICENTA BARONE	22.631
108	56	Daniel Rubén Tachella	22.04.93	MIRANDA JESUS	22.655

e. 3/5 Nº 70 v. 5/5/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/93 - Vence: 6/5/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	María Celia García Zubillaga	22.04.93	CANNIZZARO, JOSE DOMINGO	22.714
6	11	Jorge A. Campolongo Alvarez	16.03.93	SIMON GOLDIN	46.589
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	23.04.93	JOAQUIN EMILIO FERNANDEZ	22.734
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16.04.93	OSCAR HECTOR FANDIÑO	22.749
16		Luis Pedro Fasanelli	23.11.92	MAGDALENA CELICA FIELMARIN DE MARINO	22.737
16		Luis Pedro Fasanelli	15.04.93	CARLOS FABIO GRICOLO	22.753
18		Iris A. Pini de Fusoni	26.02.93	EUSEBIO VIDAL	22.782
21	41	Luis Guillermo Köhler	06.04.93	FRANCISCO SAVERIO PROSTAMO	46.570
22		Fernando L. Spano	12.02.93	MAGDALENA NATALIA DAMATO	22.780
22		Fernando L. Spano	24.02.93	ANTONIO STAZO	22.781
22	43	Fernando L. Spano	20.04.93	SARA FILOMENA LUISE	22.716
29	UNICA	Vilma G. Greco	19.04.93	HAYDEE JOSEFINA CHAVES Y RODOLFO NIEL MARTINO PANZARINI	46.545
30	59	Santiago González Balcarce	23.04.93	JOAQUINA BLANCO DE DENTUNI	22.720
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	26.04.93	ROBERTO APOLINARIO RODRIGUEZ CICHERO	22.774
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	21.04.93	JULIA BLUMENSTEIN	22.715
34	UNICA	José María Pérez	07.04.93	AMALIA MONCUNILL DE PHILIBERT	46.596
35		Alejandra D. Abrevaya	15.04.93	LINA LUCIA CRISTINA YOVINE	22.743
36		Guillermo Valentini	22.04.93	ROBERTO LUIS ANSELMO	22.741
40		Patricia Barbieri	20.04.93	RAMONA GARCIA	22.728
41	71	José Antonio Charlín	19.04.93	ROSA MARIA REPETTO	22.725
44		Fernando O. Galán	22.04.93	ANTONIO ISAAC SABHA	22.760
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26.04.93	PEDRO RUBIN	46.581
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	21.04.93	ERNESTINA MARIA CARBONE	22.719
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	20.04.93	MATEO BENJAMIN HARTZ	22.722
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	14.04.93	PEDRO CAPARROS	46.536
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	21.04.93	VITO PIETROPINTO	22.756
68	UNICA	Patricia Barbieri	21.04.93	CLAUDIO FIDALGO Y NEMESIA SIMON	22.717
70	UNICA	Julio A. Auliel	26.04.93	JUAN MARIO ZUMPANO	22.733
70		Julio A. Auliel	15.04.93	BIONDINA TAMMARO	22.747
71		Susana A. Nóvile	23.04.93	MARIA OBDULIA GROSSO	22.746
73	103	Dolores Miguens	26.04.93	SUSANA RAQUEL DEMADES	22.755
74	UNICA	Juan A. Casas	21.04.93	ALBERTO GUERRA Y CELIA FRECCERO	22.718
74	UNICA	Juan A. Casas	11.02.93	FRANCISCO NICOLAS DE AGOSTINO	22.738
74	UNICA	Juan A. Casas	14.04.93	VICENTE QUEROL Y SABINA DIEZ	46.535
89	UNICA	Daniel Guillermo Valentini	06.04.93	GABRIEL BARBEITO Y JOSEFA SOTO DE BARBEITO	22.750
91		Alberto Ugarte	26.06.92	INES TERESA MARIA RADICE	46.634
94	UNICA	Eduardo Parody	06.04.93	ADELA MARIA VARELA	22.776
94	UNICA	Eduardo Parody	06.04.93	ADELA JOSEFINA NOUGUES DE VARELA	22.778
94		Eduardo Parody	16.04.93	SARA BRENDES DE TEPPER	22.729
94		Eduardo Parody	23.04.93	NORBERTO CABRAL	46.635
96	UNICA	Ricardo A. Busto	23.04.93	JULIO BERNARDINO LOPEZ	22.724
103	UNICA	Luis José Carballido	13.04.93	JOSE MARTI	22.765
103	UNICA	Luis José Carballido	19.04.93	ADELINA DI BELLO DE CUELLAR	46.658
109		María Teresa Tibau	20.04.93	ADOLFO MARINE	22.721
109		María Teresa Tibau	21.04.93	SILVIA BEATRIZ RIOBO	46.554
109		María Teresa Tibau	21.04.93	GUALTERIO FRANCISCO RIOBO	46.555

e. 4/5 Nº 71 v. 6/5/93

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica de la Dra. María C. García Zubillaga, comunica por dos días en autos: "POSTOLSKY, MARCOS s/Sucesión Ab-Intestado c/ALBORNOZ DE ALBARENQUE, CAROLINA NIEVES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7012/92, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de mayo de 1993, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Dorrego Nros 2699/2725/2735 esq. Ancón 5301, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, designado como Unidad Funcional 133, del 16º piso, Torre "D", Dto. 2, que tiene una superficie cubierta de 137,03 m²; balcón de 15,67 m². Sup. total: 152,70 m². Porcentual: 450 milésimos por ciento. La Unidad Complementaria CCXXVIII (primer subsuelo) que tiene una superficie cubierta de 2,28 m². Porcentual: 7 milésimos por ciento. La 192 ava parte indivisa que le corresponde de la Unidad Complementaria I (Cochera) sita en el 2do. subsuelo, 1er. subsuelo y planta baja. Superficie total de la U.C. I: 5.291,18 m². Porcentual: 15,043 milésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sección 23, Manzana 4, Parcela 5. Matrícula: 17-2824/133. Títulos en autos, fs. 80/85. Deudas: Informe del Administrador al 3/3/93, $ 3.488,32. Monto de las expensas correspondientes a enero de 1993, $ 284,29. Obras Sanitarias, fs. 65/67, informe actualizado al 11/9/92, $ 733,60, más $ 3,02, con más $ 63,91 (1/192 ava parte). Total: $ 800,53. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 104 y 106, informe del 9/9/92, $ 2.960,56, con más $ 54,15 (1/192 ava parte). Total: $ 3.014,71. Todas las deudas ajustables al momento de su efectivo pago. Según identificación obrante en autos, la Unidad consta de amplio living en desnivel alfombrado, balcón con cerramiento de aluminio, 3 dormitorios con placards, baño principal en suite y 2 toilettes. Cocina-office con entrada de servicio, lavadero, pieza y baño de servicio. Dispone de cochera y baulera en el subsuelo, designadas internamente con el Nº 24 y B 2, respectivamente. En la Unidad se encuentran instaladas 2 líneas telefónicas y la misma se encuentra ocupada por la Sra. Juana Pastora Albarenque y la Sra. Carolina Nieves Albornoz de Albarenque, en calidad de propietaria. Base: $ 105.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 6, 7 y 10 de mayo de 1993, de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Atento el fallecimiento del marido de la deudora, el inmueble no podrá ser inscripto a nombre del comprador hasta el momento de la declaratoria de herederos.

Buenos Aires, 28 de abril de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 4/5 Nº 46.861 v. 5/5/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Doctora María Sira Beneventano, Secretaría 27 del Doctor Eduardo D. Gottardi, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados

"CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA RIVADAVIA 6020/24 c/GONZALEZ HORACIO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 30.394/89 notifica por tres días que el 12 de mayo de 1993 a las 14 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el Martillero Herman Pupkin rematará el departamento A unidad 7 del segundo piso de Rivadavia 6020/24 Capital Federal. Consta de palier privado, living comedor al frente con balcón corrido, toilet de recepción, tres dormitorios, baño principal, cocina comedor diario y lavadero, habitación y toilet de servicio, calefacción por losa radiante y teléfono. Ocupado por la familia del demandado. Superficie propia m² 109,55. Debe por impuestos municipales A 1.282.944 a setiembre de 1991 y por Obras Sanitarias A 12.860.713,30 a febrero de 1991. Base $ 80.000.- Comisión 3 % Seña 30 % todo en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores media hora después se efectuará nuevamente la subasta con base de $ 70.000.- Se visita los días 10 y 11 de mayo de 1993 de 15 a 17 horas. Este edicto deberá publicarse por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 4/5 Nº 46.862 v. 6/5/93

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, hace saber por dos días en los autos "TSCHURL JUAN, c/SALINAS GERONIMA, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 047.177/91, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 11 de mayo de 1993, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble ubicado con frente a la Avda. Tte. Gral. Uriburu (Ruta Nac. Nº 8) casi esquina calle L. Fontana, de Villa Udaondo, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un inmueble en dos plantas, la superior ocupada por el Sr. Jacinto R. Carrizo con su flia. en calidad de inquilinos sin contrato, y en la planta baja funciona un bar "La Cueva Dos". Está edificado sobre el Lote 8 de la Manzana A, que mide: 14 mts. de frente al N. o N.N.E. s/Ruta 8, 13m86 en su costado O., 15m30 en su contrafrente al S.O. y 20m02 en su costado E. o E.S.E.; con una Superficie de 237,16 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. H, Manz. 96a, Parc. 6.- Matrícula Nº 43.008.- Base $ 19.235. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %, Comisión 4 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna depositar el saldo de precio que abonará en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Señor Juez y como perteneciente a los presentes autos. Se adeuda en concepto de Imp. Municipal al mes de julio/92 $ 2.641,62.- y por Imp. Inmobiliario al mes de julio/92 $ 554,85.- El bien podrá visitarse los días 9 y 10 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/5 Nº 46.786 v. 5/5/93

Nº 110

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por tres días en el juicio "PRIETO DE IGLESIAS MARIA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 187.322) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 12 de mayo de 1993 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan F. Aranguren Nº 742/44, Capital Federal, Matrícula 7-5851, ocupada por cuidador a título gratuito, y se trata de una casa al frente por el Nº 744 que consta de garage, living-comedor, 2 dormitorios (1 con placards), baño, cocina, patio y terraza con parrilla, una habitación y un pequeño depósito; y departamento al fondo por el Nº 742, desocupado y que consta de patio, 2 habitaciones, baño, comedor, cocina y una terraza con parrilla y habitación; todo edificado sobre un terreno que mide 8,40 m. de fte.; 24,45 m. al N.E. 20,35 al S.O.; contrafte. línea quebrada 8 m. al N.E. a partir del costado S.O. donde cuadra al S.E. en 2,95 m. cuadrando después al N.E. en 3,75 m. hasta el costado N.E.- Venta en block. Base $ 25.000.- al contado. Seña 30 %. Comisión 5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Con fecha 8/2/93 se ha ordenado mandamiento de lanzamiento en el Juzgado Civil 89 y en autos "PRIETO DE IGLESIAS MARIA s/Suc. c/HERNANDEZ PEDRO y Otra s/Desalojo". El Escribano será designado por la parte vendedora. Impuestos a cargo de la vendedora hasta la posesión (deudas en autos) o hasta quince días después de notificada la aprobación del remate, si la compradora no diligencia en ese término el respectivo mandamiento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 10 y 11 de mayo de 1993 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 4/5 Nº 22.839 v. 6/5/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOSSI DE BUSTON, ELVIRA DE LOS MILAGROS" s/Ejecución Prendaria Expte.: 23.628 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de mayo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de mayo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-11 TS, año 1988, motor de marca Renault Nº 2768283, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº B-373-024669, Dominio: E-159.876. Base: $ 8.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Tiene goma de auxilio, criquet y llave sacarruedas, cuatro cubiertas en uso, sin radio, con tapa de baúl golpeada, raspones varios en capot, grilla rota, en buen estado de conservación y funcionamiento. No hay documentación. "Entrega del bien previo pago total".- "Plan Rombo se hará responsable del pago de las patentes que se adeuden y de las multas que puedan existir impagas". "El IVA se abonará sobre la comisión del martillero y para el supuesto de que correspondiere abonarse sobre el bien a rematar el mismo deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas". "Serán admitidas ofertas bajo sobre procediéndose a la apertura antes de comenzar la puja". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/5 Nº 46.749 v. 6/5/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GOLDADLER DE PLESZOVSKY DELIA s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expediente Nº 51.620), que los martilleros Ilda E. Tobar y Roberto Mario Leoni, rematarán el día 20 de mayo de 1993, de 11 a 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, siete (7) lotes de campos con una superficie de 5991 has. 47 as. 16 cas. en las localidades de Iguazú, Colonia Delicia, El Dorado y Gral. Belgrano de la Provincia de Misiones, según detalle individual de su nomenclatura Catastral, según título obrante a Fjs. 38/44 y Registro de la Propiedad obrante a Fjs. 8/14 que consta en autos, a saber: Lote 37. Dep. 06 - Mun. 21 - Sec. 05 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 130 - Partida 000512. Sup. Tot. 78 has. 10 as. 19 cas., Departamento de Iguazú, Colonia Delicia, El Dorado. Lote K-4. Dep. 06 - Mun. 21 - Sec. 09 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 139 - Partida 012692. Sup. Tot. 870 has. 30 as. 94 cas., Colonia Delicia, Departamento El Dorado. Lote K-9. Dep. 07 - Mun. 08 - Sec. 01 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 19 - Partida 01184. Sup. Tot. 691 has. 26 as. 75 cas., Colonia Delicia, Departamento El Dorado, General M. Belgrano. Lote K-19. Dep. 07 - Mun. 08 - Sec. 01 - Chac. 000 - Man. 000 - Parc. 40 - Partida 0423. Sup. Tot. 595 has. 53 as. 68 cas., Colonia Delicia, Departamento El Dorado, General M. Belgrano. Lote C 6 B 1. Dep. 06 - Mun. 21 - Sec. 09 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 007 - Partida 000521. Sup. Tot. 2.447 has. 60 as. 24 cas. Colonia Delicia, Departamento El Dorado. Lote 23-I. Dep. 07 - Mun. 08 - Sec. 01 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 32 - Partida 000765. Sup. Tot. 672 has. 77 as. 77 cas., Colonia Delicia, Municipio Bdo. de Irigoyen, General M. Belgrano. Lote 24-I Dep. 07 - Mun. 08 - Sec. 01 - Chac. 000 - Man. 000 - Par. 31 - Partida 000764. Sup. Tot. 636 has. 89 as. 19 cas. Colonia Delicia, Municipio Bdo. de Irigoyen, General M. Belgrano. La propiedad se subastará en block y en caso de no existir postores, inmediatamente se rematará en forma individual por lotes (7) y se entregará con todo lo plantado y adherido al piso, en las condiciones en que se encuentran, según lo ordenado a Fjs. 64. Lo percibido en concepto de seña y comisión deberá ser depositado en autos, sin excepción alguna (Art. 104 R.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 18/5/93 hasta las 13,30 horas, señalándose audiencia para el 19/5/93 a las 12 horas a efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán concurrir inexcusablemente los martilleros, tal cual se ordenara a Fjs. 68. Condiciones de Venta: Base: U$S 20, por hectárea, Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de Ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta. El comprador deberá abonar además el 18 % de I.V.A. sobre el 50 % de la comisión correspondiente. El comprador y/o compradores se obligarán a hacer el trámite de transferencia y autorización de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, contando dichas propiedades con autorización favorable por Expediente Nº 83.917 S.N.F. según obra en título a Fjs. 44. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Todos los importes serán abonados en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Días de Exhibición: libres por los bienes de que se trata.

Buenos Aires, 26 de abril de 1993.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 3/5 Nº 1039 v. 7/5/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña Nº 1211 piso 2º de Capital; comunica por dos días en autos "NUTRICIA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 49.252, que el martillero Rodolfo Hugo Gineste rematará el día 12 de mayo de 1993 a las 14 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles de la fallida: Máquina de escribir y calcular; sillones; escritorios; mesas p/máquinas de escribir; matafuegos; estanterías; vidrio y madera una, otra tubos de acero; zorra p/carga dos ruedas; tarimas p/estibar; fichero cinco cajones. Sin Base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 10 %, IVA 18 % sobre ambos rubros, todo en el acto del remate. El saldo de precio más el 18 % de IVA, deberá efectuarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 10 de mayo de 1993, procediéndose a la apertura de los mismos a las 12 hs. del día 11 de mayo de 1993. Los bienes se exhibirán los días 7, 10 y 11/5 de 14 a 16 hs. en la calle Rocha Montarce Nº 2287 de la localidad de Haedo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/5 Nº 1059 v. 5/5/93

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7mo., Secretaría Nº 16 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LIMES PABLO ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 54.288 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de mayo de 1993 a las 9,15 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas modelo Spazio TR año 1990 motor Fiat 128 A1 038 7517645 chasis marca Fiat 147 BBO 07194217 uso privado dominio B-2.286.461 el que conforme acta de secuestro de fs. 37 se encuentra equipado en funcionamiento con rueda de auxilio criquet y llave saca ruedas y deterioros de pintura propios de su uso en el estado en que se halla en exhibición en la calle Alvarez Thomas 3202 de Capital Federal lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 3.781,19. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total. El comprador se hará cargo de las patentes impagas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/5 Nº 46.692 v. 5/5/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7mo., Secretaría Nº 16 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONGELOS MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 53.179 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de mayo de 1993 a las 9.00 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat Industria Argentina año 1989 tipo sedán 2 puertas modelo Spazio TR motor marca Fiat 128 A1 038 7444712 carrocería marca Fiat BBO 07171334 dominio Y-042.489 el que conforme acta de secuestro de fs. 71 posee 5 gomas armadas en mal estado y diferentes medidas, sin gato ni llave saca ruedas, abolladura en guardabarros trasero derecho paragolpes delantero suelto, auxilio trasero derecho roto sin radio, tapizado en mal estado, chapa con raspones y picaduras, tapizado rajado falta 1 apoya cabezas, pintura en regular estado, en el estado en que se halla en exhibición en la calle Echeverría 1218 de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 4.000.- Comisión 10 %. Seña 30 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/5 Nº 46.695 v. 5/5/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Nº 12, sito en Callao 635, 4º p. Sec. Nº 23 a mi cargo comunica por cinco días en autos caratulados: "GAMERCO S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Subasta" exp. Nº 53.146 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 14 de mayo de 1993 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Rivadavia Nº 215, San Vicente Prov. de Bs. As., el inmueble ubicado en la Boulevard 25 de Mayo Nº 37 de la localidad de San Vicente, Prov. de Bs. As. a escasos 50 mts. de la plaza principal, compuesto de cuatro cuerpos de edificación de material con techos de fibrocemento y cabreadas de hierro oficinas, baños para personal, toilette, con una superficie total aprox. de m² 1.340, con fuerza motriz. Desocupado. Deuda Inmob. $ 15.383,62. Base $ 200.000-., al contado y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del martillero. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos correspondientes a partir de la toma de posesión que deberá llevarse a cabo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. A continuación se rematará todos los bienes muebles que allí se encuentran a saber: muebles de oficina, máq. escribir y calcular, materia prima para la fabricación de calzado, herramientas y maquinaria para el mismo fin de acuerdo con catálogo que estará a disposición de los interesados, en las oficinas del martillero y en el lugar de la exhibición que realizará los días 10 al 13/5/93 de 15 a 18 hs. Todos los bienes en el estado en que se encuentran, sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo al bajar el martillo. Seña 30 %, comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta. Los compradores se harán cargo del desarme y acarreo de lo adquirido.

Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/5 Nº 1040 v. 7/5/93

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Capital Federal, sito en Talcahuano 550 7mo., Secretaría Nº 38 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERGNIAUD GUSTAVO H. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expe. Nº 18.513 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 13 de mayo de 1993 a las 9.05 horas en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo Regatta SC año 1989 motor marca Fiat 138 B3.0387456329 chasis marca Fiat 8AS 138 A00 00042649 uso privado dominio C-1.457.226 en el estado en que se halla en exhibición en la calle Honduras 4154 de Capital Federal lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.182,22. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 97) $ 16,47, 16,47, 19,21, 31,03, 41,27, 44,15, 46,30, 46,30, 46,30

12 cuotas de $ 33,34 y 4 cuotas de $ 77,10 y una más de $ 70,68.
Buenos Aires, 21 de abril de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/5 Nº 46.693 v. 5/5/93

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino con sede en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIORGIS, CARLOS NELSON" s/Ejecución Prendaria Expte.: 19.770 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de mayo de 1993 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 12, 13 y 14 de mayo de 1993 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1986, motor de marca Renault Nº 2728006, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 310-00576, Dominio: B-2.102.758. Base: $ 8.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: "Fs. 73" De color rojo, tiene roto ambos acrílicos de luces traseras, está golpeada la puerta trasera con raspaduras de pintura, golpeada la puerta corrediza lateral derecha, está picado el sostén de dicha puerta, con saltaduras de material, tapizado roto con un asiento adicional delantero, posee radio pasacassette marca "Philco", con dos parlantes en las puertas, posee cuatro ruedas armadas auxilio en avanzado estado de uso, con algunos detalles de pintura. Entrega cédula de identificación del automotor a nombre del titular Carlos Nelson Giorgis B-2.102.758. Entrega un juego de llaves del automotor, sin valores y efectos personales, en regular estado general. "Se hace constar que el automotor a subastar registra al 19-10-1992 de $ 596,23 en concepto de patentes conforme surge de las constancias de Fs. 85/86 Vta.". "Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados las 12,30 horas del mismo día. Fdo.: Juez". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/5 Nº 46.748 v. 6/5/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos KORMAN LUIS A. s/Inc. de Subasta de Inmuebles, expediente Nº 16.050, que los Martilleros Mercedes A. Isasmendi y Alfredo V. Ocampo, remataran el día 14 de mayo de 1993 a las 9 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, 6 inmuebles en la localidad de Villa Mayo, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la esquina de Remedios de Escalada y Henriquez Ureña de 220 m²; en la calle Remedios de Escalada entre Henriquez Ureña y Cabildo de 218 m², en la calle Pío XII entre Henriquez Ureña y Cabildo de 259,50 m²; en la calle Remedios de Escalada entre San Pedro y Henriquez Ureña de 302 m²; en la calle Remedios de Escalada esquina Henriquez Ureña de 291,42 m²; en la calle Pío XII esquina Henriquez Ureña de 233,91 m², medidas aproximadas; Nomenclatura Catastral: Circ. V - Sec. D - Manzs. 12a, 12a, 12b, 23a, 23a, 23b - Parcelas 1, 4, 20, 3, 6, 1 - Matrículas 7014/7015/7016/7017/7018 y 7019, respectivamente, los inmuebles poseen 3 ambientes, comedor, baño y cocina, techos de tejas y pisos de cerámica, los bienes se hallan ocupados sin haber acreditado sus ocupantes titularidad alguna. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Deudas de Fs. 119 a Fs. 124. Base $ 12.000 cada unidad. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que se requiera intimación judicial o extrajudicial alguna para ello, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre de acuerdo Art. 104 punto 6, Reglamento del Fuero (Art. 570 C.P.), hasta el día 13 de mayo a las 12 hs., se presenta por duplicado con el nombre del oferente y/o apoderado, domicilio en radio del Juzgado, individualizando el bien, discriminando seña, comisión y sellado mediante depósito en Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, cheque librado c/Banco de esta plaza, cheque certificado s/Banco de esta plaza u otro valor con resguardo. Apertura de sobres en Audiencia Pública el 13 de mayo a las 12 hs., en sede del Juzgado. Igualdad de ofertas prevalece la presentada primero.
Buenos Aires, 19 de abril de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/4 Nº 1019 v. 5/5/93

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 2 días en autos AUTOMOTORES GOMEZ TELLO S.A. s/Quiebra - Exp. Nº 15.740, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 7 de mayo de 1993, a las 10 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) Importante Lote de máquinas-repuestos-muebles y varios de ex-Concesionaria Ford: Alineadora; balanceadora; engrasadora; cantidad de repuestos y partes F 100, Falcon y otros; caja fuerte; escritorios; estanterías, etc., etc., que se detallan en Catálogo.- Venta en Block en la cantidad y estado en que se encuentre. Sin Base, al contado y mejor postor - Precio, I.V.A. 18 % y Comisión 8 %: en el acto del remate y dinero efectivo. Desarme y retiro por exclusiva cuenta y cargo del comprador. Exhibición: en I. Rivas 68, Ciudad de Bolívar, Pcia. de Bs. Aires, del 3 al 6 de mayo/93, de 9 a 13 horas. Entrega previo pago total del precio en el acto del remate, en la fecha y horario que se estipule en la respectiva boleta de venta. 2) Inmueble sito en la prolongación de la Avenida Almirante Brown (Mariano Unzué), de la Ciudad y Partido de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, sobre acceso principal y a unos 200 mts. de la Sociedad Rural; identificado como Lote 6c, Manzana 78. N/Catastral: Circ. II; Secc. A; Ch. 78a; Parc. 6c.- La Parcela 6c surge de la mensura y unificación de los Lotes 6, 7 y 8 s/Plano 11-43-85: Superficie 3.000 m². Lo edificado se compone de importante galpón de aprox. 22 x 35 mts., de material, techo parabólico de chapa, piso hormigonado, fosa y doble acceso por frente y contrafrente c/portones corredizos; buena iluminación natural y eléctrica, en buen estado general de conservación. A continuación otro Galpón de aprox. 10 x 12 mts., c/techo chapa, cabriadas de madera, 1 fosa y portón de 2 hojas; en regular estado de conservación. Base $ 35.000.- Exhibición: Libremente. 3) Inmueble de Ignacio Rivas 68: En pleno centro de la Ciudad de Bolívar, Pcia. de Buenos Aires. Identificado s/Plano 11-66-69 como Parcela 3b, con superficie de 1.454,15 m², a la que se anexa la Parcela 16e de 143,25 m²; formando ambas la Parcela Catastral 3c.- N/Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 104.- Matrícula 8.303.- (Título a fs. 2100/2103). Lo edificado se compone de un importante Local Comercial (ex-Concesionaria Automotriz), que consta de amplio salón exposición sin columnas, sobre frente vidriado; sector de oficinas, baño, office, salón de repuestos. En entrepiso oficinas gerenciales, archivo y baño. Anexo al mismo, planta taller compuesta por gran galpón de aprox. 20 x 50 mts., con paredes de material, piso hormigonado, techo a 2 aguas c/tragaluz y cabriadas de hierro; 2 fosas y en fondos depósito con entrepiso. Muy buena luz natural y estado de conservación. Base $ 110.000.- Exhibición: del 3 al 6 de mayo/93, de 9 a 13 horas. La venta de ambos inmuebles se efectúa desocupados, estado en que se encuentran, ad corpus, al contado y bases indicadas. Seña 25 %. Sellado de Ley y Comisión 2 %, cargo comprador, en el acto del remate y dinero efectivo y/o cheque certificado de banco de Capital Federal, a la orden del martillero. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado dentro de los cinco días de la aprobación judicial del remate, lo que se tendrá por notificado por ministerio de Ley. Deudas: Municipales y Obras Sanitarias de los inmuebles, según constancias de fs. 2092/93; 2109/2110, con más lo que resulte por todo concepto a la fecha de cancelación. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Ofertas bajo Sobre: Serán recibidas en Secretaría hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma, a las 11,30 horas. (Conforme art. 570 C. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, consc. con el art. 206 de la Ley de Conc.).- Catálogos en el lugar de remate y exhibición. Más Informes: Al martillero Tel. 40-3860 - Expediente en sede del Juzgado Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/5 Nº 1049 v. 7/5/93